



MARTES 30 DE ABRIL DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 87
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1° Inst. y 13 nom. C. y C.-Concurso N° 1- "CONOC S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 12618078), Sentencia N° 16 del 12/04/2024, declara la quiebra de la Sociedad CONOC S.R.L., CUIT/L 30-71268000-4 con sede social en Ruta A74, Km 38, Barrio La Puerta, de la localidad de Colonia Tirolesa, Provincia de Córdoba. Sindicatura: Categoría "A" Estudio "Cerberini – Manzanares" integrada por los Cres. Cerubini Laura Raquel (M.P. 10.61572) y María Graciela Manzanares (M.P. 10.05506) de manera indistinta, domicilio constituido: Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad, domicilio electrónico: cerubinmanzanares@gmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 16.00 hs. Asesora letrada de la Sindicatura: Dra. María Constanza Berardo, constituyendo domicilio en calle Coronel Olmedo 51 de esta Ciudad. (Cel Cra. Cerubini 3515220841; Cel Cra. Manzanares 3516511299). Cba.24/04/2024. Dr. Lucas Dracich. Juez.

5 días - N° 524730 - \$ 16047,50 - 2/5/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CLERICO, LEANDRO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"(Expte. Nro. 12159642), se hace saber que por Sent. N°24 de fecha 22/04/24 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Leandro CLERICO, DNI 42.860.519, CUIT 20-42860519-6, c/ domicilio real en calle Kennedy N° 322 – Dpto. 103, Localidad de Jesús María, Prov. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5° L.C.Q.). XIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 19/06/24. XV) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q. el día 01/11/24, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo

a los fines del art. 37 L.C.Q.(...) Fdo.: Sergio Ruiz – Juez. NOTA: Sindico sorteado, Cr. PEREYRA, EDGARDO GERMÁN (MAT. N°10-03282-4), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Arturo M. Bas N°352 – P 4 Of. "A" ciudad de Córdoba. Of.: 29/04/2024.

5 días - N° 525709 - \$ 25200 - 7/5/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO, 18/03/2024. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 6ta. Nominación, Sec. N° 12, en estos autos caratulados: "MANSILLA, VICTORIANO DEL ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1601321, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Victoriano del Rosario MANSILLA, DNI: 6.640.802, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana – Jueza – ARAMBURU, María Gabriela – Secretaria.-

1 día - N° 521394 - \$ 976,80 - 30/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos sucesorios de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZO JAVIER CUELLO D.N.I. 2.794.478 y JOSEFINA YOLANDA o YOLANDA JOSEFINA MONTES DE OCA DNI 7.323.560, en autos caratulados "CUELLO, LORENZO JAVIER - MONTES DE OCA, JOSEFINA YOLANDA O YOLANDA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°12224567" para que dentro del termino de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN) Fdo:García, Jorge Luis- Prosecretario/a Letrado,- Fecha:2024.04.09.

1 día - N° 522223 - \$ 1052,70 - 30/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAM. 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 25
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 25
Sentencias	Pág. 25
Usucapiones	Pág. 27

que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LO BIANCO, ANA LIDIA MICAELA, DNI. 2.984.235 en autos caratulados "LO BIANCO, ANA LIDIA MICAELA- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12581747, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Carlos Pza, 29/02/2024. RODRIGUEZ Viviana - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NAVARRO Carina Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 522485 - \$ 2820 - 3/5/2024 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Elio Pedernera, en autos: (EXP. N°12196300) "PEREZ, UBALDA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por UBALDA NELIDA PEREZ, DNI 3.885.794, para que lo acrediten y comparezcan dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. Citando, asimismo, en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Río Cuarto, 11-03-2024. Fdo.: Dra. PUEYRRERDON Magdalena (Jueza) - Dr. PEDERNERA Elio Leonel (Secretario)

1 día - N° 523103 - \$ 1485,10 - 30/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Jueza de 1era Instancia CIV.COM.CONC.FAM. 1ra. NOM. - SEC 2 de ALTA GRACIA en estos autos caratulados "FINI, TERESA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" — EXPTE. N° 12713716, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante

TERESA ANA FINI, D.N.I. Nº 17.159.698 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: GONZALEZ, Maria Gabriela- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VIGILANTI, Graciela Maria-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

3 días - Nº 523126 - \$ 5943 - 30/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única de la Ciudad de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSSINI, REMO ARMANDO, 7.984.387, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados "ROSSINI, REMO ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.12763158". Córdoba, 15/04/2024. BELTRAMONE, Verónica Carla, Juez/a; MARTINELLI, Patricia Liliana, Prosecretario/a. Letrado.

1 día - Nº 523735 - \$ 850,30 - 30/4/2024 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaría 2 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante JEMMA, LINA ROSA MARIA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "JEMMA, LINA ROSA MARIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.12763152" a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cosquín, 12/04/2024. MACHADO, Carlos Fernando, Juez/a; CURIQUEO, Marcela Alejandra, Prosecretario/a.

1 día - Nº 523744 - \$ 956,10 - 30/4/2024 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com de Conciliación y Familia de 2da. Nom. de JESUS MARIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA de Rossi Olga Graciela, en autos caratulados: "ROSSI, OLGA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp-Nº 12747615, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Sec. Dra. SCALA Ana María- Dr. Mariano Pelliza Palmes-JUEZ

1 día - Nº 524134 - \$ 783,60 - 30/4/2024 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de HECTOR MOSCA y ANTONIA SAVIO en autos caratulados: "MOSCA, HECTOR – SAVIO, ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 12283159, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 18/04/2024. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- María de los Angeles RABANAL - Secretaria.

1 día - Nº 523776 - \$ 1011,30 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Francisco Gustavo MARTOS, del Juzgado Civ y Com Conc y Flia de 2º Nom. de Cosquín, Secret. 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Sr. FERNANDEZ DARRIBA, MIGUEL y Sra. VIDAL, BLANDINA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC), en los autos "FERNANDEZ DARRIBA, MIGUEL – VIDAL.BLANDINA – DECLARAT. DE HEREDEROS" - expte. Nº11406885, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 523947 - \$ 843,40 - 30/4/2024 - BOE

BELL VILLE, 17/04/2024., EL SR. JUEZ CIV. COM. FLIA. 1A –SEC 1 DE LA CIUDAD DE B VILLE, en los autos caratulados, SILVA, SUSANA MERCEDES - DIDZIUS, JUAN DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE Nº 12755144 , cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SILVA, Susana Mercedes (DNI 12.043.27 fallecida el 09/01/2024) y DIDZIUS, Juan (DNI Nº L.E. Nº 7.680.815, fallecido el 5/06/ 2003) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Texto Firmado por SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y EUSEBIO Patricia Teresa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 524016 - \$ 1372,40 - 30/4/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante DALILA LUCÍA CAMILLONI, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados CAMILLONI, DALILA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC: 12787039, bajo apercibimiento

de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Villa Cura Brochero, 11 de abril de 2024.

3 días - Nº 524098 - \$ 2964,90 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom Civ, Com, Conc, Familia de Río Tercero, a cargo de la Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, AIDE ROSARIO CORDON, DNI Nº 3.177.342, para que en el termino de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados - "CORDON AIDE ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. Nº 12244707 – (Letra "C" fecha de inicio 30 de Agosto de 2023), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo – Juez. Juan Carlos Vilches – Secretario – Rio Tercero 14 de febrero de 2024.-

1 día - Nº 524145 - \$ 1050,40 - 30/4/2024 - BOE

CORDOBA- El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios, sito en sede Tribunales Civiles y Comerciales de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr GAVIGLIO RAUL ANTONIO MATEO DNI 10537068, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11938336 - GAVIGLIO, RAUL ANTONIO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, acreditando tal extremo, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Téngase presente la prórroga de jurisdicción solicitada. Texto Firmado digitalmente por: LINCON Yessica Nadina, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 524237 - \$ 1816,30 - 30/4/2024 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría Nº 2 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DN. EDUARDO JUAN BUSSETTO, en los autos caratulados "BUSSETTO, EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 12841351, para que en el término de treinta (30) días corridos y siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). La Carlo-

ta, 19/04/2024. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez de 1era. Instancia. Dra. Marcela Carmen SEGOVIA, Secretario de 1era. Instancia.-

1 día - N° 524276 - \$ 1078 - 30/4/2024 - BOE

Córdoba – El Sr. Juez de 1A INST.CIV.COM.22 NOM- SEC. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JUANA NOEMI GAITAN, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados “Gaitán Juana Noemi-Declaratoria de Herederos – Expte. 11374937”

1 día - N° 524345 - \$ 480 - 30/4/2024 - BOE

Se hace saber Expte n° 12166570, caratulado: “LOYOLA, OSVALDO REYES - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, que tramita Juzg, Civ, Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, Sec 2 se ha decretado el 16/04/2024: ...Por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase. Cítese por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO REYES LOYOLA, DNI 6.687.581, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC)...” Firmado: VASSALLO Lucas Daniel: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 524354 - \$ 1703,60 - 30/4/2024 - BOE

EL SR. JUEZ del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Diana Isabel Troian D.N.I. N° 12.253.643, en autos caratulados “TROIAN, DIANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N°12828765” para que dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. VILLA CARLOS PAZ, 19/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 524367 - \$ 818,10 - 30/4/2024 - BOE

EL JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de SIMÓN

MERCEDES MONTOYA, D.N.I. 6.685.443 Y TERESITA ROSA SUAREZ D.N.I. 5.409.906 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. RODRIGUEZ, Viviana- Juez de 1ra. Instancia/ CHAVEZ, María Agustina- Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 524380 - \$ 590,40 - 30/4/2024 - BOE

Villa María, Juzg. 1° I, 4° Nom. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante FERREIRA, JORGE LUIS, D.N.I. 16.720.998, para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos “ FERREIRA, JORGE LUIS - Declaratoria de Herederos” Expte. N° 12811541. Villa María, 22/04/2024.- Fdo. CALDERON, Viviana Laura - Secretaria.

1 día - N° 524436 - \$ 613,40 - 30/4/2024 - BOE

El JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Otaño, Amanda Juana, D.N.I. N° 8.787.817 en autos caratulados “OTAÑO, AMANDA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 12498153”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 22 de abril de 2024- Fdo: Juez: MAYDA Alberto Julio; ProSecretaria: ANGIULA Carina Andrea

1 día - N° 524489 - \$ 997,50 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Francisco Gustavo Martos, Secretaria número 3 a cargo de Paola Elizabeth Chiaramonte, en autos “FLORES, SUSANA MARIA - DE VAUX, FELIX ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12584549”, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes FLORES, SUSANA MARIA y DE VAUX, FELIX ERNESTO, por el termino de 30 días, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 524532 - \$ 728,40 - 30/4/2024 - BOE

Rio Cuarto la Sra. Jueza de 1era. INS.C.C.FAMILIA 2A SEC 3 en autos caratulados TONELLO , ANGEL JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP.12335363-cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del

causante ANGEL JOSE TONELLO DNI 5.074.979 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley 26-10-2023 Fdo. Maria Laura Luque Videla - juez - Anabel Valdez Mercado -Secretaria-

1 día - N° 523891 - \$ 1701 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc y Flía. de 1A NOM.-SEC.1. de villa Carlos Paz, Córdoba, en los autos “AMIEBAS AMERICO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE DE EXCLUSION DE LA VOCACIÓN HEREDITARIA (Expte. N° 11925341)” cita y emplaza a los sucesores de Carmen Mercedes NUÑEZ DNI 1359486 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 508 CPCC). Carlos Paz, 26/09/2023. Fdo. OLCSE Andrés - JUEZ. GIORDANO María Fernanda - SECRETARIA.

5 días - N° 524592 - \$ 9375 - 3/5/2024 - BOE

El Juez de I Inst. y 2da Nom.en lo Civil,Com,Conc. y Flia de Rio Tercero,Sec N° 4 en autos “BOSSOLETTI GINO ALBERTO”-Declaratoria de Herederos,Expte N°12796209 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesion de Gino Alberto Bossoletti,DNI 6.598.617 para que dentro del termino de treinta días (30)comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Rio Tercero a los 23 días del mes de abril de 2024.Fdo:Dra. ASNAL Silvana Del Carmen,Jueza-Dr.BORCHI PONS Jessica Andrea,Secretaria.

1 día - N° 524604 - \$ 737,60 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz (Cba.),Sec. N° 1; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROBERTO EGIDIO ANDRES, DNI 13.420.120, en los autos caratulados “ANDRES, ROBERTO EGIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE.12803373)” para que en el término de de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz,Cba,16 de Abril de 2024.- FDO: OLCESE, Andres –Juez-; GUTIERREZ, Mariel Ester –Secretaria-

1 día - N° 524613 - \$ 1061,90 - 30/4/2024 - BOE

RIO CUARTO.El juez de 1º instancia JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13.En los autos caratulados:”- MARCHESI, EVA EDITH - DECLARATORIA DE

HEREDEROS". Expediente N°12831782. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MARCHESE, EVA EDITH. DNI N°5.613.075. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-Fdo por JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA:BUITRAGO Santiago. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: COLAZO Ivana Inés.

1 día - N° 524658 - \$ 1747,30 - 30/4/2024 - BOE

10335036 - CAMPASTRO, ADA ELIZABETH / ABRATE, ELENA ESTHER Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION. COSQUIN, 20/03/2024. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio.Cítese y emplácese a los herederos de Elena Esther Abrate a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo. Fracchia Carolina -Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 524697 - \$ 3538,50 - 6/5/2024 - BOE

Bell Ville, por disposición de la señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JOSE LUIS CARRERA, DNI: 16.838.649, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "CARRERA, JOSÉ LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 12710143)".Fdo. GUIQUET, Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- NIEVA, Ana Laura- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina, 15/02/2024.-

1 día - N° 524724 - \$ 1190,70 - 30/4/2024 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de 1ª Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: OLGA TORREZ,

D.N.I. N° F4.228.281, en los autos caratulados: "TORREZ, OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. N° 12368296), para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Of. 05/03/2024, Jesús María. Fdo.: Dr. BELITZKY Luis Edgard, Juez – Dra. BELVEDERE Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 524762 - \$ 1938 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados CEBALLOS PEDRO LUIS-Declaratoria de Herederos exp. 12520893, que se tramitan en la oficina procesos sucesorios OPS, cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CEBALLOS PEDRO LUIS D.N.I. N° 7843.128 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) Fdo: Perona Claudio juez/A de 1º Instancia SERRA María Laura-Prosecretario/A letradas.

1 día - N° 524768 - \$ 788,20 - 30/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CASTILLO, PABLO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12795930 ordenó: "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. Pablo Luis CASTILLO DNI 24.023.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)" Fdo: SERRA María Laura - Prosecretaria Letrado

1 día - N° 524817 - \$ 624,90 - 30/4/2024 - BOE

Río Cuarto: El Señor/a Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Secretaria Cuarta en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Río Cuarto - Declaratoria de herederos Expte. N° 12768017 - Causante LUIS VICENTE CARUSILLO DNI: 13.727.059, donde se Decretó, "...Río Cuarto, 23/04/2024.- Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Hágase saber a los letrados intervinientes que deberán consignar en los edictos en forma correcta y completa nombre y DNI del causante, así como los datos del juicio y Tribunal de radica-

ción, a fin de evitar demoras y gastos que pudieren generarse por la necesidad de efectuar una nueva publicación. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.- Fdo. Jueza 1ra. Int. Dra. LUQUE VIDELA María Laura – Sec. Dr. BRAMUZZI Guillermo Carlos.-

1 día - N° 524580 - \$ 2842,10 - 30/4/2024 - BOE

Río Cuarto, 16 de Abril de 2024. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. 7º Nom, Se. 14 en autos: "NIGRA, HECTOR JOSE - NIGRA, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12806879";... Por iniciada la Declaratoria de Herederos de NIGRA HECTOR JOSE, DNI. 6.655.574. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO: JUEZ; SABER LUCIANA MARIA: SECRETARIA.

1 día - N° 524830 - \$ 1239 - 30/4/2024 - BOE

RIO TERCERO: La jueza de 1A Inst. y 1A Nominación en lo Civil, Com. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. No.1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora MARISA FABIANA MANAVELLA, D.N.I. N° 20.523.968, en autos caratulados "MANAVELLA, MARISA FABIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. 12749647" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, 09/04/2024. FDO. Asnal, Silvia Del Carmen -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, López, Alejandra María- SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 524833 - \$ 930,80 - 30/4/2024 - BOE

En los autos caratulados ""EXPEDIENTE SAC: 12212175 - CASTELLANOS, RAMON LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se transmite ante el JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 22/04/2024 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. CAPDEVILLA, BLANCA ESTHER para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la pu-

blicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo. Por: SCALA Ana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.22-BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.22

1 día - N° 524866 - \$ 1287,30 - 30/4/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOVARINO, JOSE ALBERTO en los autos caratulados: "NOVARINO JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12384751", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 09/04/2024. Fdo. Muñoz, Juez, Segovia, Secretaria.-

1 día - N° 524837 - \$ 604,20 - 30/4/2024 - BOE

RIO CUARTO: el Sr Juez Civ y Com de 1ª Inst. y 7ª Nom de Rio Cuarto, Secretaria N 13, en autos caratulados: "Manavella Ever Miguel –Declaratoria de Herederos" (SAC 12793430), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MANAVELLA EVER MIGUEL (DNI 6.634.473) para que dentro del término de 30 días desde su última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Rio Cuarto, 5 de ABRIL de 2024.- Fdo: Buitrago Santiago - Juez.-Colazo Ivana – Secretaria.-

1 día - N° 524856 - \$ 841,10 - 30/4/2024 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaría Nro. 5, en autos caratulados: "Expte. Nro. 12869993 - PELUDERO, JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS," cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN LUIS PELUDERO, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco abril de 2024. Secretaría: Dra. Vizconti Paulina.

1 día - N° 524860 - \$ 673,20 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Francisco Gustavo Martos, Secretaria número 4 a cargo de Mariano Juárez, en autos "FIGALLO, BERNABÉ ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12822776" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con dere-

cho a la herencia del causante, FIGALLO, BERNABÉ ALFREDO, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 524869 - \$ 595 - 30/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 28° Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA GRACIELA SARTORI DNI. 5.698.597 en autos "BOAGLIO, ROBERTO ANTONIO - SARTORI, NORMA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10169579 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: VINTI, Ángela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ELLERMAN Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 524871 - \$ 949,20 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C y Flia de Cosquín en los autos caratulados: SOSA GUSTAVO ARIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 12542373, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SOSA, GUSTAVO ARIEL para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). 23/04/2024 Fdo. Martos Francisco Gustavo, Juez; Chiaramonte Paola E. Secretaria.-

1 día - N° 524872 - \$ 684,70 - 30/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Roberto Daniel PEREYRA, DNI N° 28.698.519, en estos autos caratulados "PEREYRA, ROBERTO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12338213" para que, en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 24/04/2024. Fdo. GONZÁLEZ, María Gabriela – PROSECRETARIA / CALDERON, Lorena Beatriz – JUEZA.

1 día - N° 524875 - \$ 834,20 - 30/4/2024 - BOE

El Prosecretario Letrado de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ALBERTO MONSERRAT, D.N.I. Nro. 11.114.158, en los autos caratulados: "CARLOS ALBERTO MONSERRAT - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.12779177) para que dentro del plazo de

treinta días corridos, (art. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. GARCIA, Jorge Luis. (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 524886 - \$ 1038,90 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1er Inst. y 1era Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Jesús María, pcia. de Córdoba, en los autos "ORTEGA, DELICIA RINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12846324, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. DELICIA RINA ORTEGA, D.N.I. 7.030.409, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). -- Fdo.: Dra. BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA / Dr. BELITZKY Luis Edgard - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - JESUS MARIA, 23/04/2024. -

1 día - N° 524889 - \$ 1190,70 - 30/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LUJAN, ROSA CORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE: 12821735" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA CORINA LUJAN, DNI 4.609.168, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO., NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 17/04/2024.

1 día - N° 524892 - \$ 523,70 - 30/4/2024 - BOE

OPS – Córdoba - en los autos: "SUAREZ, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. NI 12806855) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de HUMBERTO SUAREZ DNI 10.376.166, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.22

1 día - N° 524904 - \$ 569,70 - 30/4/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. – SEC 2 – La Carlota - en los autos: "FERREYRA, ORLANDO NICOLAS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12825318), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FERREYRA, ORLANDO NICOLAS D.N.I. 6.568.156, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a dere-

cho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: MUÑOZ Rubén A. JUEZ. SEGOVIA Marcela C. SECRETARIO/A. Fecha: 2024.04.22

1 día - N° 524908 - \$ 703,10 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2^a Nom de Carlos Paz, Sec. 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAXIMINA ARSEMIA CEBRERO, y/o MAXIMA ARGENIA CEBRERO, JUAN MARCELINO GONZALEZ y MARCELA ALEJANDRA GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ, JUAN MARCELINO - GONZALEZ, MARCELA ALEJANDRA - CEBRERO, MAXIMINA ARSEMIA Y/O MAXIMA ARGENIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12800501 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Carlos Paz, 12/04/2024. Texto Firmado Digitalmente por: CHAVEZ María Agustina, PROSECRETARIO/A - RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A.

1 día - N° 524911 - \$ 1041,20 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la oficina de procesos sucesorios de la Ciudad de Córdoba, en estos autos "LAGOSTENA, LUIS ENRIQUE - Declaratoria de Herederos" Expte. 12770370 Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis Enrique Lagostena, DNI 14.798.224, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba 18/04/2024 – Garcia Jorge Luis – Prosecretario

1 día - N° 524912 - \$ 641 - 30/4/2024 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos "BRUNO, Clide Catalina - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12815890, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Clide Catalina Bruno, D.N.I. 4.128.165, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 18 de abril de 2024.- Fdo: Luque Videla, María Laura – JUEZA. PUYOL, Florencia Analía - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 524913 - \$ 900,90 - 30/4/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C. y C., (Secr. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIRIAN BEATRIZ GAVIATTI DNI 16338297 en autos caratulados "GAVIATTI, MIRIAN BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS"

DEROS" Expte. 12832417, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Of. 17/04/2024. Fdo.: SÁNCHEZ, Sergio E. – JUEZ. BELTRAMI, M. Pía – SECRETARIA.

1 día - N° 524922 - \$ 802 - 30/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "HADAD, MARÍA ALCIRA - MARTÍNEZ, RITA CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12730001" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hadad María Alcira — DNI 10.447.119 y Rita Clelia Martínez — DNI 7.337.464, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial. CÓRDOBA, 22/04/2024, Fdo. por CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 524927 - \$ 889,40 - 30/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "RUIZ VILLA, ELBA NÉLIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12752818" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA NELIDA RUIZ VILLA DNI 3.180.704, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial. CÓRDOBA, 22/04/2024, Fdo. por MAINA Nicolas JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 524929 - \$ 854,90 - 30/4/2024 - BOE

El Sr Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la cdad de Cba en los autos "Roman Esteban Rigoberto- Declaratoria de Herederos" (Expte. 12824471) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Esteban Rigoberto Román DNI 18.630.279, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cba. 24/04/2024. Fdo.: CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretaria)

1 día - N° 524997 - \$ 834,20 - 30/4/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamente en los autos caratulados: "PASELLI, NILDA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " Expte. 12713606

, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, PASELLI, NILDA JOSEFA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. DR. TONELLI José María (JUEZ) – DRA. SAAVEDRA, Virginia Del Valle (PRO SECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 524932 - \$ 1372,40 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST. en lo Civil y Comercial y 44 NOM. por ante la OPS., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del SR. DEL CASTILLO DAVID ARIEL, DNI N° 25.757.907 para que dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 18/04/2024, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.), en los autos caratulados "Expediente N° 12760720 – DEL CASTILLO, DAVID ARIEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Texto Firmado digitalmente por Dra. SERRA María Laura Fecha: 18.04.2024

1 día - N° 524979 - \$ 1110,20 - 30/4/2024 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la Ciudad de Morteros, en autos caratulados "POLETTO UDILMA OLIMPIA - TESTAMENTARIO" Expte. N° 12854765, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de UDILMA OLIMPIA POLETTO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- MORTEROS, 23.04.2024.- DELFINO Alejandrina Lía – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 524992 - \$ 976,80 - 30/4/2024 - BOE

El Sr Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la cdad de Cba en los autos "Britos, Néstor Jose - Declaratoria de Herederos" (Expte. 12575120) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Néstor José Britos DNI 7.968.996, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cba. 24/04/2024. Fdo.: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad (Prosecretaria)

1 día - N° 524998 - \$ 834,20 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 3^ª. Nom. Civ., Com., de Flia. Secr. 6 de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "SANCHEZ DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12719334", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANCHEZ, DOLORES, DNI: 1.604.314, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río III, 08/04/2024. Texto fdo. dig. por: Martina, Pablo Gustavo (Juez/a 1ra. Inst.)- Beretta, Anahí Teresita (Secretario/a Juzg. 1ra. Inst.).

1 día - N° 525002 - \$ 1142,40 - 30/4/2024 - BOE

CORDOBA. JUZGADO 1A INST CIV COM 11A NOM. De la ciudad de Córdoba – Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ ERCILIA ANTONIA DNI 03.714.585 y LEDESMA UBO DE LA CRUZ DNI 06.432.692. Emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados GOMEZ, ERCILIA ANTONIA - LEDESMA, UBO DE LA CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (Exte. N° 12791102), bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525005 - \$ 1066,50 - 30/4/2024 - BOE

CÓRDOBA, 22/04/2024. El Sr. Juez CIV COM 1A INST 38A NOM de Córdoba, en los autos: ARTINO, BLAS JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12801426 cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLAS JOSÉ ARTINO DNI: 10.446.614, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 525030 - \$ 480 - 30/4/2024 - BOE

Juzg. 1^ª Inst. Civ.Com. y Flia. 3^ª Nom. Sec. 6, Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: RIVERO VÍCTOR HUGO, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante

Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la co-rrespondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12808661 - RIVERO, VÍCTOR HUGO - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 18/04/2024, Fdo. MONJO Sebastián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525006 - \$ 841,10 - 30/4/2024 - BOE

CÓRDOBA, 15/04/2024. La Sra. Jueza CIV COM 1A INST 15A NOM de Córdoba, en los autos: GIORGIUTTI, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12774115 cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSÉ LUIS GIORGIUTTI DNI N° 11.099.482 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. GONZALEZ, Laura Mariela: Jueza. NASIF, Laura Soledad: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 525009 - \$ 567,40 - 30/4/2024 - BOE

CORDOBA, 24/04/2024. OPS. En los autos caratulados: "BORCHES, GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N°12815530) se ha dictado la siguiente resolución: (...). Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BORCHES, GUILLERMO DNI 14.580.321 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).(...) Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.04.24

1 día - N° 525010 - \$ 785,90 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo C.C.CONCIL. FAM. - SEC 2 - LA CARLOTA cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por OVIEDO SILVIA MONICA D.N.I. Nro 14.478.726, en los autos caratulados: "OVIEDO, SILVIA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte 12737960)" , para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art 2340 del CC Y C. La Carlota, 25/04/2024. Fdo. SEGOVIA, Marcela Carmen-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525019 - \$ 1905 - 30/4/2024 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. 3^ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, en autos "TESTA ALEJANDRO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12816090, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALEJANDRO ANDRES TESTA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.). Bell Ville, 16/04/2024. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ. GARCIA O'NEILL Virginia - PROSECRETARIA.

1 día - N° 525031 - \$ 2023 - 30/4/2024 - BOE

El sr Juez de 1^ª Inst y 1^ª Nom. Civ Com Conc y Flia de Jesús María cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes Raquel Liendo DNI 17473462 en los autos caratulados EXPTE SAC 12584399 - LIENDO, MERCEDES RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose por edictos un día en el Boletín Oficial. Fdo BELVEDERE Elizabeth SECRETARIA BELITZKY Luis Edgard JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Jesús María, abril de 2024.

1 día - N° 525033 - \$ 891,70 - 30/4/2024 - BOE

La OPS de la Ciudad de Córdoba Tribunales Civiles , hace saber que en autos "CARTES FELIX DIONISIO DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12803618;" se ha resuelto lo siguiente: CORDOBA, 24/04/2024. Proveyendo por remisión a la presentación inicial: por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIX DIONISIO CARTES, DNI: 11.052.895, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525040 - \$ 1501,20 - 30/4/2024 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 4^ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de RAUL DANIEL MORALES DNI 16.289.062 en autos caratulados: MORALES, RAUL DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 12811278 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y to-

mar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/04/2024. Secretaria: GIGENA, Natalia. Juez: PUEYREDON Magdalena.

1 día - N° 525053 - \$ 753,70 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 18ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Felisa Blanca Azucena DÍAZ, D.N.I. N° 4.562.805, en los autos caratulados "DÍAZ, FELISA BLANCA AZUCENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 11987901)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/04/2024. Fdo. ALTAMIRANO, Eduardo Christian – Juez; VILLADA, Alejandro Jose – Secretario.

1 día - N° 525058 - \$ 880,20 - 30/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 2 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RECARTE PEDRO FERMIN DNI: 6.559.339 en autos caratulados "Recarte, Pedro Fermin - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 12481608)", para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 23 de abril de 2024. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez - Segovia, Marcela Carmen – Secretaria.

1 día - N° 525060 - \$ 914,70 - 30/4/2024 - BOE

El Juzg. De 1ra inst. Civil y Comercial, conc. Y flia de 1º Nominación de la Ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "12838094 - ÁVILA, OLGA RENÉE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante AVILA, OLGA RENEE DNI N° 5.297.969, por edictos que se publicaran un (1) día en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCCN). Río Segundo, 24/04/2024. Fdo.: DIAZ BIALET Juan Pablo Juez/A De 1ra. Instancia RUIZ Jorge Humberto Secretario/A Letrado

1 día - N° 525069 - \$ 1128,60 - 30/4/2024 - BOE

Cosquín, El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 4 de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante RODRIGUEZ o RODRIGUEZ JUSTO TRINIDAD

D.N.I. 93.307.701 en el "Expediente 12800883 - RODRIGUEZ o RODRIGUEZ JUSTO TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por - Martos Francisco Gustavo - Juez de 1ra Instancia - Carrasco Alicia Susana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 525075 - \$ 905,50 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIAZ, ADRIANA ELENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (12765299)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por Adriana Elena DIAZ, DNI: 11.745.300 para que lo acrediten dentro de los treinta días (30) corridos (art. 2340, CCCN). Cba. 16/04/2024. Fdo: Jorge Luis García (prosecretario).

1 día - N° 525113 - \$ 503 - 30/4/2024 - BOE

COSQUIN- El Sr. Juez de 1ra Inst y 2da Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de Cosquín, Sec N° 3, en los autos" EXPEDIENTE SAC: 12752164 - CABRAL, NIDIA - GILLI, ERIBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS: COSQUIN, 22/04/2024... Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. CABRAL, NIDIA y Sr. GILLI, ERIBERTO LUIS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC).Texto Firmado digitalmente por:CHIARAMONTE Paola Elizabeth.SEC/A JUZGADO 1RA. INST MARTOS Francisco Gustavo.JUEZ/A DE 1RA. INST.Fecha: 2024.04.24.

1 día - N° 525125 - \$ 1176,90 - 30/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12742645 - "MERCOL LUIS JOSE- MERCOL MONICA PIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" JUZGADO OPS – CORDOBA - CAUSANTE: MERCOL LUIS JOSE, FALLECIDO EL 25/11/2023 DNI N° 6.434.851.- CAUSANTE: MERCOL MONICA PIA, FALLECIDA EL 18/12/2023 D.N.I. N° 22.162.384.- "CORDOBA, 24/04/2024. Atento lo informado por el RAUV y el RJU, provéanse las actuaciones. En su mérito, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERCOL, LUIS JOSE (DNI 6.434.851) y MERCOL, MONICA PIA (DNI 22.162.384), para que lo acrediten dentro de los treinta (30)

días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)."-TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: NASIF Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2024.04.24. Publicado: 29/04/2024.

2 días - N° 525150 - \$ 7490 - 3/5/2024 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 06 a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Víctor Alberto y/o Víctor Alberto MENDIZABAL, D.N.I. 11.217.810, quien falleció el día 11 de marzo de 2023, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "MENDIZABAL Víctor Alberto y/o Víctor Alberto – Declaratoria de Herederos (Expte. 12795714)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Juez; Dra. Ana Carolina MONTAÑANA; Secretaria.

1 día - N° 525162 - \$ 2238 - 30/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR RAÚL BERCOWSKY DNI 5.912.586, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación (art.2340 CCCN). La citación se dispuso en autos "BERCOWSKY HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 12860221" Córdoba, 25/04/2024. Fdo. Prosecretaria: Carlen Andrea Eugenia.

1 día - N° 525216 - \$ 1416 - 30/4/2024 - BOE

El Señor Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 1a Nom. - Jesus Maria, en autos Papa, Nora Delia - Declaratoria de herederos - Expte 12348507, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA DELIA PAPA, DNI 14.893.639, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesus Maria 25-04-2024. JUEZ: BELITZKY LUIS EDGARD. SECRETARIA: BELVERDRE ELIZABETH.

1 día - N° 525655 - \$ 1669,50 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 49º NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos OLIVA, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 12417759) cita y emplaza a

los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA JORGE EDUARDO, para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos OLIVA, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 12417759). Firmado Dr. RUIZ ORRICO AGUSTIN, Secretario.

1 día - Nº 525269 - \$ 1918 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secr. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de GIRAUDO, EDITA LUISA DNI 3.555.457, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12474683 - GIRAUDO, EDITA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Of. 17/04/2024 - Fdo: Dr. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y Dr.VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A LETRADO)

1 día - Nº 525298 - \$ 1878 - 30/4/2024 - BOE

MORTEROS, 25/04/2024.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "VOISARD, IRMA INES – TESTAMENTARIO", Expe. Nº 12854882, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. VOISARD, IRMA INES, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaría.-

1 día - Nº 525377 - \$ 2130 - 30/4/2024 - BOE

MORTEROS, El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civ, Com. Concil. Flia., Ctrial, Niñez y Juv; Penal Juvenil y Faltas de MORTEROS, Cba. CITA Y EMLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GIJON, Mario Carlo, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: EXPTE.SAC: 12843991- GIJON, MARIO CARLO - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS.-Notifíquese.-FDO. Dra. DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZ)-Dra. ALMADA, Marcela Rita(PRO-SECRETARIA)

1 día - Nº 525436 - \$ 2115 - 30/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: "ANDRADA, EDGARDO FABIAN," en los autos caratulados: "ANDRADA, EDGARDO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 12820924) para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)...Notifíquese". Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2024.04.24-TONELLI José María-JUEZ- Fecha: 2024.04.25.-

1 día - Nº 525508 - \$ 2530,50 - 30/4/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2º Nominación de la Ciudad de Río Segundo, Dr. González, Héctor Celestino, cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MARIA MAGDALENA FLORIT, D.N.I. Nº 3.886.378 y el Sr. GUILLERMO OSCAR TRUCCO, D.N.I Nº 6.421.546, para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados "TRUCCO GUILLERMO OSCAR- FLORIT MARIA MAGDALENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 12819272". Fdo: González Héctor Celestino - Juez 1ra Instancia- Barnada Etchudez, Patricia Roxana - Secretario Juzgado 1ra Instancia. RIO SEGUNDO, 22/04/2024

1 día - Nº 525529 - \$ 2240 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst Civ Com 31a Nom de Córdoba, en estos autos caratulados "- GASULL, NELIDA MARGARITA - DE IPOLA, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. 10080572" cita y emplaza a herederos, acreedores y/o los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. VILLALBA Aquiles J., Juez; VIARTOLA DURAN M. Soledad, Secretaria.

1 día - Nº 525546 - \$ 1827 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Familia-2 A-Sec 3- Río Tercero, citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el Sr. ELVIO OMAR FERREYRA DNI 6.597.323 en los autos caratulados " FERREYRA Elvio Omar- Declaratoria de herederos -Expte. 12727053" para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación acredite esa condición (art. 2340 CCCN). Córdoba, 23/04/2024. FDO: ASNAL Silvana del Carmen, Juez de primera instancia.

1 día - Nº 525553 - \$ 1785 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia nro. 1, Secretaría 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "MORA NORA - , DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 12389410", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. MORA NORA DNI 7.325.519, para que en el término de treinta días siguientes, al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente por Olcese Andrés- Juez, Gutierrez Mariel Ester- Secretaria. Villa Carlos Paz, 25 de Abril de 2024.

1 día - Nº 525564 - \$ 2348,50 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, en autos caratulados "Expediente: 12836186 – NUÑEZ RAMON JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nuñez Ramón Juan, DNI 10.989.399, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). OLIVA 22/04/2024. FDO.: GARCIA TOMAS CLAUDIO JAVIER (JUEZ), ARASENCHUK Erica Alejandra (Prosecretaría letrada).

1 día - Nº 525570 - \$ 1837,50 - 30/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Autorizante en autos caratulados "VIVIAN, ENZO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nº 12779144", cita y emplaza a todos los a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIVIAN, ENZO AGUSTIN (DNI 6.498.219), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - Nº 525695 - \$ 1585,50 - 30/4/2024 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Sec. Nº 1, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MAURINO, JUAN ALBERTO, en los autos cara-

tulados MAURINO, JUAN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12710559, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 05/03/2024.-FDO MUÑOZ Ruben Alberto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; NOLTER Carlos Enrique - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525620 - \$ 1988 - 30/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GOMEZ, RAMON EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte:12795683" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. RAMON EDUARDO GOMEZ DNI 21.755.870, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340CCyC)...Notifíquese.- Fdo. SERRA María Laura, Prosecretario/a letrado/a"

1 día - N° 525720 - \$ 2061,50 - 30/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1RA. INSTANCIA, JUZGADO C.C.FAM. 3A – SEC. 6- RIO TERCERO, de la Décima circunscripción: CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante la Sra. Ada Alicia Varela ó Varela Businska, DNI 11.129.910, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 30 días en Autos caratulados "Ada Alicia Varela ó Varela Businska – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 12716072," bajo apercibimiento de ley. -Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BERETTA Anahí Teresita: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. JUZGADO C.C.FAM. 3A – SEC. 6 fecha: 26-04-2024

1 día - N° 525724 - \$ 2285,50 - 30/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 49ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: "PIZZI, LUIS DANTE - BARCIA, LEONOR ALBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPE.N°: 9937526 " ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2024. (...). Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. Leonor Alba Barcia. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.. Fdo: Dra. PIVA María Inés - PROSECRETARIA LETRADA"

1 día - N° 525732 - \$ 2971,50 - 30/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "VERGELLI MARCELO HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N°12806374)." Cita y emplaza por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERGELLI, MARCELO HECTOR (DNI 7.968.252), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).) Fdo. Nasif Laura Soledad – Prosecretaria. CORDOBA, 26/04/2024.

1 día - N° 525684 - \$ 1757 - 30/4/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Int. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, a cargo del Dra. Luque Videla María Laura Sec. N°4 en estos autos caratulados "LUNA JOSE RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 1053217, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Don LUNA JOSE RAMON DNI 6.633.648, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luque Videla María Laura (Jueza) Torasso Marina Beatriz (Secretaria). Rio Cuarto, 30 de Abril de 2024.

1 día - N° 525731 - \$ 1998,50 - 30/4/2024 - BOE

CITACIONES

Por orden del JUZGADO 1A INST CIV COM 17A NOM, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINO RITA EVES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°12496894 , NOTIFICA A: MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, y JULIAN MATIAS ROMERO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CERTIFICO: Que en los autos caratulados : " SERAFINO, RITA EVES - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO EXPEDIENTE SAC: 11490195 , la causante instituyó por Testamento como unicos y universales herederos a los Sres. MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, DNI N°11.500.381, con domicilio denunciado en los autos referidos en calle Avenida Urquiza N°329, Barrio Humberto Primo, Localidad de Castellanos, Provincia de Santa Fe y JULIAN MATIAS ROMERO, DNI N°24.692.093, domicilio real en calle Obispo Echenique Altamira 3065, Ciudad de Córdoba.— Oficina:

08/04/2024. CORDOBA, 08/04/2024. Téngase presente lo manifestado; en su mérito proveyendo a la presentación inicial y teniendo en cuenta el certificado de fecha 29/11/2023 y el que antecede, cítese y emplácese a los Sres. MARTA GUADALUPE CAPOVILLA, y JULIAN MATIAS ROMERO, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongán excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C.C . Asimismo y lo prescripto por el art. 152 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de Serafino Rita Eves, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a los mismos de remate con las prevenciones del art. 526 del C. de P.C.C. para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongán excepciones y ofrezca las pruebas en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C. de P.C.C a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C. y C.) Notifíquese. Firmado: Verónica Beltramone (Juez) - VIVIANA MARISA DOMINGUEZ (Secretaria).

5 días - N° 523766 - \$ 23065,50 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica BRUCART DANIEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUCART DANIEL-EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9988086) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523864 - \$ 5746,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica HERRERA OSVALDO LORENZO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA OSVALDO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9991888) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523868 - \$ 5953,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica ZARATE MIGUEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 9500166) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523870 - \$ 5723,50 - 2/5/2024 - BOE

Se notifica TRAICO JUAN LUCAS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO JUAN LUCAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10291769) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523872 - \$ 5827 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica SUAJE LUIS ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAJE LUIS ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10303964) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523874 - \$ 5896 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica SILVA MARCELO CEFERINO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA MARCELO CEFERINO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11337702) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523876 - \$ 5942 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica GUZMAN JANET IVONNE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JANET IVONNE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 11912675) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523878 - \$ 5873 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica YUDICELLO GASTON MIGUEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YUDICELLO GASTON MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10541221) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 523883 - \$ 5965 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica a OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OMEGA CONSTRUCCIONES SRL - IMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD L: 8068489", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V. MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 523905 - \$ 10300,50 - 30/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANNO LEANDRO MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXTE N° 9961414: Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a

los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretario Letrado.- MARCOS JUAREZ, 18/04/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por rectificado el nombre de la parte demandada Sucesión Indivisa de Bonanno Leandro Manuel. Recaratúlese, debiendo tomar razón en el SAC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial por edictos y cédula -comparendo 20 días.- Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificaciones: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Notifíquese.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - Nº 524225 - \$ 20110 - 3/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ YEDRO, RAFAEL OLEGARIO - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. Nº 9571018" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada YEDRO, RAFAEL OLEGARIO, DNI: 14354900 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial Nº 501806802020- Procuradora Fiscal Nº:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - Nº 524265 - \$ 1641,50 - 30/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR - MINISTERIO DE FINANZAS C/ YEDRO, RAFAEL OLEGARIO-CARDOZO, MARCELA MARICEL - Ejecutivo Fiscal - EE. Expte. Nº 9587519" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada CARDOZO, MARCELA MARICEL, DNI: 25229954 para que en el término de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial Nº 60001666612020- Procuradora Fiscal Nº:55226.- Río Tercero, abril de 2024.-

1 día - Nº 524269 - \$ 1699 - 30/4/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 6873127 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PULIDO PLACIDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Decreto: Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de "Tributos Varios" y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

3 días - Nº 524275 - \$ 5083,20 - 2/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE." - EXPTE Nº 10856714, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 524286 - \$ 5240,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DENICOLAI, ANALIA HAY-

DEE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 10856688, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 28/12/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 524282 - \$ 8725 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIAPELLO SANTIAGO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE Nº 10847690, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 23/11/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 28/12/2022. Hágase saber al letrado interviniente que deberá acompañar la debida constancia de publicación de Edictos en el Boletín Oficial. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandados/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 524292 - \$ 11174,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" - EXPTE Nº 10821929, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 25/04/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art.

2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LA-BOULAYE, 27/07/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524294 - \$ 9403,50 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 10856705, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/12/2022.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia electoral adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos, por cinco días en el Boletín Oficial para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 Texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 524574 - \$ 6172 - 7/5/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORGNACH RUBEN DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10284346: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 21/03/2024.— Proveyendo la presentación que antecede: En primer lugar, cabe señalar que, si bien conforme lo dispuesto por el Art. 31 inc. 3° del Código Tributario de la Provincia de Córdoba, las sucesiones indivisas revisten el carácter de sujetos pasivos de las obligaciones tributarias, carecen de capacidad o legitimación procesal para actuar por sí en juicio y ejercer válidamente su derecho de defensa. Por tal motivo, y a fin de una correcta integración de la litis, debe citarse a los herederos del causante, conforme fuera requerido por el Tribunal precedentemente. Sin perjuicio de ello, atento lo informado por la Secretaría N°1 Civil y Comercial y lo manifestado por la procuradora fiscal, bajo la responsabilidad de la Institución actora, conforme lo dispuesto

por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores Dornach Rubén Darío por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción.— Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 524530 - \$ 18258,50 - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731678 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAPOLITANO GAETANO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. NAPOLITANO GAETANO RUBEN (DNI 06545788), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524700 - \$ 7977,50 - 6/5/2024 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEHMANN JUAN MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 12158908: Se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 22/03/2024. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y los términos de los informes adjuntados con fechas 30/11/2023 y 20/02/2024, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, en el entendimiento que se han realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer la existencia de datos personales y domicilio de los herederos del causante en autos, conforme lo dispuesto por el art. 165 del

C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de LEHMANN JUAN MANUEL DNI N° 3853866 por edictos, que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante "publicación de edictos" y al "domicilio tributario y real de la sucesión indivisa". - Fdo: Muñoz, Ruben Alberto, Juez, Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN

5 días - N° 524538 - \$ 14210,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731689 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBA BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. ALBA BLAS (DNI 06781912), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524806 - s/c - 6/5/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXTE N° 10343304: Se ha dictado la siguiente resolución: CORRAL DE BUSTOS, 27/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Mi-

guel Ángel Carranza que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.-Fdo.: Claudio Daniel Gomez, Juez; Moreno Melania, Prosecretario Letrado.- PROCURADOR GONZALIA MARIA DEL CARMEN.

5 días - N° 524677 - \$ 16177 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731694 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSES CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. OSES CARLOS ALBERTO (DNI 07626596), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524828 - \$ 13260 - 6/5/2024 - BOE

RIO TERCERO. Sr. Juez de 1ra Ins y 2º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE JENDREIEVSKI CONSTANTINO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 12140109 : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE JENDREIEVSKI CONSTANTINO, DNI 08186242 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" RIO TERCERO, 23/08/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por interpuesta demanda de ejecución fiscal, en los términos del art. 5 de la ley 9024. Procédase de conformidad a lo dispuesto en los arts. 2 y 4 de la ley 9024 y modificatorias, y 167, 168 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o. dec 290/2021 B.O.C. 29/04/2021). Trátándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo: Olivieri Alejandro (Pro secretario). Liquidación N°: 504015762023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 524703 - \$ 3529,80 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de LA CARLOTA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10731679 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR CARLOS ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. ZALAZAR CARLOS ROMAN (DNI 06550468), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 165 del C.P.C.C. Of. 04/04/2023.

5 días - N° 524706 - \$ 7885,50 - 6/5/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8434876 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/09/2019. Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar

el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ROQUE URIZAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- MONJO, Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 524816 - \$ 21577,50 - 3/5/2024 - BOE

En los autos "11729690 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAYGES ROGER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PAYGES ROGER ANTONIO CUIT. 20-06370042-9 Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Córdoba 25 de Julio de 2023. Proveyendo a la demanda, téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése al art. 2 de la ley 9024.(...)" Fdo.: FUNES María Elena (PROSECRETARIO/A LETRADO) - CARENA Eduardo José (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Liq: 500246132023. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 524827 - \$ 2490,20 - 30/4/2024 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez, Santiago BUITRAGO, de 1º Inst y 7º Nom en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "10337244 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ALUMINOX S.A. EN

FORMACION -EJECUTIVO FISCAL-EE" cita y emplaza a la demandada ALUMINOX S.A EN FORMACION CUIT N°30715396862 para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO. Buitrago Santiago Juez, Juy Luciana, Prosecretario/a Letrada.

1 día - Nº 524845 - \$ 1795,60 - 30/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COMAS, GERARDO RAMON - EE - EXPEDIENTE N° 12611322 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE COMAS, GERARDO RAMON - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:507543222023.

5 días - Nº 524854 - \$ 10772 - 7/5/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza, MARTINEZ Mariana, de 1°Inst y 6° Nom en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "9864002 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GOMEZ CEBERR, MATIAS FERNAN - EJECUTIVO FISCAL – EE" cita y emplaza al demandado GOMEZ CEBERR MATIAS FERNAN DNI N° 39922712 para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). FDO. Jueza, MARTINEZ Mariana; Juy Luciana, Prosecretario/a Letrada.

1 día - Nº 524888 - \$ 1795,60 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Bustos Omar Herminio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362806, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS OMAR HERMINIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 524945 - \$ 1662,20 - 30/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TIRIBELLI SUEYRO VICTOR ABEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10737994" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TIRIBELLI SUEYRO VICTOR ABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 524951 - \$ 944,60 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Paez Arnulfo Agustin - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362808, cita y em-

plaza a los Sucesores y/o herederos de PAEZ ARNULFO AGUSTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 524955 - \$ 1662,20 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gimenez Vicente Emilio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362809, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GIMENEZ VICENTE EMILIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - Nº 524956 - \$ 1671,40 - 30/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOISARD, LILIANA ELIZABETH Y OTROS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (6852019)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501630292017 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ESCOBEDO LIDIA BENJAMINA, DNI 2963542, VOISARD RUBEN ROQUE DNI. 16291552, VOISARD MARISA FABIANA DNI. 22374862, y sucesores de VOISARD LILIANA ELIZABETH DNI. 12812660, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente

1 día - N° 524928 - \$ 2237,20 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Bazan Carlos Hugo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362812, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAZAN CARLOS HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 524959 - \$ 1648,40 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Romo Macario - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362814, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROMO MACARIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 524963 - \$ 1625,40 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA CARLOS MILTON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CARLOS

MILTON: 10493707", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 14 de octubre de 2022. Por adjunta la documental mencionada. Téngase presente la condición tributaria manifestada, la que deberá acreditarse en autos oportunamente. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" - FDO. GRANADE MARIA ENRIQUETA (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 524966 - \$ 1807,10 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ceballos de Palacios María Ines - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362817, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CEBALLOS DE PALACIOS MARIA INES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 524967 - \$ 1712,80 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carrena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Cabello Ramon Ubaldo - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362818, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABELLO RAMON UBALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 524974 - \$ 1662,20 - 30/4/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PROL LUIS ANDRES, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PROL LUIS ANDRES: 9134611", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 524987 - \$ 1910,60 - 30/4/2024 - BOE

En los autos "12607523 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRA ELGUIN JOSE REINALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUERRA ELGUIN JOSE REINALDO CUIT 23119716489. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias se ha dispuesto a Ud. Notificarle lo siguiente: Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a/los demandados para que en el término de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate para que dentro de los (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Córdoba, 28 de diciembre de 2023. Por presentado, por

parte y con el domicilio procesal constituido. Esté a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo.: MASCHIETTO, Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Liq: 507699462023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 525072 - \$ 3042,20 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Campos Fernando - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362826, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMPOS FERNANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 524999 - \$ 1639,20 - 30/4/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL ANGEL - EE - EXPEDIENTE N° 12125668 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AYALA MIGUEL ANGEL - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que

el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..LIQUIDACIÓN NRO:503999502023.

5 días - N° 525018 - \$ 10726 - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Vaca Humberto Benito - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362831, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VACA HUMBERTO BENITO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525008 - \$ 1662,20 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Bergese Marcos - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362832, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BERGEBESE MARCOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525014 - \$ 1634,60 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Grandjean Juan Luis Alejandro - Ejecutivo Fis-

cal DGR - Expediente Electrónico N° 12362838, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GRANDJEAN JUAN LUIS ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525021 - \$ 1703,60 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Atencio Tiburcio Eustaquio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362839, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ATENCIO TIBURCIO EUSTAQUIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525026 - \$ 1689,80 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Claudeville Emilio Bruno - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362840, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CLAUDEVILLE EMILIO BRUNO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
1 día - N° 525029 - \$ 1680,60 - 30/4/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BETTINI HERMANO SA- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10166362 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fисcales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BETTINI HERMANO SA, CUIT.: 3052909966, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.
4 días - N° 525041 - \$ 9646 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Salinas Eliseo Absalon - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362843, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SALINAS ELISEO ABSALON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
1 día - N° 525042 - \$ 1671,40 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Vega Luis Rosa - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362844, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA LUIS ROSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsi-

guientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
1 día - N° 525043 - \$ 1634,60 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Gonzalez Manuel Valentin - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362845, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ MANUEL VALENTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
1 día - N° 525047 - \$ 1680,60 - 30/4/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ OUTEDA IGNACIA ESTRELLA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 10551023 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fисcales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada OUTEDA IGNACIA ESTRELLA DNI.: 2256652, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.
4 días - N° 525049 - \$ 9716 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAPPELO MARIA" - EXPTE. 10513567 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fисcales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2024. Téngase por cumplimentado con el proveído que antecede. A

lo solicitado con fecha 28/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:16/02/2024.-" Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO
4 días - N° 525061 - \$ 10794 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Alvarez Jose Zenon - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362847, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JOSE ZENON, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-
1 día - N° 525063 - \$ 1653 - 30/4/2024 - BOE

En los autos "11781534 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FRANCO RODOLFO OMAR CUIT 20-07988016-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 03/08/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). “- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO) “- Liq: 500709252023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 525085 - \$ 2363,70 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Hanus Ricardo Francisco - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 12362848, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de HANUS RICARDO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 525066 - \$ 1676 - 30/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERROTARAN SALVADOR NICOLAS” – EXPTE. 9890058 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 21 de febrero de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/02/2024.-” Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525076 - \$ 10836 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITA JOSEFA” – EXPTE. 10076768 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 28/02/2024.

Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/02/2024.-” Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525078 - \$ 10626 - 2/5/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROLON PEDRO” – EXPTE. 10069672 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 23/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:23/04/2024.-” Fdo.: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 525083 - \$ 10724 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA PALLIOTTO CAMILO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536599”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 29/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la pre-

sente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 525177 - \$ 24500 - 6/5/2024 - BOE

Se notifica a ALBROOK TRANSPORTE SRL, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBROOK TRANSPORTE SRL: 11248629”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 525086 - \$ 1873,80 - 30/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NELIDA DEL VALLE” – EXPTE. 10801888 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 23/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/04/2024 .-” Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525643 - \$ 9562 - 6/5/2024 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 10526549 que se tramitan en la Sec. de Gestión

Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO LUIS ARTURO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 24/04/2024. Agréguese. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de abril de 2024. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503284912021.-
1 día - N° 525105 - \$ 1809,40 - 30/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA GONELLA ELTER BAUTISTA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536606", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
5 días - N° 525181 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARASIO LUIS JORGE.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

N° 10536612", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
5 días - N° 525185 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia, 7a Nom., Sec. 14, en lo Civil y Comercial de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "SOSA, YANINA LUCIANA C/ TORRES, SERGIO EZEQUIEL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" EXPTE N° 11541021, Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Sergio Luis Torres D.N.I. 25.698.179, para que en el término de veinte días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: BUITRAGO, Santiago - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; GALIZIA Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A.-
5 días - N° 524137 - \$ 3343 - 2/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PFEIFFER RICARDO L...-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536617", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
5 días - N° 525188 - \$ 23887,50 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSAS LUCIA ASUNCION.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10536623", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 14/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
5 días - N° 525191 - \$ 23905 - 6/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADRIANA MABEL.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10535750", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agreguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 525217 - \$ 24867,50 - 6/5/2024 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRES, MIRIAN EDITH-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO "SE ORDENA: cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." RIO CUARTO, 04/03/2024. BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 525551 - \$ 2898 - 30/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARDITTI, ALDO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10527167 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de TARDITTI ALDO ENRIQUE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 08/04/2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525590 - \$ 3517,50 - 30/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLOCCO, DOLI VICTORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10826541 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de OLOCCO DOLI VICTORIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 18/04/2024." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525608 - \$ 3531,50 - 30/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, RAFAEL HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - 11644800 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena "... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SANCHEZ RAFAEL HUMBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024,

sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 18/04/2024." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 525617 - \$ 3528 - 30/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARA DANTE LUIS" – EXPTE. 10610891 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de abril de 2024. Por adjunta documental. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525615 - \$ 10346 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCAVUZZO CATALDO" – EXPTE. 10059285 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2024. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 525621 - \$ 9744 - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE FELIX ENRIQUE" – EXPTE. 10913898 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/04/2024.-" Fdo.: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 525630 - \$ 10444 - 6/5/2024 - BOE

VILLA DOLORES, 28/02/2024. La Sra. Jueza en lo C.C.C. y Flia de Primera. Inst. y Primera Nom. de esta ciudad, en estos autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACIÓN DEHONORARIOS DEL DR. JORGE UEZ EN AUTOS: SALOMON, HERIBERTO - PERALTA, NILDA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE N° 1702285", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. NORMA EDITH SALOMON, a fin de que en el término fatal de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan la prueba que haya de valerse y en su caso opongan excepciones, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. MariaVeronica Casaletti, Pro Secretaria Letrada.

3 días - N° 514172 - \$ 6478,50 - 2/5/2024 - BOE

Dean Funes, 20 de marzo de 2024.— ... fíjese nueva audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la Ley N° 7987 para el día 30 de mayo del cte año a las 11:00 hs.— Consecuentemente atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al tercero citado "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLIDARIDAD Y COMPROMISO Ltda., CUIT 30-71489044-8 " a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga en los presentes obrados, en los términos del proveído de fecha 19/12/2022 y a la audiencia de conciliación dispuesta precedentemente, por edictos que se publicaran por el termino de veinte días en el el diario Boletín oficial. Notifíquese.... Fdo: Dra. Casal María Elvira: SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA. Dra. Mercado Emma del Valle: JUEZA 1º INSTANCIA.

20 días - N° 521442 - \$ 29564 - 14/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPTE. PPAL 4206451 - SAVID, REIMUNDO HORACIO - TOLEDO, MARIA ELSAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS" (Exppte. 11844875), ha resuelto: "CORDOBA, 12/04/2024. A la presentación ingresada por la Dra. Pereira Duarte: atento constancias de marras: cítese y emplácese a los Sucesores de Alberto Basilio Ruatta por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley (art. 165 del CPCC). Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FALCO Guillermo Edmundo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BORRIONE Veronica (PRO-SECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 523579 - \$ 8575,50 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º. INST CIV y COM 17º. NOM, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Cba., en autos "LUJAN, GUILLERMO PEDRO - ABREVIADO" - EXPTE. SAC 12529734", cita y emplaza a los herederos del demandado Chehede JOAQUIN, o Joaquin CHEHEDE, DNI o MI n° 6.584.925, para que en el término de veinte (20) días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo, además, ofrecer toda la prueba que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C.. Fdo.: Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIA; Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, JUEZA.

5 días - N° 522563 - \$ 5424,50 - 30/4/2024 - BOE

Córdoba, 17/11/2023.El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "BANEGAS JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS – EXPTE.: 10019521", cita y emplaza a los herederos de María Cristina Banegas dni 16.203.247 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 523599 - \$ 3676,50 - 30/4/2024 - BOE

En autos PARDO SA C/ FAGGIOLI, HUGO ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO (N° 559761), iniciados contra el Sr. FAGGIOLI HUGO ALBERTO, MI: 23835110 y que tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A-S.4-V.MARIA con domicilio en Gral Paz 337 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA 14/02/2024.Tengase por adjuntada a la plataforma digital constancia de la Justicia Nacional Electoral - Registro Nacional de Electores, donde consta que el domicilio del Sr. Hugo Alberto Faggioli es el sito en calle Paraguay S/N de Villa María. Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora, cítese y emplácese al demandado, Sr. Hugo Alberto Faggioli, para que en el término de veinte días comparezca a es-

tar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152, 164 y 165 del CPCC); y cítese lo de remate en la misma diligencia- para que en tres días más, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 546 del CPCC).- Notifíquese " Fdo: Romero Arnaldo Enrique - Juez; Medina María Lujan - Secretaria.-

5 días - N° 524411 - \$ 11025 - 3/5/2024 - BOE

CONVOCATORIA - ELECCIONES GENERALES-CLUB DEPORTIVO ARGENTINO CENTRAL - La Comisión Normalizadora del club deportivo Argentino Central, designada por resolución N° 24 "U /2024 del IPJ de esta ciudad de Córdoba, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias Art 49 del estatuto, convoca a elecciones generales para el día 6 de mayo de 2024, en los cargos correspondientes a los miembros del Consejo Directivo, en su totalidad miembros titulares y suplentes. PARA CONSEJO DIRECTIVO (ART 49º DEL ESTATUTO) - Presidente-Secretario- Vicepresidente- Secretario- Prosecretario- Tesorero- Prosecretario, cinco vocales titulares- tres vocales suplentes. Córdoba once (18) de Abril de 2024.

10 días - N° 523609 - \$ 24640 - 3/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "FICCO, JOSÉ ANTONIO C/ BRINGAS, NÉSTOR SEGUNDO - ABREVIADO – TRÁM. ORAL - EXPTE. N° 12713407", cita y emplaza a los herederos de Néstor Segundo Bringas, DNI 6.653.911, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 18/04/2023. Fdo: Dra. Ma. Laura Luque Videla, Jueza – Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi, Prosecretario

5 días - N° 523743 - \$ 3837,50 - 30/4/2024 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ NEGRETTI SOFIA FLORENCIA Y OTRO S/ Ejecutivo (Exppte. 7060527)", iniciados contra los Sres. SOFIA FLORENCIA NEGRETTI MI: 33323998 e IGNACIO EZEQUIEL BASUALDO, MI: 38021847, y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.4ºNOM-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 01/12/2023. Proveyendo al decreto que antecede.— Agréguese constancia adjuntada.— Atento lo solicitado, notifíquese a la demandada SOFIA FLORENCIA NEGRETTI, por

medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley." Fdo: Sebastian Monjo-JUEZ; Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 524406 - \$ 9208 - 3/5/2024 - BOE

La Excma. Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. EMILIA ISABEL MALDONADO, DNI: 7.661.121, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 444611 - RODRIGUEZ, MANUEL AUGUSTO Y OTRO C/ GRAZIANI, ROGER LIVIO - EJECUCION HIPOTECARIA", por el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 31 de marzo de 2021.- Fdo. GODOY María Adriana VOCAL DE CAMARA - PONZIO Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 523761 - \$ 4481,50 - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CARBONELL, ANDREA FABIANA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS -Expte N° 5882615 -", Cita y emplaza a los herederos, de ANDREA FABIANA CARBONELL a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Certifíquese. ... CORDOBA, 29 de Noviembre de 2023. Firmado digitalmente: BUSTOS Carlos Isidro , JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VIDELA María Lorena, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 523951 - \$ 4884 - 6/5/2024 - BOE

En autos caratulados "PARDO S.A. C/ LEDESMA, ROLANDO RAFAEL - EJECUTIVO" (EXPTE 9114808), iniciados contra el Sr. Rolando Rafael Ledesma, DNI 38161750, que tramitan ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.2º-NOM-VILLA MARIA, con domicilio en calle Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 01/02/2023. Proveyendo al escrito que antecede.- Al punto I.- Agréguese informe por parte del Juzgado Electoral Federal, acerca del domicilio del demandado en autos, Sr. ROLANDO RAFAEL LEDESMA. Al punto II.- Téngase presente.- Al punto III.- Atento lo solici-

tado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado ROLANDO RAFAEL LEDESMA a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. NOTIFIQUESE.-" Fdo.:Dr. ROMERO, Arnaldo Enrique-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 524288 - \$ 10645,50 - 3/5/2024 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ MARTINENGO, ANTONIO Y OTRO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 11014372)", iniciados contra de los Sres. MARTINENGO, ANTONIO, MI: 41349540 y DEMARIA, STELLA MARIS, MI: 21692559, y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.2º NOM.-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 06/02/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a la codemandada STELLA MARIS DEMARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE." Fdo.: Dr. Romero Arnaldo Enrique -JUEZ; Dra. Tironi Gisela Sabrina-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 524418 - \$ 8529,50 - 3/5/2024 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1º Piso), Secretaría Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del causante Sr. Alberto Liprandi, D.N.I. N° 6.502.562 para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "SOSA, CRISTINA HAYDEE C/ LIPRANDI, ALBERTO - ORDINARIO - DESPIDO, Expte.3296252", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 06/12/2023.-

5 días - N° 524205 - \$ 2802,50 - 3/5/2024 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ MORENO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO" (EXPTE. N° 8823612), iniciados contra JUAN CARLOS MORENO, DNI 18634785 y que tramitan por ante la OF. COBROS PARTICULARES-JUZG.1º NOM.-VILLA MARIA, con domicilio en Gral Paz 343 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA

MARIA, 09/02/2024. Proveyendo al escrito que antecede.- Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro de Electores.- Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.:Dr. Álvaro Benjamin Vucovich-JUEZ; Dra. Gisela Sabrina Tironi-Prosecretaria letrada.

5 días - N° 524421 - \$ 8437,50 - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 36 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Caseros 551, PB, ciudad de Córdoba), en autos "GALTAN, KAREN ELIZABETH C/ LORELLO, FIDEL Y OTRO— ORDINARIO— ESCRITURACIÓN— EXPTE. n° 11162414, Cita y emplaza a los herederos de los demandados Sr. Fidel Lorello DNI N° 6.509.712 y de la Sra. Cheda Amelia, DNI. N°4.507.645 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo:ABELLA-NEDA Román Andres - Juez de 1ra. Instancia"

5 días - N° 524451 - \$ 5240,50 - 3/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "11811499 - LOPEZ, MARCELO DANIEL C/ SOUTO, MARINA DEL CARMEN Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL" en trámite por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2024. ... Cítese y emplácese a los herederos de Marina del Carmen Souto – DNI 22274734 -a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese de oficio".- Fdo: Perona Claudio, Juez.

5 días - N° 524577 - \$ 11532,50 - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 45º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados Expediente: 12038704 - LUNA, GONZALO ROBERTO C/ JURGENS, JUAN DOMINGO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza a los herederos de JUAN DOMINGO

JURGENS DNI: 27.958.395, a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 19/02/2024. Dr. SUAREZ Hector Daniel-Juez de 1° instancia; TREJO Maria Julieta-Prosecretaria Letrada
5 días - N° 524581 - \$ 4539 - 6/5/2024 - BOE

En autos "PARDO S.A. C/ KONING GERARDO JORGE - EJECUTIVO" (EXPTE. 687113, iniciados contra el Sr. GERARDO JORGE KONING, MI: 92490014. y que tramitan por ante el Juzg. 1° Inst. 4° Nom. Civ. Com. Flia. de Villa María (Secretaría N°7), con domicilio en Gral Paz 331 de Villa María, se ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 20/12/2023. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 13/12/2023: AL PUNTO I: Téngase presente la declaración jurada de subsistencia y fidelidad formulada respecto de la documentación acompañada en copia simple en relación a sus originales. AL PUNTO II: Téngase presente la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 CPCC. AL PUNTO III: Agréguese oficio diligenciado por ante el Juzgado Federal con competencia electoral. Téngase presente lo manifestado. AL PUNTO IV: Atento lo solicitado, constancias de autos y en mérito de lo dispuesto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a la parte demandada, GERARDO JORGE KONING, para que en el plazo de veinte (20) días -que comenzarán a partir de la última publicación-, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts. 152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE.-" Fdo.: Dr. MONJO Sebastian-JUEZ; Dr. MENNA Pablo Enrique-Secretario.

5 días - N° 525056 - \$ 12635 - 7/5/2024 - BOE

El juzg. de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia 1° Nom - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ CROSETTO Y CIA S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 225635, dispuso: "Villa Carlos Paz, 24 de abril de 2024. Atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de

conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO. OLCSE Andres. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525100 - \$ 1685,20 - 30/4/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 28/02/2024.- I) Atento lo obrado en los presentes, en especial los emplazamientos insertos en el proveído de fecha 25.10.2023 (Op. Nro. 110252852), y advirtiendo que las partes comparecientes no han aportado dato alguno a efectos de regularizar el presente proceso en relación a los polos activos y pasivo que integran las actuaciones de la especie, cúrsese notificación de dicho proveído y del presente, al último domicilio del demandado fallecido, Sr. Félix Rafael Gallardo, DNI Nro. 6.682.685, a fin de procurar el anoticiamiento de sus herederos, si los hubiese.- II) En razón de ello, y a fin de evitar mayores dilaciones en la tramitación del presente juicio de índole laboral, CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos del causante ya nombrado, Sr. Félix Rafael Gallardo, DNI Nro. 6.682.685 -codemandado-, en el último domicilio de éste y que surge del Padrón Electoral, esto es en calle "Gral. Mitre 112" de La Falda, Dpto. Punilla, Córdoba, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso a fin de defenderse o a obrar en la forma que les convenga.- III) Para el supuesto de resultar infructuosa dicha diligencia citatoria, oportunamente ordénense los edictos citatorios de ley (art. 152, CPCC, en función del 114 del CPT).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CASTRO Jorge Enrique, VOCAL DE CAMARA. DAMIANI Adriana Elda, SECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 525387 - \$ 14805 - 2/5/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE, 11 de marzo de 2024.- I) Atento lo obrado en los presentes, en especial los emplazamientos insertos en los proveídos de fechas 18.10.2023 y 24.10.2023 (Ops. Nros. 110027617 y 110233778 respectivamente), y advirtiendo que las partes comparecientes no han aportado dato alguno a efectos de regularizar el presente proceso en relación al polo pasivo que integra las actuaciones de la especie, cúrsese notificación de dichos proveídos y del presente, al último domicilio de la demandada fallecida, Sra. Norma Raquel ÁLVAREZ, DNI Nro.: 2.390.802, a fin de procurar el anoticiamiento de sus herederos, si los hubiese.- II) En razón de ello, y a fin de evitar mayores dilaciones en la tramitación del presente juicio de índole laboral, CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos/as de la causante ya nombrada, Sra. Norma Raquel ÁLVAREZ, DNI Nro.: 2.390.802 -demandada-,

en el último domicilio de ésta y que surge del Padrón Electoral, esto es en calle Sarmiento Nro. 518 Piso "3" Dpto. "C" La Falda, Dpto. Punilla, Córdoba -coincidente con el último domicilio informado en el acta de defunción adjunta a la presentación de fecha 20.10.2023 (Op. Nro. 15035758)- para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en el presente proceso a fin de defenderse o a obrar en la forma que les convenga. - III) Asimismo, advirtiendo que en la referenciada documentación -acta de defunción de la demandada Sra. Norma Raquel ÁLVAREZ - surge como declarante de su fallecimiento el Sr. Carlos Osvaldo Montiel, DNI Nro.: 28.209.150, con domicilio en calle San Luis 585 de la Ciudad de La Falda, cúrsese notificación del presente proveído al mismo a fin de que en el plazo de diez (10) días aporte información al tribunal sobre los posibles herederos y sus domicilios de la citada demandada fallecida, si los conociere.- IV) Para el supuesto de resultar infructuosa dicha diligencia citatoria, oportunamente ordénense los edictos citatorios de ley (art. 152, CPCC, en función del 114 del CPT).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CASTRO Jorge Enrique, VOCAL DE CAMARA. DAMIANI Adriana Elda, SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

3 días - N° 525389 - \$ 22312,50 - 2/5/2024 - BOE

"La Dra. Zulma Mariel Palmero, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Sexta Nominación de la ciudad de Córdoba cita a la Sra. Natalia del Valle Paez Lopez DNI 4247380, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 30 de mayo del año 2024 a las 14:00 horas, con abogado, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 3er piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "P. N. N.— CONTROL DE LEGALIDAD," que tramitan por ante la Secretaría N°16 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular se le designará un Asesor Jurídico Gratuito."

5 días - N° 524551 - s/c - 2/5/2024 - BOE

"El Juzg. de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 1ra Nom. Sec n° 2, cita a la Sra. Cintia Yamila Martín, DNI 33832603, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 04 de junio del año 2024 a las 12:00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este

Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "MARTIN, YESIA SAHORI – MONSALVO MARTIN, ANGEL CAIN URIEL — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — Expte. N° 12278304", bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). Firmado: María Soledad Vieites, Jueza/Natalia Orta Córdoba, Secretaria."

5 días - N° 525103 - s/c - 3/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. CARLA ANTONELA PASTEN JUAREZ, D.N.I. N° 39.937.227, cuyos últimos domicilios conocidos son los sitios en calle Pública S/N Asentamiento La Villita y Chacra de la Merced KM. 10 ½ La Floresta Sud, ambos de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "S.P., T.A. – A.P., Y – C., E.M.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 12259803". Hágase saber a la Sra. CARLA ANTONELA PASTEN JUAREZ que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia (art. 113 CPCC, Cba.). Fdo.: PALMERO, Zulma Mariel: Juez (P.L.T.) – PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba., 26 de abril de 2024.-

5 días - N° 525426 - s/c - 7/5/2024 - BOE

"El Juzgado De Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Sexta Nominación Secretaría N° 16, en los autos caratulados: "G., E. B. A. — CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. 12121545" ordena la publicación por el plazo de un día la parte resolutive de la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: DOCE (...) Córdoba, diecisiete de abril dos mil veinticuatro. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: RESUELVO: I) Ratificar el cese de la medida excepcional de tercer nivel adoptado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en relación al niño E.B.A.G (...) consistente en su resguardo en el hogar de los Sres. Mauricia Edith Flores y Cristian Guillermo Reynoso (familia extensa). II) Ordenar el archivo de las presentes actuaciones. Tómesese razón en el sistema de administración de causas. III) Instar a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia a que continúe brindando al niño E G y a los Sres. Mauricia Edith Flores y Cristian Gui-

llermo Reynoso medidas de segundo nivel para garantizar su derecho a la salud, sus consultas neurológicas y estudios en el Hospital Infantil y los respectivos turnos para las mismas a fin de desechar cualquier problema neurológico por las convulsiones sufridas. Protocolícese y notifíquese." Firmado: Zulma Mariel Palmero, Jueza; Julia Simian, Secretaria.

1 día - N° 525582 - s/c - 30/4/2024 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. QUEVEDO CARLOS ERNESTO a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 13 de junio del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Q.S.M.A – R.A.E.. - C.L." que tramitan por ante la Secretaria 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 525119 - s/c - 3/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA VIVIANA RODRIGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "12710754 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ MAROSSERO, FRANCISCO JOSE MI13865765 - EJECUTIVO FISCAL - EE" ha dispuesto citar y emplazar a los herederos declarados de Marossero, Francisco Jose, para que en el término de cinco (05) días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de los tres (3) días más, vencidos los primeros, ponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Hágase saber a la Institución actora que deberá notificar conforme acuerdo n° 1295, serie A (10/07/2015). Carlos Paz, 19/4/2024. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 525112 - \$ 2331 - 30/4/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "LA LEONOR S.A. C/ COMPAÑIA DE PLANEAMIENTO ACUSTICO S.R.L. - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. 11759768" ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 25/04/2024. Atento lo solicitado, constancias de autos y proveyendo al escrito de demanda presentado el 18/10/2023: Admitase la demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en

el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos sesenta mil (\$ 60.000) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese." Fdo. Dra. MONTES Ana Eloisa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dr. RUIZ ORRICO Agustín. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 525224 - \$ 3210 - 30/4/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. de 2° Nom., Sec. N° 3 de V. Carlos Paz, en autos "SARANDON, CÁNDIDO ALFREDO -AUSENCIA- EXPTE. N° 12729968" cita al presunto ausente Sr. CÁNDIDO ALFREDO SARANDON, L.E. 8.531.291 en los términos de la Ley 1.394. V. Carlos Paz, 18/04/2024. Fdo.: Dra. Rodríguez, Juez Dra. Chavez, ProSecretaria

6 días - N° 524223 - \$ 2880 - 30/9/2024 - BOE

SENTENCIAS

El Sr Juez Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Jesús María Provincia de Córdoba, ORDENA NOTIFICAR AL SR LUIS ALBERTO LUNA, para lo cual publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán de las siguientes resoluciones: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Rivadero Angélica Petrona C/ Luna Luis y Otro – Acciones Posesorias / Reales – Expediente N° 2351458" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 206. Jesús María 29-07-2022. Y Vistos: ... Y Considerando: ... RESUELVO: 1º) Rechazar la excepción de Falta de Accion – Falta de legitimación pasiva planteada por el codemandado Juan Quinteros 2º) Rechazar la excepción de Falta de acción por prescripción de la acción de despojo. planteada por el codemandado Juan Quinteros 3º) Condenar a los demandados Luis Luna y Juan Quinteros ha DESOCUPAR Y RESTITUIR libre de ocupantes y cosas a la Sra. Angélica Petrona Rivadero en el término de diez días la parte ocupada por el Sr. Juan Quinteros sobre el inmueble que se describe como: un lote de terreno que mide 15 metros de frente por 21 metros de fondo, totali-

zando una superficie de 315 metros cuadrados, que se identifica con el número veintiuno (21), que hace esquina ubicado en la Manzana Dos (2), en las calles Entre Ríos Esquina Sarmiento de B° Amadeo Sabatini, y que corresponde al loteo denominado "La Loma," todo ello de la ciudad de Villa Del Totoral. 4º) Imponer las costas a los demandados. Sres. Luis Luna y Juan Quinteros. 5º) Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Carlos Daniel Greggio en la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con veinte ctvs. (\$64576,2). 15 Jus. A los que se les deberá adicionar el porcentaje de IVA – de corresponder – de acuerdo a la condición tributaria que revista el letrado al momento del efectivo pago. 6º) Diferir la regulación de. Hágase Saber honorarios de la letrada María de Los Ángeles Ardini. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes Juez. Otro Decreto: JESUS MARIA, 16/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 17/08/2022: A mérito de lo peticionado y constancias de autos, concédase por ante la Excma. Cámara Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba que resulte sorteada por SAC, el recurso de apelación interpuesto por la Dra. Ardini, a donde deberán concurrir las partes a proseguirlo, bajo apercibimiento. Téngase presente el domicilio constituido a los fines de la Alzada. Emplácese a la parte apelada para que en el plazo de tres días constituya domicilio en el radio del superior, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese Fdo Dr Mariano Eduardo Pelliza Palmes Juez Dra Ana María Scala Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 520685 - \$ 30195,50 - 30/4/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia, Nominación Primera en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, con fecha 20 de diciembre de 2023, dictó sentencia N° 228 en los autos caratulados "FILIPPA NELSO HUGO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN- Expte. N° 4728473, en virtud de la cual RESOLVIÓ: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Nelso Hugo Filippa, DNI 8.620.488 y declarar al mismo titular del dominio desde el día 02/12/2011, del inmueble afectado totalmente y descripto SEGÚN TÍTULO como "MATRÍCULA N° 1621677: FRACCIÓN DE TERRENO: designado como, LOTE 21 MANZANA 16, ubicado en Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, Provincia de Córdoba, que mide de frente y fondo 11 ms y de los costados 30 ms, y Linda: al Norte, con lote 22 y lote 2; al este, con parte de los lotes 3 y 17; al Sud, con los lotes 18 y 20 al Oeste, con calle pública, Aaron Castellanos con

una Superficie Total de 330 m2. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron.Folio: 56434 Año: 1949..." (cfr. fs. 718); y SEGÚN PLANO DE MENSURA como "El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Aarón Castellanos n°2729, del Barrio Tte. Benjamín Matienzo, ciudad de Córdoba, Departamento capital, Provincia de Córdoba, designado como lote 27 de la Manz. 16, (según plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión), que mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' su lado A-B: 11,00 mts. al O. con calle Aarón Castellanos; lado B-C: 30,00 mts. Formando ángulo de 90°00 con el lado anterior al N. con Parc. 22 de Nelso Hugo Filippa y Alicia Beatriz Francisca Laconi, (F° R° Matr. N° 135.097 – carpeta P.H. N° 6764), y Parc. Expediente SAC 4728473 - Pág. 21 / 22 - N° Res. 228 02 de Natalia Ferreyra (F°R° Matr. N° 35.352); lado C-D: 11,00 mts. formando un ángulo de 90°00' con lado anterior al E. con parte de Parc. 03 ed Andrés Valentín Nardini y Silvana Lidia Lattuca Nardini, (Matr. F°R° N° 277.011), y parte de Parc. 17 de Pedro Rodolfo Teillagorry (F°R° Matr. N° 47.869); lado D-A: 30,00 mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al S. con Parc. 16 de Noemí Josefina Piuma, (F° 42375 – A° 1967) y Parc. 20 de Pedro Ángel Teillagorry (F°3765 – A°1965); encerrando una Superficie de 330,00m2." (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 11, PED. 01, PBLO. 01.CIRC. 08, SECC. 12, MANZ. 048, PARC. 027 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas 110107892621 (cfr. fs. 109).-- 2º) Ordenar el levantamiento de la Litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 920 del 21/09/2017.--- 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción.--- 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.--- 5º) Imponer las costas por el orden causado.--- 6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.--- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.--- Fdo. Martínez Conti, Miguel Angel- Juez"

10 días - N° 521506 - \$ 91800 - 13/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. Com. de Cba., en los autos caratulados: "GARCIA SALINAS, SANTIAGO MANUEL C/ MAMONDE, JOAQUIN ROQUE - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. Expte. N° 10971986", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 24. CÓRDOBA, 20/03/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado, Sr. Joaquín

Roque Mamonde, D.N.I. N° 16.485.105 II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Santiago Manuel García Salinas, D.N.I. N° 31.041.780, en contra del Sr. Joaquín Roque Mamonde, D.N.I. N° 16.485.105, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos tres mil seiscientos sesenta y cuatro con veinte centavos (\$3.664,20) más los intereses establecidos en el Considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado (art. 130 C.P.C.C.), haciéndose saber que los importes correspondientes al pago de tasa de justicia y aportes a la Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, será incluida en la liquidación de la condena. IV) Regular de forma definitiva, los honorarios del Dr. Santiago Manuel García Salinas en la suma de pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos treinta y uno con veinte centavos (\$116.431,20), más la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos cinco con veinte centavos (\$19.405,20) por aplicación del art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. V) Disponer que, en caso de corresponder, deberá adicionarse el IVA a los honorarios precedentemente regulados, siempre que al momento del efectivo cobro de los emolumentos, el beneficiario de la regulación revista la condición de responsable inscripto. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." Fdo: Mariana Andrea Liksenberg (Jueza)

1 día - N° 524926 - \$ 3401 - 30/4/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 12º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, con fecha 19 febrero 2021, dictó Auto N° 31 en los autos caratulados "CONTRERAS, Mario Daniel - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" Expte. N° 5776952, (hoy radicados ante el Juzgado de 19º Nom) y RESOLVIÓ: Hacer lugar en un treinta por ciento (30%) al beneficio de litigar sin gastos solicitado por el señor Mario Daniel Contreras, D.N.I. N° 17.155.319, para los autos caratulados: "Contreras, Mario Daniel c/ Elias, Miriam A. y otro – Prueba Anticipada" Expediente N° 5776947", conforme las razones expuestas supra, sin costas. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo digitalmente: SMANIA Claudia María / JUEZ

1 día - N° 524930 - \$ 1128,60 - 30/4/2024 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, 1er. piso, Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ IBARRA, DANIEL VICENTE - EJECUTIVO FISCAL – EXPE. N° 6578984" SE NOTIFICA: al Sr. IBARRA, DANIEL VICENTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, se le notifica

la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 59. Córdoba, 24/04/2024. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: I) Regular los honorarios del Dr. Marcelo Raúl CONCI, por las tareas desempeñadas en autos, en la suma de pesos noventa y siete mil veintiséis (\$97.026); y por las tareas previstas en el art. 104, inc.5, de la Lp.9459, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil doscientos quince con sesenta centavos (\$58.215,60). II) Establecer que los honorarios regulados a favor del Dr. Marcelo Raúl CONCI devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más el 4% nominal mensual, desde la fecha de la presente regulación y hasta el 30/04/2024. A partir de allí, y hasta la fecha del efectivo pago, deberá aplicarse la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 3% nominal mensual, atento los fundamentos dados en el considerando IV). Protocolícese y hágase saber. Fdo. VIÑAS Julio Jose. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 525036 - \$ 2653,50 - 30/4/2024 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "CUELLO, HECTOR ENRIQUE- USUCAPION" (Expte. N° 2454576), ha resuelto hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Héctor Enrique Cuello, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1944, DNI N° 6.057.680, Cuit/Cuit N° 20-06057680-8, casado con Arminda Clotilde Miola, con domicilio en calle San Martín N° 293, ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2000, de un inmueble cuya superficie total es de 31 has. 4726,39 m.2, integrado por los Lotes 2521-0314 y 2521-5712, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, P. 2521-0314 y 2521-5712, ubicado en el lugar Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen una sola unidad posesoria y no podrán ser transferidos en forma independiente. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 2521-0314: con una superficie de 30 has. 4474,87 ms.2 que: al Norte es una línea quebrada de doce tramos, tramo uno-dos, mide cuatrocientos quince metros cuarenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y

tres-uno-dos mide ciento cuarenta grados, cuatro minutos, seis segundos; tramo dos-tres, mide seis metros cincuenta y dos centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento veintidós grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y cuatro segundos; tramo tres-cuatro, mide trece metros cincuenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y un grados, cuarenta y un minutos, trece segundos; tramo cuatro-cinco, mide veinticuatro metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo cinco-seis, mide treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y siete grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; tramo seis-siete, mide quince metros cincuenta y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos diecisiete grados, seis minutos, ocho segundos; tramo siete-ocho, mide veintitrés metros noventa y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento treinta y dos grados cuarenta y siete minutos treinta y ocho segundos tramo ocho-nueve, mide cincuenta y siete metros ochenta y un centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, veintiún segundos; tramo nueve-diez, mide setenta y cuatro metros sesenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento sesenta y cuatro grados, diez minutos, veintisiete segundos; tramo diez-once, mide cincuenta y cinco metros veintidós centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y un grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo once-doce, mide ochenta y ocho metros setenta y un centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento setenta y cinco grados, dieciséis minutos, treinta y nueve segundos; tramo doce-trece, mide cincuenta y nueve metros veintitrés centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y dos grados, treinta y dos minutos, doce segundos; al Este es una línea quebrada compuesta por cinco tramos; tramo trece-catorce, mide ochenta y seis metros ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ochenta y tres grados, veinticuatro minutos, treinta y seis segundos; tramo catorce-quince, mide ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento ochenta y seis grados, cinco minutos, cero segundos; tramo quince-dieciséis, mide quince metros veintidós centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y nueve grados, cero minutos, cuarenta y un segundos; tramo dieciséis-diecisiete, mide noventa y nueve metros treinta y cinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide ciento catorce grados, cuarenta y tres minutos, veintiún segundos; tramo

diecisiete-dieciocho, mide cuarenta y un metros cuarenta y tres centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide ciento setenta y seis grados, treinta y ocho minutos un segundo; al Sur, es una línea quebrada de seis tramos: tramo dieciocho-diecinove mide noventa y tres metros tres centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinove mide ciento veinticuatro grados, cinco minutos, catorce segundos; tramo diecinove-veinte mide setenta y tres metros nueve centímetros, ángulo dieciocho-diecinove-veinte mide ciento setenta y ocho grados, tres minutos, treinta y tres segundos; tramo veinte-veintiuno mide noventa y seis metros treinta y un centímetros, ángulo diecinove-veinte-veintiuno mide ciento ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos, diecinueve segundos; tramo veintiuno-veintidós mide ciento catorce metros diez centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos, diez segundos; tramo veintidós-veintitrés mide ciento treinta y siete metros diez centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y tres segundos; tramo veintitrés-veinticuatro mide siete metros diecinueve centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento noventa y cinco grados, dieciocho minutos, veintitrés segundos; al Oeste, es una línea quebrada conformada por veinte tramos; tramo veinticuatro-veinticinco mide treinta y cinco metros ochenta y tres centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide ciento cuarenta grados, catorce minutos, diecisiete segundos; tramo veinticinco-veintiséis mide cincuenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide ciento cuarenta grados, veintiocho minutos, veintiséis segundos; tramo veintiséis-veintisiete mide quince metros, setenta y un centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide doscientos veintiséis grados, diecisiete minutos, cincuenta y nueve segundos; tramo veintisiete-veintiocho mide treinta metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide ciento cuarenta y seis grados, treinta y dos minutos, cuatro segundos; tramo veintiocho-veintinueve mide treinta y cinco metros, cinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide doscientos tres grados, veinte minutos, tres segundos; tramo veintinueve-treinta mide veinticinco metros, veintisiete centímetros, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide ciento diecisiete grados, once minutos, un segundo; tramo treinta-treinta y uno mide ocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno mide ciento veintitrés grados, nueve minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y uno-treinta y dos mide veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo

ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide doscientos cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y dos-treinta y tres mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide ciento cuarenta y seis grados, veinte minutos, cuarenta y cuatro segundos; tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide quince metros, noventa y dos centímetros, ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento noventa y cinco grados, quince minutos, veinticinco segundos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide once metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide doscientos siete grados, veinticuatro minutos, cinco segundos; tramo treinta y cinco-treinta y seis mide catorce metros, ochenta y tres centímetros, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide doscientos dieciocho grados, dieciséis minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y seis-treinta y siete mide diez metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-treinta y siete mide ciento cuarenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos; tramo treinta y siete-treinta y ocho mide treinta metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho mide ciento sesenta y cinco grados, veinticinco minutos, quince segundos; tramo treinta y ocho-treinta y nueve mide veintiocho metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide ciento ochenta y cuatro grados, cincuenta y dos minutos, trece segundos; tramo treinta y nueve-cuarenta mide veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintitrés grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta segundos; tramo cuarenta-cuarenta y uno mide diez metros, setenta y un centímetros, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide ciento sesenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, treinta segundos; tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide siete metros, veintisiete centímetros, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento noventa y tres grados, siete minutos, tres segundos; tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide diez metros, veintidós centímetros, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos; tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide diez metros, veintidós centímetros, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos. Lindando al Norte con Avaca Agustín parcela sin designación y Camino Público, al Sur con Oviedo

Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con posesión de Guillermo Jorge García Payer y Carlos Alberto Heredia parcela 2521-0117 y con posesión de Medina José Tomás parcela sin designación; y al Oeste posesión de Domínguez Nicolás, parcela sin designación y Arroyo Las Rabonas; Lote 2521-5712: con una superficie de 5.502,41 ms.2 que: al Este: es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco, mide cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, ángulo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide sesenta y dos grados, dieciséis minutos, treinta y un segundos; tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis, mide veinte metros veintisiete centímetros, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide doscientos once grados, nueve minutos, diez segundos; tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete, mide cuarenta y siete metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide ciento treinta grados, diecinueve minutos, treinta y nueve segundos; tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho, mide diecisiete metros sesenta centímetros, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide doscientos dos grados, siete minutos, treinta y un segundos; al Sur; tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve, mide ochenta metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide sesenta grados, treinta y dos minutos, nueve segundos; y al Oeste es una línea quebrada compuesta por tres tramos; tramo cuarenta y nueve-cincuenta, mide treinta y ocho metros veintidós centímetros, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide setenta y ocho grados, veintisiete minutos, treinta y nueve segundos; tramo cincuenta-cincuenta y uno, mide sesenta y siete metros setenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide ciento ochenta y tres grados, nueve minutos, dieciocho segundos; y cerrando la figura tramo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro, mide diecisiete metros cinco centímetros, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cuarenta y cuatro mide ciento cincuenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, tres segundos. Lindando al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con Arroyo Las Rabonas; y al Oeste propiedad de Granato parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de octubre de 2011 en Expte. Prov. N° 0033-036264/2008 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0141902/5 a nombre de Cuello S. T. M. y Otros.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7973 del

Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "... que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el dominio n° 9338 folio n° 10275 año 1948 a nombre de Cuello Silvano, Cuello Tomás Nazario, Cuello Miguel, Cuello José de los Santos, Cuello Facundo José, Cuello Silvana o Elisa Silvana, Cuello Benjamín Atilio, Cuello Rosa Luisa, Cuello Isaías Enrique y Cuello Blanca Ida- derechos y acciones- no pudiéndose completar en su totalidad (100%). Empadronado con 27 has. 742 mts.2" (art. 789 del C. de P.C.) Asimismo, en otra Resolución se resolvió ampliar el punto 2) de la parte resolutive de la Sentencia N° 101 de fecha 07/07/2023 debiendo consignarse que la prescripción adquisitiva declarada afecta el Dominio N° 9.338, Folio N° 10.275 del Año 1948 "en forma parcial", ordenándose la anotación preventiva de la Sentencia (art.789 del CPCC). Oficina, 13 de marzo de 2024.-Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.03.13

10 días - N° 516558 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo C y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DEMARCHI DE MARTINEZ CATALINA MARIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE N° 4263302, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 207- corregida por Auto N° 40 de fecha 20/02/2024 dictado por el mismo Juez. CORDOBA, 29/05/2009.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. CATALINA MARIA DEMARCHI DE MARTINEZ ha adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata y que se describe en los vistos (conforme Auto N° 40 de fecha 20/02/2024 es: "... Lote de terreno ubicado en el pueblo de Lozada, Pedania Cosme, Dpto. Santa Maria de la Provincia de Córdoba, el que se describe como Lote 6 de la Mz.M y mide 28.50 mt en su frente al N-E, 53.47 en su otro frente al S-E, 45.30 en su costado N-O y 56.91 mts en su costado S-O, o sea 1934.66 mts cuadrados, lindando al N-E con calle Tucuman, al S-E con calle Alberdi, al N-O con el Lote 2 y al S-O, con los Lotes 3 y 5.-..."), con la salvedad hecha por la Dirección General de Catastro, en cuanto a la designación del mismo, de que se trata en realidad del lote 6 y no el 4 (fs. 82/88); ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del mismo a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por

diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. II.- Imponer las costas por su orden. III.- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Guillermo E. Falco - Juez.

10 días - N° 518113 - s/c - 30/4/2024 - BOE

ALMAFUERTE.- TRIBUNALES DE RIO TERCERO, 19/03/2024: El Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en autos "EXPEDIENTE SAC: 12798763 - SORELLO, SERGIO MARTIN - USUCAPION (Y SU ACUMULADO EXPEDIENTE SAC: 2955052 - SORELLO, SERGIO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza a los sucesores indeterminados de CERRUTTI, ARMANDO OSCAR M.I. N° 2.523.045, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Almafuerite, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C.-El inmueble que se trata de prescribir se ubica en calle Mendoza 856 y se describe así: Lote de terreno ubicado en ciudad de Almafuerite, Pedanía Salto, Depto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba que según plano de Mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0585-004178/2015 se designa como Lote 100 de la manzana E-32 que se describe así: parcela de 4 lados que teniendo todos sus ángulos internos de 90° 00' mide en su costado OESTE, lado A-B, 14 metros, por donde linda con calle Mendoza; en su costado NORTE, lado B-C, mide 37.50 metros, por donde linda según plano en parte con lote 13- parcela 1 de Osvaldo Juancito Palombarini inscrita en RGP Folio 9664 del año 1990, hoy lote 102- parcela 102 de PALOMBARINI OSVALDO JUANCITO inscrita en RGP en matrícula 1769832; lote 12- parcela 2 de Ramón Ignacio Basualdo L.E. 6581708 inscrita en RGP en matrícula 824266 y lote 11- parcela 3 de Leonardo Andrés Grangetto DNI 25018300 y Laura Belinda

Mura DNI 26508569 inscrita en RGP en matrícula 460456; en su costado ESTE mide 14 metros, linda con lote 24- parcela 24 según plano de Nancy del Carmen Manavella, hoy de ARREGUI SERGIO RUBEN DNI 14896157 inscrita en RGP en matrícula 1431827y en su costado SUR mide 37.50 metros, linda con lote 15- parcela 19 de Ezequiel Roberto Calderón DNI 25643620 inscrita en RGP en matrícula 798.025, encerrando una superficie de 525m2. Firmado: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES Juan Carlos- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 518192 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La jueza a cargo del JUZG. C.C.FAM.2ANom-SEC. 4 de RIO TERCERO en autos: "QUASSOLO, NELSON ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente 425.977" cita y emplaza a SERGIO ABEL MONCHIETTI, ARIEL SANTIAGO MONCHIETTI, DIEGO ORESTE MONCHIETTI, HENRY ARCENIO MONCHIETTI y BIENVENIDO ANDRÉS CASALEGNO, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.-Cita y emplaza a los SUCESORES DE FORTUNATA FERNÁNDEZ, SUCESORES DE JULIO A. ASTRADA, SUCESORES DE CARLOS A. ASTRADA ó CARLOS ALFREDO ASTRADA, SUCESORES de MÓNICA ADRIÁN MOYANO DE FERNÁNDEZ ó MÓNICA ADRIÁN MOYANO, SUCESORES DE MARCIAL FERNÁNDEZ ó FERNÁNDEZ MALDES y SUCESORES DE JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MOYANO, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a la Municipalidad de ubicación del bien (Municipalidad de Embalse) y a los colindantes Ramón Ricardo Fernández, Aldo Eduardo Azateguá, Ramón Ricardo Fernández, Alcira Elsa del Carmen Fernández, Marcelino Aniceto Fernández, Hugo Oscar Fernández, Juvencia Cenaida Ponce o Juvencia Senaida Ponce.- Cita a Nicolás Fernández, Domingo Fausto Galizia, José Alberto Papaccio y Carlos Fernández (éstos últimos como posibles titulares de derechos - art. 784 inc.3), en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC.- Cita a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. El inmueble que se trata de prescribir

se describe como sigue: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Córdobes, designado como Lote 2633-0962 que, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor J. Altina, M.P.: 1560/0 tramitado en Expediente N° 0033-027112/2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 19 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 51° 26' 15" y rumbo noreste hasta el vértice 2 mide 847,23 m (lado 1-2) colindando con Ruta Provincial N° 5; desde el vértice 2 con ángulo de 134° 33' 4" hasta el vértice 3 mide 81,18 m (lado 2-3); desde el vértice 3 con ángulo de 188° 22' 51" hasta el vértice 4 mide 13,21 m (lado 3-4); desde el vértice 4 con ángulo de 192° 19' 56" hasta el vértice 5 mide 79,01 m (lado 4-5); desde el vértice 5 con ángulo de 197° 53' 38" hasta el vértice 6 mide 183,72 m (lado 5-6); desde el vértice 6 con ángulo de 173° 19' 34" hasta el vértice 7 mide 117,76 m (lado 6-7); desde el vértice 7 con ángulo de 153° 1' 37" hasta el vértice 8 mide 102,95 m (lado 7-8); desde el vértice 8 con ángulo de 222° 48' 45" hasta el vértice 9 mide 248,57 m (lado 8-9) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-1063 ocupada por Ramón Ricardo Fernández (cuenta 1205-2163838/4); desde el vértice 9 con ángulo de 44° 54' 15" hasta el vértice 10 mide 333,90 m (lado 9-10); desde el vértice 10 con ángulo de 92° 22' 42" hasta el vértice 11 mide 1,81 m (lado 10-11); desde el vértice 11 con ángulo de 267° 53' 20" hasta el vértice 12 mide 253,57 m (lado 11-12); desde el vértice 12 con ángulo de 180° 31' 50" hasta el vértice 13 mide 255,38 m (lado 12-13); desde el vértice 13 con ángulo de 251° 55' 59" hasta el vértice 14 mide 98,30 m (lado 13-14) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-0967 de Sergio Abel Monchietti, Ariel Santiago Monchietti, Diego Oreste Monchietti y Henry Arcenio Monchietti inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 802.408; desde el vértice 14 con ángulo de 102° 17' 43" hasta el vértice 15 mide 111,50 m (lado 14-15) colindando con lote 15 de Fortunata Fernández según surge de plano expediente 2-05-04476/1969 hoy en posesión de Carlos Alberto Menichetti- parcela 2633-0668 según surge de plano 0033-036844/2009; desde el vértice 15 con ángulo de 94° 6' 2" hasta el vértice 19 mide 560,62 m (lado 15-19); desde el vértice 19 con ángulo de 180° 0' hasta el vértice 16 mide 766,98 m (lado 19-16); desde el vértice 16 con ángulo de 173° 7' 4" hasta el vértice 17 mide 37,70 m (lado 16-17); desde el vértice 17 con ángulo de 146° 20' 47" hasta el vértice 18 mide 15,28 m (lado 17-18); desde el vértice 18 con ángulo de 212° 44' 38" hasta el vértice inicial mide 32,36 m (lado 18-1) colindando en todos estos tramos con parcela 2633-0663 de Mercedes Nicolás Fernández inscrita en Registro General de la Provincia

en Folio 19729 del año 1956- cuenta DGR 1205-0729923/2, ocupada por Aldo Eduardo Azategui; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 72 Ha 6.899 m². AFECTA DE MANERA TOTAL al Lote 14 del plano 4476/1969 (plano de división de condominio realizado por los sucesores de Dominga Peralta de Fernández de los terrenos denominados LA CORRIENTE Y VILACATO empadronado en cuenta 12050317993/3; AFECTA de manera parcial a la parcela 02633-0967, matrícula 802.408 de MONCHIETTI SERGIO ABEL, MONCHIETTI ARIEL SANTIAGO, MONCHIETTI DIEGO ORESTE Y MONCHIETTI HENRY AR-CENIO.-AFECTA al inmueble empadronado en cuenta 1205-1544192/7 a nombre de SUCESION INDIVISA DE CASALENGO EMILIO LORENZO en calidad de POSEEDOR que corresponde al inmueble designado con el número 13 de la división de condominio de Fortunata Fernández que le habría tocado a Julio A. Astrada.- Afecta parcialmente al inmueble que en el plano de división de condominio de Dominga Peralta de Fernández está designado con el número 12 y le habría correspondido a Carlos A. Astrada o Carlos Alfredo Astrada y afecta de manera parcial al lote 15 del plano de división de condominio de Dominga Peralta de Fernández que le habría correspondido a Fortunata Fernández .-Fdo.: ASNAL, Silvana del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI, Verónica Susana PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 518415 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "OYARZABAL, SABAS – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte.: 519661, cita a los SUCESORES del SR. ANASTACIO DÍAZ, bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de describe según plano de mensura n° 0033-64748/02, aprobado con fecha 30/12/2002, para juicio de usucapión: Una fracción de terreno ubicado en "El Quebracho", pedanía Córdobes, departamento Calamuchita, que mide: 50,14 metros de frente al Norte, linda con la Ruta Provincial N° 5; 49,88 metros de fondo, al Sud, linda con parcela 2633 – 0351 de Dolcé Díaz y Teresa Fernández de Díaz, y según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; 105,48 metros al Oeste, lindando con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Díaz, y según plano con posesión de Edelmiro María Oyarzabal; y 103,86 al Este, linda con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Díaz, y según plano con posesión de Juan Carlos Pagani. Todos estos límites encierran una superficie total de 5231 mts. 2; y que afecta en forma parcial al inscripto registralmente, como inmueble inventariado bajo

el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Oeste, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernandez." Inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898, a nombre de Anastacio Díaz, empadronado en I Dirección General de Rentas en la cuenta número 120502553301; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Fdo. Digitalmente: Rosso, Mariela Andrea (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 518446 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Juez de Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de 1era Nom. Sec 2 de Carlos Paz, en autos "ABRUTZKY, PABLO MAURICIO – USUCAPION - EXPTE N° 3514965" en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "CARLOS PAZ, 21/03/2024. Agréguese constancia de resultado negativo de búsqueda realizada en el Registro de Juicios Universales de la Provincia de Buenos Aires, dónde surge que no se ha iniciado declaratoria de herederos a nombre del Sr. Touriz David. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del titular registral -Dean Funes n° 150 de la localidad de Bell Ville, de esta provincia-. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como fracción de terreno ubicada en Villa Tanti Lomas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 17 de la Manzana 3, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 976696 (antecedente dominial n° 27285 F° 32238 Año 1.952) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese Touriz David, titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Tanti y a

los colindantes: 1) Ludueña Edy Zunilda, titular del lote 18, 2) Ferreyra Benedicto Nolberto, titular del lote 16, 3) Seoane Matías Gabriel, titular del lote 20. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII.- Atento la etapa procesal de los presentes obrados: trábese Anotación de Litis en la forma solicitada sobre el inmueble matrícula 976696, a cuyo fin ofíciese." Fdo. OLCESE ANDRES, JUEZ – GUTIERREZ MARIEL ESTER, SECRETARIA.

10 días - N° 518851 - s/c - 7/5/2024 - BOE

USUCAPION-SENTENCIA: El Juzgado Civ. Com. de 1° Inst. 4ta Nom, Sec. N°8 de Río Cuarto hace saber que en los autos caratulados "BIGO, VICTORIO JOSE – USUCAPION, Expte. 689816" se ha dictado la siguiente sentencia a saber: SENTENCIA NUMERO: 55. RIO CUARTO, 05/09/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados BIGO, VICTORIO JOSE – USUCAPION, Expte. 689816 (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Victorio José Bigo, DNI 6.649.955. declarando que el mismo es propietario del inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, ped. Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, barrio Villa Rica en calle Reverendo padre Geniale Silvi Nro. 435, expresando que posee dicho inmueble en forma quieta pública y pacífica por más de 30 años. Que dicho inmueble posee una Nomenclatura Catastral Dpto. 24, Pedanía 05, Pblo. 52, C 05, manzana provincial y municipal 160 y 045, Lote 45, MZ C y el cual se describe de la siguiente manera: el vértice A formado por los lados DA Y AB, tiene un ángulo de 89 grados 17 minutos, 46 segundos, la línea AB de 50;00 mts. limita con parcela 38 de Francisco Brunetto (Mat. 1.177.779), con la parcela 2 de Juan Oscar Escudero y con la parcela 3 de Héctor Oscar Melano. El vértice B forma un ángulo de 90 grados 42 minutos 14 segundos, el costado Este está formado por la línea BC de 19,83 mts. limita con la parcela 4 de Edilberto Jose Bigo (Folio 7820 año 1989). El vértice C tiene un ángulo de 89 grados, 40 minutos y 43 segundos. El límite Sur lo forma la línea CD de 50,00 mts, limitando dicho lado con la parcela 35 de Victorio Jose Bigo (Mat. 620.216). Por último se cierra el polígono con la línea DA de 20,16 mts. que limita con la calle antes Los Incas ahora llamada Reverendo

Padre Geniale Silvi, siendo el ángulo en el vértice D de 90 grados 19 minutos 17 segundos.- Que el lote 28 De la MZ C mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, el cual figura inscripto en el Registro Gral de la Propiedad al Nro. 868.871 y el Lote 29 de la Mz. C mide 10 mts. de frente por 50 de fondos, y figura inscripto en el Registro de la propiedad al Nro. 868874, encerrando una superficie de 999,72 mts. siendo sus colindantes al Norte con el Sr. Brunetto FRANCISCO M 1.177.779, parcela 38; Juan Oscar Escudero M 347.492, PARCELA 2; Héctor Oscar Melano m 184,644, PARCELA 3, al Sur Víctor José Bigo m 620.216, al Este calle Reverendo Padre Geniale Silvi y al Oeste Edilberto J. Bigo parcela 4, Folio 7820 año 1989. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el último día de febrero de 2001. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor del accionante IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular provisoriamente hasta que exista base cierta de conformidad a lo previsto en el art 140 bis del C de PC, los honorarios de los Dres. Elda Giorgi y Santiago Tomas Fantin en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta (\$22940) los que devengarán un intereses equivalente a la tasa pasiva promedio mensual del BCRA con más el dos por ciento desde el presente hasta su pago. Protocolícese, hágase saber y dese. FDO. FRAIRE RITA VIVIANA (Jueza de 1ra Instancia).

10 días - N° 518878 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 14 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "DUTTO, MARTIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte 10198763, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 2 de Junio de 2023.- (...) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra del Sr. Leyes Juan y/o sus sucesores y de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en COLONIA TORRES, Municipio de VICUÑA MACKENNA, Pedanía La Cautiva, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 102 de la MANZANA 77, que mide: 20,00 mts. en su frente al Noroeste (F-A); 40,00 mts. en su contrafrente al Sudeste (D-E); 50,00 mts. en su lado Sudoeste (E-F); y su lado Noreste es una línea quebrada de tres tramos: el primero desde su vértice Noroeste (A), hacia el Sudeste de 30,00 mts (A-B); desde allí hacia el Noreste 20,00 mts. (B-C); y finalmente hacia el Sudeste 20,00 mts. (C-D); con ángulo de 270°00' en su vértice B y sus demás ángulos rectos; contando

con una SUPERFICIE de MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y que linda: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 6 (Cta. 2406-1757288/6, Posesión de Julián BARRIOS) y Parcela 7 (de propietario desconocido); Sudoeste, con Parcela 9 (Cta. 2406-0397717/4, de Abelardo CABRAL, F° 703 - Año 1921); y al noreste con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406-0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Según datos de Catastro corresponde a la Manzana 85. La nomenclatura catastral asignada es: Dpto. 24 - Ped. 06 – Pblo.64 – C. 01 – S. 01 – M. 085 – P. 102, y se encuentra ubicado en la Manzana Oficial 77, sobre calle Mariano Moreno, de Vicuña Mackenna. Son sus linderos: Noroeste, con calle Mariano Moreno; Sudeste, con Parcela 6 (Cta. 2406-1757288/6, Posesión de Julián BARRIOS) y Parcela 7 (de propietario desconocido); Sudoeste, con Parcela 9 (Cta. 2406-0397717/4, de Abelardo CABRAL, F° 703 - Año 1921); y al noreste con Resto de Parcela 15 (Cta. 2406-0404879/7, de Juan LEYES, D°62 F°40 T°1 A° 1915) y con Parcela 14 (Cta. 2406-0404880/1, de Juan Ramón LEYES, F°141v A° 1925). Afecta de manera parcial, ocupando 1.400 ms2. sobre una mayor superficie identificada, según título, como: Solares de terreno que se distinguen en el plano de Colonia Torres, con los números 5 y 7 de la MANZANA 77, ubicados en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Compuestos unidos de 2.000ms2; lindando: al Norte, con el Solar 3; al Sud, con el Solar 9; al Este, con los Solares 6 y 8, todos de la misma manzana; y al Oeste, calle pública.- Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, Sistema del Folio Real, bajo la MATRICULA 1.797.036 (por Conversión de Oficio de su antecedente: D° 62 – F° 40 – T° 1 – AÑO 1915), bajo la titularidad de Juan LEYES.- Empadronado en DGR en la Cuenta N° 2406-0404879/7; Nomenclatura Catastral: 24-06-64-01-01-85-015-000; tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 03584; y su estado actual es edificado. El inmueble objeto de la pretensión posesoria, como se indicó supra, afecta a la propiedad designada como Solares 5 y 7 de la MANZANA 77, con una afectación parcial, que en su mayor superficie, se encuentra inscripto en Registro General de la Provincia bajo el sistema de Folio Real en la MATRICULA 1.797.036 (por conversión del sistema cronológico anterior Orden 62 – F° 40 – T° 1 – AÑO 1915); bajo la titularidad de Juan LEYES.- Imprímase trámite de juicio ordinario. Re caratúlese y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de

edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Cabral, Eliseo Aníbal; Barrios, Julián y Cabral, Segundo Eliseo, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Vicuña Mackenna, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede del juzgado de paz que corresponda a la jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de Vicuña Mackenna durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva, conforme lo determina el art.785 del CPCC. Asimismo, dispóngase la instalación y mantenimiento de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, atento a sus características, en el exterior del inmueble cuya usucapión se pretende. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese el presente a los domicilios denunciados en la presentación efectuada sin perjuicio de la publicación de edictos aquí ordenada.- Fdo. BUITRAGO, Santiago–Juez; GALIZIA, Verónica Andrea-Prosecretaria.- Of., 02/06/2023.-

10 días - N° 519665 - s/c - 30/4/2024 - BOE

VILLA DOLORES .- El Sr Juez de Primera Instancia y 2 da. Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : "ANDRADA SAMUEL OSVALDO .-USUCAPION .- EXPTE NRO 8698685 " ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: DIECISÉIS. Villa Dolores, cinco de marzo de dos mil veinticuatro...Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Samuel Osvaldo Andrada, argentino, DNI N° 22.603.423, nacido el 3 de mayo del año

1972, casado con Marcia Elizabeth Anson, con domicilio en real en Manzana N° 18 , Casa N° 08, Barrio El Nogal, Modulo 7, La Punta, San Luis Capital, Provincia de San Luis es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: "Una Fracción de terreno, de forma irregular, urbano, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle publicas s/n, en el Paraje Las Chacras, perteneciente al municipio de la localidad de La Paz, Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la Provincia de Córdoba, respondiendo el polígono a la siguiente descripción: Partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero, con un ángulo interno en el vértice 1, se mide el lado 1-2 de 62.44m.- Desde el vértice 2; con un ángulo interno de 138°25'13" , se mide el lado 2-3 de 3.04 m .- Desde el vértice 3; con un ángulo interno de 136°51'43" , se mide el lado 3-4 de 41.90 m. – Desde el vértice 4; con un ángulo interno de 264°02'01" se mide el lado 4-5 de 35.24 m .- Desde el vértice 5 con un ángulo interno de 90°16'27" se mide el lado 5-6 de 32.64 m .- Desde el vértice 6; con un ángulo interno de 96°33'05" se mide el lado 6-7 de 68,19m.- Desde el vértice 7; con un ángulo interno de 90°00'53" , se mide el lado 7-8 de 20.72m .- Desde el vértice 8; con un ángulo interno de 174°53'38" , se mide el lado 8-9 de 20.06 m.- Desde el vértice 9; con un ángulo interno de 189°33'15", se mide el lado 9-10 de 5.91 m .- Desde el vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 262°03'39" , se mide el lado 10-11 de 13.01 m.- Desde el vértice 11 con un ángulo interno de 171°03'23" , se mide el lado 11-12 de 11,73 m.- Desde el vértice 12; con un ángulo interno de 118°15'14" , se mide el lado 12-13 de 6.38 m.- Desde el vértice 13; con un ángulo interno de 167°16'34" se mide el lado 13-1 de 31.45 m, cerrando así el polígono todo lo cual encierra una SUPERFICIE DE CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.147,62m2) Y LINDA: En todos sus lados con calles públicas.- AFECTACION DE DOMINIO Y EMPADRONAMIENTO: No se puede determinar ningún Dominio ni empadronamiento impositivo afectado por esta posesión. -NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29 ; Ped. 5 ; Pblo.:08 ; C.:01;S.:02 ;M.:022 ; P.:100 .- En el inmueble se encuentran edificaciones cuya superficie asciende a noventa y seis con setenta y tres metros cuadrados (96,73m2).- Todo según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin (MP 1368/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/01/2019 según Expte. Provincial N°0033-107180/2018. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29,

Pnia: 05; Pblo.: 08; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.:022; Lote: 100. Según Informe N° 11500, de fecha 11/09/2020, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 42): no posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se empadrona en la cuenta N° 2905-4209836/6 (parcela 1) a nombre de Samuel Osvaldo Andrada. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia).- PUBLICA : 10 veces .- (art. 790 del C.P.C.C). El presente es sin cargo , Ley 9150.-Fdo CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.03.11.

10 días - N° 515646 - s/c - 7/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Castellano, María Victoria en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito," La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta

el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m² (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.-. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 519694 - s/c - 7/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "MOLE, ELSA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION" Expte N° 1366382, ha ordenado citar y emplazar Francisco López Aguirre, Uladislao López, Juana Dalmira Mercado; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Juana Dalmira Mercado y Uladislao López o sus sucesores, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Guillermo Molina 56 esquina La Tablada, de la loca-

alidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Circunscripción: 01, Sección:01, Manzana: 021, Parcela: 011, Lote Of.: 11 Manzana Of.: S/D; que responde a la siguiente descripción: fracción de terreno edificada, presentando un frente al noroeste sobre Calle Guillermo Molina, que partiendo del vértice A con un Angulo interno de 89° 21' 42" con rumbo noreste hasta el vértice B mide 43,75 m (Línea A-B=43,75 m), desde allí con un ángulo interno de 180° 56'23" con el mismo rumbo hasta el vértice C mide 8,52 m (Línea B-C=8,52m) y desde dicho vértice con un ángulo interno de 180° 34' 00" siguiendo rumbo noreste hasta vértice D mide 6,77m (Línea C-D=6,77 m), y mediante dos arcos de círculo (arco D-E= 2,70 m y arco E-F= 1,00m,) se unen a su otro frente al sudeste sobre calle La Tablada que tiene una composición quebrada que partiendo desde el vértice F con rumbo sudoeste hasta el vértice G mide 1,92 m (Línea F-G= 1,92 m), desde dicho vértice con un ángulo interno de 179° 58'41" y rumbo indicado anteriormente hasta el vértice H mide 3,83 m (Línea G-H= 3,83 m), desde vértice H con ángulo interno de 181°19'37", mismo rumbo anterior, hasta el vértice I mide 12,84 m (Línea H-I= 12,84 m), en tal vértice con un ángulo interno de 90° quiebra hacia el noroeste hasta el vértice J y mide 0,04 m (Línea I-J=0,04), luego retoma el rumbo sudoeste con un ángulo interno de 269° 27'20" en el vértice J hasta el vértice K en cuya línea mide 19,47 m (Línea JK=19,47m), nuevamente en el vértice K quiebra hacia el noroeste con un ángulo interno de 95° 10' 56" hasta el vértice L midiendo en tal línea 0,12 m (Línea K-L=0,12m), otra vez retoma el rumbo sudoeste con un ángulo interno de 262° 26'36" en el vértice L hasta el vértice M midiendo 6,28 m (Línea L-M=66,28 m), continuando nuevamente el rumbo sudoeste con un ángulo interno de 183°07'13" en el vértice M hasta llegar al vértice N, midiendo 4,92 m (Línea M-N= 4,92 m) con igual rumbo desde el vértice N con un ángulo interno de 182° 10'58" llegamos al vértice Ñ cuyo trayecto mide 4,51 m (Línea N-Ñ= 4,51 m) continuando con el rumbo anterior desde vértice Ñ con un ángulo interno de 177° 31'29" hasta el vértice O y midiendo 6,10 m (Línea Ñ-O=6,10 m) y terminando con el frente a la calle denominada La Tablada, desde el vértice O con un ángulo interno de 179°19'25" hasta el vértice P mide 6,63 m (Línea O-P=6,63m). Finalmente se cierra la figura con una composición quebrada que partiendo del vértice P con un ángulo interno 68°24'06" y rumbo noroeste hasta el vértice Q mide 5,64 m lindando al sudoeste con resto de la parcela 4-lote 3 a nombre de Uladislao López (Inmueble inscripto en los folios 1.300 del año 1935 y 9962

del año 1955)(Línea P-Q=5,64m), desde allí con un ángulo interno de 90°32'26" quiebra al noreste hasta vértice R midiendo 0,62 m (Línea Q-R= 0,62 m) lindando con resto de la parcela 4 – lote 3 mencionado anteriormente y finalmente desde el vértice R con un ángulo interno de 269°31'08 quiebra nuevamente hacia el noroeste hasta llegar nuevamente al vértice A midiendo 21,16 m cerrando la figura) Línea R-A= 21,16m) en cuya línea colinda en parte con resto de parcela 4 –lote 3 a nombre de Uladislao López (Inmueble inscripto en los folios 1.300 del año 1935 y 9962 del año 1955, Propiedad N° 28-03-1406231/3) y con resto de la parcela 2, lote 2 a nombre de Nicolás Nicanor Manzanell (Inmueble inscripto al Folio 10.050 del año 1990, Propiedad N° 28-03-0914995/8) y resultando así una superficie total de 863,98 m² . El presente edicto deberá publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina, 25/03/2024. Fdo.: Aguirre Silvana de las Mercedes-Secretaria.-

10 días - N° 519713 - s/c - 30/4/2024 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "BUSTOS, RAMON OSCAR – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 459824, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el "inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, designado como Lote 2924-4384, según Expediente N° 0033- 035197/2000 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 114° 13' 23" y rumbo sureste hasta el vértice G mide 403,35 m (lado A-G) colindando con camino público; desde el vértice G con ángulo de 63° 26' 13" hasta el vértice F mide 293,39 m (lado G-F) colindando con camino público; desde el vértice F con ángulo de 239° 43' 52" hasta el vértice E mide 18.92 m (lado F-E), colindando con camino público; desde el vértice E con ángulo de 133° 54' 50" hasta el vértice D mide 12,30 m (lado E-D) colindando con camino público, desde el vértice D con ángulo de 167° 24' 11" hasta vértice C mide 1.129,12 m (lado D-C) colindando con camino público y parcelas 2924-4285, 2924-4283 y 2924-4180; desde el vértice C con ángulo de 84° 28' 40" hasta vértice B mide 351,23 m (lado C-B) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero; desde el vértice B con ángulo de 96° 48' 51" hasta vértice inicial mide 1.237,07 m (lado B-A) colindando con posesión de Raúl Miguel Maero y Luis María Maero,

cerrando la figura con una SUPERFICIE de 48 hectáreas 4627 metros cuadrados" inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 1920, Folio N° 2795, Año 1989 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1203-0349365/0, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, Sres. Arturo López, Carmen Dora López de Murgich, Armando Ramón López, Mirta Andrea López, María Cristina López, Juana Dina López de Urtado, Claudia Alejandra López y a los Sres. José Eduardo Romo y María Elena Romo en representación de su madre fallecida Sra. Marta Elena López de Romo para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna/Municipalidad del lugar de radicación del inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 04/08/2023. Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)

9 días - N° 519776 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 2209399- REVIGLIO, JOSE LUIS- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 20/02/2024... Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula F°377 A° 1931, titular registral ARAOZ, ALFARO GREGORIO empadronado en rentas en la cuenta 23021655387-5 Designación Oficial Mz. K lote 1,2,7 y 8 con una superficie de terreno mensurado de 1688.20 mt² es designado como: "una fracción de terreno, ubicado en calle avda. España s/n esquina Hipólito Irigoyen s/n, barrio Bella Vista de la Municipalidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba que se tramitará como juicio ordinario. "Cítese y emplácese al Sr. ARAOZ ALFARO GREGORIO, (Nombre Recti. por decreto de fecha 04/03/2024.)" para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión,

a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Padlog Esther, Jarast Padlog Adolfo, Jarast Padlog Enrique, Jarast Fedora Bella; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de La Falda para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese..Fdo. MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.-. El mismo se ha designado a los fines de la Posesión según plano aprobado por Catastro Exp. N°0579- 002885/2013 Fecha 05 Marzo 2014 como Lote 5 de la Manzana K: El inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ANTONIO, Municipalidad de LA FALDA, mide y linda; Partiendo del poste izquierdo noreste vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 2,07 mts -línea A-B- colindando con resto de la misma Parcela 001, Propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupado por Ruta Nacional N° 38 - Av. España-, desde el vértice B con ángulo interno 137° 35' hasta el vértice C mide 49.85 mts. -línea B-C-colindando con resto de la misma parcela 001, propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupada por Ruta Nacional N° 38 - Avda. España- desde el vértice C con ángulo interno 42°25' hasta el vértice D mide 18,87 mts - línea C-D- colindando con la parcela 003 propiedad de PADLOG ESTHER, JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSE LUIS, desde el vértice D con ángulo interno 270° 00' hasta el vértice E Mide 50,00 mts -línea D-E- colindando con la parcela 002 y 003 ambas propiedades de PADLOG ESTHER JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSÉ LUIS, desde el vértice E con ángulo interno 90°00' hasta el vértice F mide 20,00 mts. -línea E-F- colindando con la calle PEDRO ZANNY y cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 83,62 mts- línea F-A- colindando con la calle HIPOLITO IRIGOYEN, con una superficie según plano de 1688,20m2.- (Superficie según rentas de 2.099m2).-Según título Folio 377 AÑO 1991 PLANILLA 3788 el inmueble se describe Planilla N° 3788 Propiedad de Gregorio Araoz Alfaro, la totalidad del inmueble loteado corresponde al Descripto al Número Tercero del título de propiedad (Dominio F° 377 A° 1931)

Ubicado en el lugar denominado" La Fuente" Hoy " Villa Matilde" Pedanía San Antonio, Dept. Puni-lla de esta provincia: (Mz.K Lt.1,2,7 y 8) .-F°377 AÑO1931 PLANILLA 3788.-

10 días - N° 520523 - s/c - 8/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "COSENTINO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10158630" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456282-304319, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con ángulo de 50° 09' con rumbo NE, hasta el vértice 2, mide 144,30m (lado 1-2), lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 2, con un ángulo de 94° 12', hasta el vértice 3 mide 41,11m (lado 2-3), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; vértice 3, con un ángulo de 86° 11', hasta el vértice 4 mide 112,46m (lado 3-4), lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, vértice 4 con un ángulo de 129° 28', hasta el vértice 1 mide 54,41m, lindando con senda privada, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.320,11 m2. (Cinco Mil Trecientos Veinte metros cuadrados y Once decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre

Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116699/2020. Fdo.: ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521016 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "COSENTINO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10158629" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456365-304303, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con rumbo NE hasta el vértice 2, curva con radio 12,00m, ángulo 152° 29' y desarrollo 26,28m (lado 1-2); vértice 2 hasta el vértice 3 mide 48,29m (lado 2-3) lindando con parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 3, con un ángulo e 74° 54', hasta el vértice 4 mide 102,01m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 99° 55' hasta el vértice 5 mide 44,43m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 94° 31' hasta el vértice 1 mide 45,39 m (lado 5-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.396,81 m2. (Cinco Mil Trecientos Noventa y Seis metros cuadrados y Ochenta y Un decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004

T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 24/04/2020, expediente N° 0033-116733/2020. Fdo. Digitalmente por : ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521018 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación, Secretaria N° 13, Dra. COLAZO Ivana Inés, de Río Cuarto, en autos caratulados: "ANGELI, GASTON JOSE – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 573564, se han dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 6 de Noviembre del 2023.- Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley, a sus efectos. Téngase presente lo manifestado por el letrado actuante mediante escrito de fecha 27/03/2023 en cuanto a que ha realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a investigar y averiguar y así conocer y aportar el domicilio, matrícula y/o mayores datos en relación a la Sra. Cándida Gaitán y del Sr. Andrés Rodríguez y lo ordenado por el Tribunal mediante proveído de fecha 04/04/2023. Por cumplimentado lo ordenado precedentemente. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: terreno ubicado en calle Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como Lote Doce de la Manzana Ciento Seis, Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 2401-0106081/1, con una superficie de 1.250 ms² y en la Dirección de Catastro de la Provincia como Dpto: 24 - Ped: 01 - Pb: 54 - Cir: 01 - Sec: 02 - Mz: 096 - Par: 004 - Designación Oficial: Lote C parte, de la Manzana 106. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de la localidad de Sampacho, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina

el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo, cítese a los sucesores de Cándida Gaitán por surgir de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) y a los colindantes Cándida Gaitán, Luis Cruceño, Andrés Rodríguez y Centro Integral de Apoyo al Discapacitado; todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad correspondiente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Texto firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. GALIZIA Verónica Andrea – PROSECRETARIA LETRADA

10 días - N° 521475 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: "CORDOBA, ALBERTO MARCELO- USUCAPION- EXPTE. SAC N° 9757349", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Parcela ubicada en el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, sobre el Camino al Guaico s/ n° del Municipio El Manzano, designado como Lote 13-05-560152-377578 que mide y linda Partiendo del Vertice A con dirección al Sur-este ángulo interno 71° 42' con mide A,B= 98.39m, con parte de Parcela 1631- 1585 a nombre de Mantese Daniel Antonio, Olivia Silvia Gloria, Olivia Ángel Adrián, Olivia Carina Eloisa, Busso Fernando Raúl Mateo, Constantino Mónica Dalila, Saka-gucha Laura y Mantese Daniel Antonio inscripto a la Matrícula 943.102, empadronado al número de cuenta 1305-2432061/5; desde este vértice con ángulo interno 100° 46' mide B-C= 274,72M, con parte de Parcela 1631-9984 a nombre de Litterini Ángela Pierina, inmueble empadronado al número de Cuenta 1305-2428708/1 de la D.G.R. e inscripto al Folio Real Matrícula 685581; desde este vértice con un ángulo interno 183°43', mide C-D=348,73m, con parte de Parcela 1631-9984 de titularidad de Litterini Ángela Pierina con número de cuenta 1305-2428708/1 de la Dirección

de Rentas y que se identifica en el Registro General al Folio Real Matrícula 685581; y con Parcela 1631-9983 inscripto al dominio de Fernández Pablo Antonio y Fuerte Argentina Ilda al Folio Real Matrícula: 685580, identificación tributaria número1305-2428709/0, desde este vértice con un ángulo interno 109°38' mide D-E= 35,50m, con camino público; desde este vértice con ángulo interno de 74°12' mide E-A=660,87m. con parcela 1631-1875 a nombre de Peralta Alfredo con número de cuenta 1305-0960749/5 inscripto a la Matrícula 914393, con Parcela 1631-1875 a nombre de Córdoba Marcelo Alberto con número de cuenta 1305-0907044/1 con Matrícula 463368 y la Parcela 1631-1485 a nombre de Yranzo Nora Lila con número de cuenta 1305-09607487, con Folio Real Mat. 494482. Todo lo cual hace una Superficie Total de TRES HECTAREAS (3 Has) OCHO MIL SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (8076,00m²), inscripto a la MATRICULA N° 1808671, bajo la titularidad de JUAN CARLOS DIAZ , LE N° 209.240 y empadronado al número de Cuenta 130511396575 de DGR., para que en el plazo de 3 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ- OVIEDO Paula Ileana, SECRETARIA. Cba, 19/03/2024.-

10 días - N° 521624 - s/c - 15/5/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1a Nominación, Secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos caratulados: "GONZALEZ, NATALIA VALERIA Y OTRO C/ SU-CESORES DE IRÓS, JOSÉ- ORDINARIO- EXP-TE. SAC: 12562769", cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de Valle de Anisacate, lugar Lomas de Anisacate, Sección Los Algarrobos, calle y número 62 s/n, designado como LOTE 100 de la MANZANA 58, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 10,00 metros en sus lados noreste (lado A-B) y sudoeste (lado C-D); por 28,00 metros en sus lados sudeste (lado B-C) y noroeste (lado D-A); colindando: al noreste con Calle 62; al sudoeste con Parte de Parcela 022 (Lote 22), N° Cuenta: 31-07-1854410/5, LUIS DE BRESLER Silvia, Matrícula F. R. N°: 1.791.308; al sudeste con Parcela 023 (Lote 23), N° Cuenta: 31-07-0746371/5, TUESCA OSVALDO EMILIO y TUESCA NEVILDO SANTIAGO, Matrícula F. R. N°: 966.153; y al noroeste con Parcela 025 (Lote 25), N° Cuenta: 31-07-2177638/6, IROS JOSÉ, D°20.799 F°25.027 T°101 A°1.946; con una superficie de 280,00 m², inscripto en el Registro General de la Provincia en el Cronológico de Dominio N° 20799, Folio N°

25027, Tomo N°101, Año 1946, Protocolo Planilla N° 23648, a partir de la Planilla origen N° 23641, a nombre de José Iros, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la Cuenta N° 31-07-2177637-8- Nomenclatura Catastral 34-02-587051-418790. (art. 783 CPCCC). Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO- VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia, 20/02/2024.-

10 días - N° 521634 - s/c - 13/5/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. De Conc. Y Flia de 2da. Nominación Secretaria Nro. 3 de la Ciudad de Cosquin, Machado, Carlos Fernando – Prepara Demanda De Usucapion - (Hoy Usucapion) “VILLAMIL, JOSE MANUEL – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 3354474) - Decreta: Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado DANIEL EDUARDO FALCON, DNI 12.076.751 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapion de la Dirección General de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-097140/2015, aprobado el 7 de enero de 2.016, afectando parcialmente la parcela 154-52781, designación 23- ped.01 parcela: 567.288 – 347.139 hoja 154 y 566.750 - 348.200 parcellea 5278, de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr.N°1.087.523). SEGÚN PLANO DE MENSURA: se describe, de la siguiente manera: Fracción de campo que se halla ubicado en el lugar denominado El Potrerillo o Merced del Potrerillo, Pedanía Dolores, Departamento Puni-lla, Provincia de Córdoba, designado como lote rural: Parcelas N°(566.750 – 348.200) y (567.288 – 347.139), que conforman una sola unidad eco-

nómica. Parcela 566.750 – 348.200 : Posee una superficie de 237 Has.0832,26 m2. Colinda al N.E. con Parc. s/designar de Gabriel Funes Vergongeanne; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr.N°1.087.523). Parcela 567.288 – 347.139: Posee una superficie de 11 Has. 4080, 82 m2.Colinda parte al S.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo;el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R°Matr.N°1.087.523). FDO. MACHADO, CARLOS FERNANDO – JUEZ 1 era INSTANCIA – CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH – PROSECRETARIA.- 26 de septiembre de 2023.

10 días - N° 521757 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 9° Nom. De Cba., en autos: “12501855 - ZALAZAR, RAUL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL” cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, en Barrio Ituzaingó, calle Galileo 6604, designado oficialmente como Lote 65 de la Manzana 66, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A, con un ángulo interno de 90°26' y con rumbo Oeste hasta al vértice B mide 16.18 m (lado A-B); desde este vértice B, con ángulo interno de 89°37' hasta el vértice C mide 43.24 m (lado B-C), desde este vértice C, con ángulo interno de 269°58' hasta el vértice D mide 6.13 m (lado C-D), desde este vértice D, con un ángulo interno de 89°00' hasta el vértice E mide 31.71 m (lado D-E), desde este vértice E, con un ángulo interno de 91°06' hasta el vértice F mide 21.81 m (lado E-F) y desde este vértice F, con ángulo interno de 89°53' y una distancia de 74.87 m llegamos nuevamente al vértice A, encerrando una superficie de 1400,00 m². Y linda con: Al Norte, lado A-B, con parte de Calle Galileo y parte de la Parcela 005 de Ricardo Olmedo, según MFR 874.528, empadronado en la cuenta 1101-1026343-1. Al Este, lado B-C, con la Parcela 061 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.028, empadronado en la cuenta 1101-4255586-7; al Este, lado B-C y lado C-D, con la Parcela 064 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.031, empadronado en la cuenta 1101-4255589-1; al Este, lado D-E, y al Sur, lado E-F, con parte de la Parcela 063 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.030, empa-

dronado en la cuenta 1101-4255588-3. Al Oeste, lado F-A, con parte de la Parcela 015 de María Petrona Aida Vallejos, Francisco Jose Clementi, Pedro Ramon Clementi y Carlos Eduardo Clementi según la MFR 365.351, empadronado en la cuenta 1101-0030940-8. Inmuebles afectados: a) De forma Total a la parcela catastral 11-01-01-24-17-066-060 empadronado en la cuenta 1101-4255585-9 a nombre de Oscar Alberto Ramon Zalazar según la MFR 1.731.027; y b) en forma Parcial a la parcela catastral 11-01-01-24-17-066-063 empadronado en la cuenta 1101-4255588-3 a nombre de Oscar Alberto Ramon Zalazar según la MFR 1.731.030. Of. 22/02/2024.- PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521843 - s/c - 17/5/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1°Inst. 2°Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville (Pcia. de Córdoba) -Dra. Valeria Cecilia Guiguet;- Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: “VALENTIN MARIA CARLOTA–USUCAPION”, Expte. 6638304, cita y emplaza a Justina Gilpin y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. La demanda interpuesta se dirige a lograr la prescripción adquisitiva de la octava parte (1/8) parte indivisa del inmueble que se describe como: “lote de terreno ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como lote 21 de la manzana catastral 77 (mza. Of. 77) de la ciudad de Bell Ville, posesión de Maria Carlota Valentin , tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 31' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 128,15 metros (línea A-B), colindando, en parte con la parcela 2 de la manzana 77, propiedad de Adolfo Andrés López y Francisca Nilda Sosa, inscripta en la Matricula N° 765.935 y en parte con resto de la parcela 01, propiedad de Luis R. Gilpin y Francisco Luciano Valentín, Inscripta en el dominio D° 126 F° 90 T° 1 A° 1908 y D° 23823 F° 27960 T°112 A° 1945; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 42' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 129,38 metros (Línea B-C), colindando con resto de la parcela 01, propiedad de Luis R. Gilpin y Francisco Luciano Valentín, Inscripta en el dominio D° 126 F° 90 T° 1 A° 1908 y D° 23823 F° 27960 T° 112 A° 1945; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 30' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 128,64 metros (línea C-D) colindando con la parcela 314-2655, propiedad de Domingo Angel Carbonetti, inscripta en la ma-

trícula N° 466.935 ; y desde el vértice D con un ángulo interno 89° 17' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 129,84 metros (línea D-A-), colinda , en parte con la calle Independencia y en parte con Espacio Verde. Superficie total 16.640,62 m2." Cuenta DGR 360302055218 y Nomenclatura Catastral 3603040204077001000. Bell Ville, 08/03/2024.

10 días - N° 521932 - s/c - 8/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom en lo Civil, Comercial, Conc y Flia de Cruz del Eje, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11246155 - CABRERA, ADA MARIA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, que se tramitan por ante Secretaría nro. 2 (sito en calle V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, correo electrónico: juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe de la siguiente manera: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 593410-342933. DESCRIPCION: Inmueble ubicado en departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, designado como Lote 593410-342933, de 6 vértices, que se describe como sigue: -Partiendo del vértice 1 con rumbo Sur-Este: 40.40m, hasta el vértice 2. Por donde colinda con Camino Existente Librado al Uso Público.- -Desde este vértice 2 y con un ángulo interno de 93°25': 52.78m hasta el vértice 3. -Desde este vértice 3 y con un ángulo interno de 84°51', 15.34m hasta el vértice 4. -Desde este vértice 4 y con un ángulo interno de 276°18', 46.80m hasta el vértice 5. Por donde colindan con Resto de Parcela C:02 S:02 M:040 P:001, Cta. 1405-1867198-3, Sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de BUISAN, ENRIQUE DANIEL. -Desde este vértice 5 y con un ángulo interno de 85° 28': 25.56m hasta el vértice 6. Por donde colinda con Parcela 1405-593247342786, Cta. 1405-02629090, F°12023 A°1952, SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR FERMIN DOMINGO. -Desde este vértice 6 y con un ángulo interno de 93°39': 99.10m hasta el vértice 1 de partida donde cierra el polígono con un ángulo interno de 86°18'. Por donde colinda con Parcela C:02 S:02 M:039 P:001, Cta. 1405-1867234-3, sin antecedentes de dominio, empadronada a nombre de CHIOZZINI GUSTAVO JORGE . ENCERRANDO EL POLIGONO UNA SUPERFICIE DE 3.283,20m2; Descripción conforme al plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, que exige el art. 780 inc. 1 del CPCC, que fue elaborado por el Ing. Civil CRISTIAN MARCELO BALDISSONE, MP 5028, PLANO DE MENSURA NRO. 14-2-127458-2022, EXPEDIENTE 0033-127458/2022, cuya copia

digital se presentó oportunamente; la posesión afecta en forma parcial el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-05-35-02-02-040-001, NUMERO DE CUENTA: 140518671983, Titular según Rentas: BUISAN, ENRIQUE DANIEL, Domicilio fiscal: S. MARCOS SIERRAS 0, CP 5282 – SAN MARCOS SIERRAS – CORDOBA, SIN INCRIPCION DOMINIAL; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 522292 - s/c - 21/5/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION-EXPT: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 34, Córdoba, 5 de abril de 2024 VISTOS.Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por la Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble situado que se encuentra inscripto en la Matricula N° 57725, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N°1101-16103265, que está ubicado en el departamento: Capital – Municipio: Córdoba, Bº Gral. Arenales, Calle: El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29 – Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58º28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B) mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este vértice (B) con Angulo de 52º10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149º49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90º00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00 mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho Gabino Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89º33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo, Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura con una superficie de 315.57m2, siendo confirmada por la Municipalidad de Córdoba y la Dirección General de Rentas quienes informan que el inmueble en cuestión tiene domicilio de ubicación oficial en calle El Picaflor N° 9682 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Narciso Alegre y proceda a su inscripción a nombre de la actora, Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 3º).- En los términos de los arts.

783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4).- Costas por su orden, y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Benito- JUEZ

10 días - N° 522409 - s/c - 2/5/2024 - BOE

USUCAPIÓN: (arts. 783 ter. 790 y 152 del C.P.C.). El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc y Flia de 1ra Nom. Sec 2 de Cosquin, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. COSQUIN, 27/03/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados "PRATTO, NANCY MARIA CELIA – USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. 790707), CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Nancy María Celia Pratto, DNI 4.634.172, CUIL 23046341724, argentina, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Embalse n.º 664, Bº Mirador del Lago, localidad de Biale Masse, departamento Punilla, pcia de Córdoba, y en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 02/05/2023, por prescripción adquisitiva larga, el cien por ciento (100%), de la fracción de terreno sito en calle Embalse s/n, de la localidad de Biale Masse, pedanía Rosario, dpto Punilla, pcia de Córdoba, que se designa como Lote 24 de la Manzana 84, con una sup total de 1.050 mts2 y que afecta en forma total a la parcela 16, Dominio 2138 Folio 2862 Tomo 12 Año 1953 (hoy convertido a Matrícula n.º 1.166.590) a nombre de Leonardo Arturo Reginaldo Powter y Ángela Patetta, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n.º 23-03-06298190, designación oficial Lote 16 de la Manzana 84. Según plano de mensura confeccionado el día 10/08/2006, se encuentra ubicado en calle Embalse s/n, de la localidad de Biale Masse, pedanía Rosario, dpto Punilla, pcia de Córdoba, el que se designa como lote 24 de la manzana 84, con una sup total de 1.050 mts2. Nom. catastral: Dto:23, Ped:03, Pblo:03, C:32, S:03, M: 65, P:24. Afectaciones registrales:Parcela 16, total, Dominio 2138 Folio 2862 Tomo 12 Año 1953, Titular Leonardo Arturo Reginaldo Powter y Ángela Patetta, n.º de cuenta 23-03-06298190, Desig. Of. Lote 16 Mza. Of. 84. Antecedentes relacionados: Plan N. 742 archivado en la DGC. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar al Juicio de Usucapion. La presente mensura afecta en forma total y única a la parcela 16 inscripta en el Registro Gral de la

Pcia en F°2862 Año 1953 empadronada a nombre de Powter Leonardo Arturo Reginaldo y Pateta Ángela. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. Expediente provincial: 0033-15807/06 aprobado el día 31/10/2006 por el Ing. Civil Ramón Toledo, Dep. Control de Mensuras. Descripción según matrícula n.º 1.166.590: "fracción de terreno sita en "Villa El Mirador del Lago San Roque", Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba., designada como Lote 16 Mza. 84, que mide: 21mts. de frente por 50mts. de fondo o sea 1.050mts2 y linda al N-E lote 2, al S-E lote 15, al S-O calle Pública y al N-O lote 17") Oficiar al Registro Gral de la Pcia a los fines de la inscripción dominial a nombre de la actora, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas a la actora. 5) No regular honorarios profesionales a la Ab. Marcela Fernández (MP 1-30261). Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 522504 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER, secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: "ACHAVAL, SERGIO ADRIAN Y OTRO - USUCAPION- EXPTE. 10984722;" CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, esto es a los herederos de la Sucesión Indivisa del Sr. GIRAUDO MAYORGA MARIO ALBERTO, DNI 6.452.375, siendo éste último el titular de dominio que se identifica como Lote 102, de la Manzana "Z;" del Departamento Tercero Arriba, Pedanía Los Zorros, Municipio de Oliva. El inmueble mide y linda: partiendo del punto A, con rumbo sureste, con un Angulo de 90°00', en una extensión de 44.50 mts., encontramos el vértice B en el denominado lado AB, colindando con la Parcela 14 - Lote 14 de Uyúa Eduardo Silvano, Matrícula 363877, Cuenta N° 33050852417/0; desde este vértice B, con rumbo sudeste, con un Angulo de 90°00', en una extensión de 12.00 mts., encontramos el vértice C en el denominado lado BC, colindando con la calle Patricias Argentinas; desde este vértice C, con rumbo noroeste, con un ángulo de 90°00', en una extensión de 44.50 mts., encontramos el vértice D en el denominado lado CD, colindando con la Parcela 16 - Lote 16 Sucesión Indivisa de Cáceres Petrona Dalimena, Matrícula N° 449804, Cuenta N° 33050852419/6 y Parcela 19 - Lote 19 de Gómez Susana Beatriz, Matrícula N° 1251170,

Cuenta N° 33050852422/6: desde este vértice D, con rumbo noroeste, con un ángulo de 90°00', en una extensión de 12.00 mts., encontramos el vértice A, en el denominado DA, colindando con la Parcela 20 - Lote 20 de Lurgo Jonathan Paul y Lurgo Marisa Ailen, Matrícula N° 1398150, cuenta N° 33050852423/4, cerrando la figura con una superficie de 534.00 mts.2, todo conforme el SIT (Sistema de Información Territorial) Plano 0033-000414/1951 confeccionado para la realización del loteo del sector.- Nomenclatura catastral: Dep: 33-Ped.:05 - Pblo.: 13 - C.: 01 - S.: 02 - Mza.: 081 - P.: 102 - calle Patricias Argentinas s/n, F. Real: Mat. 1490290, Nomenclatura 3305130102081015 - Cuenta 33-05-0852418-8., para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER - JUEZ - Dr. Víctor A. Navello - SECRETARIO.- Oliva,04-08-2023.

10 días - N° 522633 - s/c - 22/5/2024 - BOE

El Juzgado n° 2 Civ. com.conc. y flia de Jesús María hace saber que en los autos: "CEJAS VICENTA RAMONA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte n°301354" se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 15/02/2024... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Vicenta Ramona Cejas a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a continuar el presente litigio o obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. fdo: Pelliza Palmes, Juez. Scala, Secretaria.

5 días - N° 522757 - s/c - 30/4/2024 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "SALGADO DE CONTIGIANI ELENA Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 12839507), se cita y emplaza a los herederos de los señores Domingo José Contigiani; Aurora Angela Contigiani; María Angelina Contigiani; Máximo Contigiani; Olga Elina Contigiani; Oscar Félix Contigiani; Alicia Beatriz Contigiani; Ricardo Roberto Jesús Pereletegui,; María del Carmen del Huerto Pereletegui y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en

treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: "Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio SAN MARCOS SUD, lugar SAN MARCOS SUD, pueblo SAN MARCOS SUD, calle y número Bvrd. Entre Ríos esq. calle Uruguay, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana Catastral 018 (Mza. Ofc.: 28), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "1", con ángulo interno de 90°00', y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 55,00 m, colindando con calle Uruguay; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 74,00 m, colindando con Bvrd. Entre Ríos; desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 55,00 m, colindando con Parc. 007; Prop. de: Antonio Giraud; Mat. N° 1.063.153; Cta. N° 36-03-0.395.506/9; desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 74,00 m, colindando con callejón Viamonte; cerrando la figura con una superficie total de 4.070,00 m2." El inmueble consta en Matrícula 1341761, Nomenclatura Catastral 3603320101018014, Número de Cuenta D.G.R. 360322541763 Matrícula 1341762 Nomenclatura Catastral 3603320101018015 Número de Cuenta D.G.R. 360322541771 Matrícula 1341763 Nomenclatura Catastral 3603320101018016 Número de Cuenta D.G.R. 360322541780 y Matrícula 1341764 Nomenclatura Catastral 3603320101018017 Número de Cuenta D.G.R. 360322541798. A nombre de Domingo José Contigiani; Aurora Angela Contigiani; María Angelina Contigiani; Máximo Contigiani; Olga Elina Contigiani; Oscar Félix Contigiani; Alicia Beatriz Contigiani; Ricardo Roberto Jesús Pereletegui,; María del Carmen del Huerto Pereletegui.- Fdo. Dra Ruiz O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 523096 - s/c - 27/5/2024 - BOE

En autos "DJC S.A. - USUCAPION" Expte N° 2501902 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados PEREYRA DE PEREYRA LORENZA O PEREIRA DE PEREIRA LORENZA, LOPEZ ISAAC O YSAAC ROSAURO Y MORALES MARIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta usucapión es una frac-

ción de terreno rural, de forma irregular ubicado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado El Cañaverál; Consta de tres parcelas separadas por caminos; sus nomenclaturas catastrales son: 469899-267038; 468500-267100 y 468400-267800; Descripción del Polígono de la Parcela 469899-267038: Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaverál", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 469899-267038 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto Q al punto R, 781m. 23cm. De frente al Sureste sobre camino público, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Sureste, con ángulo de 193° 14', parte una línea recta de 188 m. 39 cm. Hasta el punto S; desde el punto S hacia el Noroeste, con ángulo de 81° 54', parte una línea recta de 255m. 52cm. hasta el punto T; desde el punto T hacia el Suroeste, con ángulo de 84° 48', parte de una línea recta de 131m. 70cm. hasta el punto U; desde el punto U hacia el Noroeste, con ángulo de 274° 58', parte una línea recta de 664m. 21cm, hasta el punto V, desde el último punto hacia el Noroeste, con ángulo de 94° 06', parte de una línea recta de 742m. 18cm. Hasta el punto W; desde el punto W hacia el Suroeste, con ángulo de 86° 34', parte de una línea recta de 98m. 82cm. Hasta el punto X; desde el punto X hacia el Suroeste, con ángulo de 268° 47', parte de una línea recta de 98m. 48cm. Hasta el punto Y; desde el punto Y hacia el Sureste, con ángulo de 90° 12', parte una línea recta de 901m. 01cm. Hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 85° 27' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de OCHENTA Y UN HECTAREAS, SEISCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS (81Has 626 M2), y que linda en el costado Norte, parcela 251-3008, Oviedo Carlos Alberto, F°26626 – Año1982, Cta. N° 2805-1903248/4; en el costado Sur con Camino Público; en el costado Oeste, en parte con Camino Público y en parte con parcela 251-3008, Oviedo Carlos Alberto, F°26626- Año1982, Cta. N° 2805/1903248/4 y en el costado Este, con parcela sin designación, Propietario desconocido, sin datos de dominio. Descripción del Polígono de la Parcela 468500-267100:Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaverál", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 468500-267100 de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 1303m. 83cm. De frente al Sur sobre Camino Público t 279-5, que separa al departamento San Alberto (28) el departamento San Javier (29) de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 27', parte de una

línea recta de 71m. 97cm. Hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 272° 46', parte una línea recta de 50m. 49cm. Hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 35', parte una línea recta de 561m. 00cm. Hasta el punto E; desde el punto E, hacia el Noroeste, con ángulo de 92° 38', parte una línea recta de 99m. 64cm. Hasta el punto F; desde el punto F hacia el Noroeste, con ángulo de 267° 48', parte una línea recta de 119m. 17cm. Hasta el punto G; desde el punto G hacia el Sureste, con ángulo de 271° 27', parte una línea recta de 99m. 87cm. Hasta el punto H; desde el punto H hacia el Noroeste, con ángulo de 88° 08', parte una línea recta de 604m 77cm. Hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 98° 18', parte una línea recta de 124m. 91cm. Hasta el punto J; desde el punto J hacia el Noroeste, con un ángulo de 261° 38', parte de una línea recta de 354m. 25cm. Hasta el punto K; desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 97° 43', parte una línea recta de 190m. 65cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Suroeste, con ángulo de 167° 53', parte una línea recta de 777m 18cm. Hasta el punto M; desde el punto M hacia El Sureste, con ángulo de 95° 07', parte una línea recta de 916m. 34cm. Hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noroeste, con ángulo de 273° 38', parte una línea recta de 120m. 37cm. Hasta el punto Ñ; desde el punto Ñ hacia el Sureste, con un ángulo de 86° 02', parte una línea recta de 397m. 53cm. Hasta el punto O; desde el punto O hacia el Noroeste, con ángulo de 274° 40', parte una línea recta de 138m. 76cm. Hasta el punto P; desde el punto P hacia el Sureste, con ángulo de 84° 16', parte una línea recta de 397m. 20cm. hasta el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 90° 56' de y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CIENTO NOVENTAY SIETE HECTAREAS, SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (197Has 7540 M2), y que linda en el costado Norte, con Camino Público; en el costado Sur, con Camino Público t 279-5; en el costado Este en parte con Parcela 251-2409. Ángel Orlando Núñez, Cta. N° 2805-1903277/8, en parte con Parcela sin Designación, Azcurra Roberto, sin datos de dominio, en parte con Camino Público, y en parte con Parcela Sin Designación, Martín Cornejo, sin datos de dominio y en el costado Oeste en parte con Parcela sin Designación, Raúl Cima, sin datos de dominio, y en parte con Parcela sin designación, Martín Cornejo, sin datos de dominio.- Descripción del Polígono de la Parcela 468400-267800: Lote de terreno Baldío, ubicado en el lugar denominado "El Cañaverál", Pedanía: Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28) designado con la parcela rural 468400-267800 de

esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto 2 al punto 3, 328m. 79cm. de frente al Norte sobre Camino Público, de Suroeste a Noreste; de este último punto hacia el Sureste, con ángulo de 90° 25', parte una línea recta de 105m. 95cm. hasta el punto 4; desde el punto 4 hacia el Noroeste, con ángulo de 87° 35', parte una línea recta de 44m. 33cm. hasta el punto 5; desde el punto 5, hacia el Sureste, con ángulo de 271° 24', parte una línea recta de 323m. 55cm. hasta el punto 6; desde el punto 6 hacia el Suroeste, con ángulo de 90° 33', parte una línea recta de 164m. 17cm. hasta el punto 7; desde el punto 7 hacia el Sureste, con ángulo de 278° 43', parte una línea recta de 176m. 54cm. hasta el punto 8; desde el punto 8 hacia el Suroeste, con ángulo de 109° 52' parte una línea recta de 66m. 02cm. hasta el punto 9; desde el punto 9 hacia el Suroeste, con ángulo de 152° 07' parte una línea recta de 98m. 34cm. hasta el punto 10; desde el punto 10 hacia el Noroeste, con ángulo de 89° 44' parte una línea recta de 620m 74 cm. hasta el punto 1; desde el punto 1, hacia el Noreste, con ángulo de 131° 04' parte una línea recta de 21m. 47cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 138° 33' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de DIECISEIS HECTAREAS, UN MIL QUINIEN-TOS CUATRO METROS CUADRADOS (16Has 1.504 M2), y que linda en el costado Norte, con Camino Público; en el costado Sur y Este, con Parcela sin Designación, Cornejo Martín, sin datos de dominio y en el costado Oeste con Camino Público.- Todo según plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 31 de Julio de 2015 según Expte. Prov. N° 0587-002139/2014.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pereyra de Pereyra L. o Lorenza o Pereira de Pereira Lorenza, López Isaac o Ysaac Rosauro y Morales María (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Alberto Oviedo, Marín Cornejo, Ángel Orlando Núñez, Roberto o Roberto Carlos Azcurra y Raúl Cima, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-AFECTA EN FORMA TOTAL DOMINIO 60 F 52 AÑO 1925 a nombre de PEREYRA DE PEREYRA LORENZA y Mat. 693620 a nombre de Lopez Isaac Rosauro y en forma Parcial a Mat. 1.056.227 a nombre de Morales María. Afecta cuentas 280502181966 a nom-

bre de Pereyra de Pereyra L., 280505161826 a nombre de Lopez Isaac Rosau y 280505157730 a nombre de Morales María. Fdo.: Dra. Sandra E. Cuneo Juez.- María Raquel Carram - Prosecretaria Letrada.- EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150 VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 03 de Junio de 2022.-

10 días - N° 523104 - s/c - 20/5/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM SUSANA Y OTRO – USUCAPION" EXP-TE. N° 10132872, que se tramitan por ante el que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 1° Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a la demandada, titular registral, TRES CONDORES SRL, y CARMELA VALENCIA sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, por el costado NORTE (Parcela 11, Lote 11, de la Manzana 31), señora Antonia Leonor GIAPURI Y CHIAPPORI, y por el costado SUR (resto de la Parcela 9, Lote 9 de la Manzana 31) la firma Tres Cóndores S.R.L., en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de AGUA DE ORO en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES CONFORME A LA RECONSTRUCCION Y POSTERIOR CONVERSION DEL FOLIO DE PLANILLA N° 16473: MATRICULA FOLIO REAL 1807122. LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 9 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. Que mide: 18,90 mt. Al Sud-Oeste, con calle pública; 28,61 mt. al Nor-Oeste, con lote 10; 31,94 mt. al Nor-Este, con calle pública; y 33,82 mt. al Sud-Este, con lotes 7 y 8, con una SUPERFICIE de 624,02 m2.- MATRICULA FOLIO REAL 1807141. LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 10 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. que mide: 19,610 mt. Al Sud-Oeste, con ca-

lle pública; 36,81 mt. al Nor-Oeste, con lote 11; al Nor-Este, línea curva de 22,70 mt. con calle pública; y 28,61 mt. al Sud-Este, con lote 9, con una SUPERFICIE de 591,45 m2.- Conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ramón Orlando Castro, Matrícula Profesional 1239/1, aprobado para juicio de Usucapación por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0576-008712/2021, en fecha 17/02/2021, el inmueble se encuentra ubicado en Departamento Colón, Pedanía San Vicente, Municipalidad de Agua de Oro, calle Las Cascadas S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana 31, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 36,81 m llegamos al vértice "2", en línea curva, un radio de 17,99 m., un desarrollo de 21,26 m y un ángulo de 108°00', llegamos al vértice "3"; a partir de 3, continuando en línea recta lado 3-4 de 19,22 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 74°52', lado 4-5 de 33,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°39', lado 5-1 de 37,35 m; encerrando una superficie de 1152,09 m2. Y linda con: lado 1-2 con Parcela 11 – Lote 11 de GIAPURI Y CHIAPPORI ANTONIA LEONOR MFR N° 878.381 Cuenta N° 13-05-1516701/4, lado 2-3 y 3-4 con CALLE LAS CASCADAS, lodo 4-5 con Resto de la Parcela 9 – Lote – de TRES CONDORES SRL F° 13531 A° 1946 Cuenta N° 13-05-2020578/1, lados 5-1 con CALLE LAS BARRANCAS. Firmado digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria. Jesús María, 10/02/2022.-

10 días - N° 523125 - s/c - 20/5/2024 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia Civil y Comercial, 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. VINTI, Angela María cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BORCHES, LAURA ESILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 6143739" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2019. (...) proveyendo a fs. 72/73: Admitase la demanda de usucapación. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 782 segundo párr., CPC, e informes glosados en autos: Cítese y emplácese en carácter de demandados a Wally Albrecht y a Quinto Eduardo Pulenta para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edictos para que, en el término de veinte (20) días, comparezcan aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. A tal fin, publíquense los mismos en el Boletín oficial

y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de diez (10) días comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la dependencia municipalidad más cercana al inmueble (art. 785, CPC) a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, en cumplimiento del art. 1905 in fine del C.C. y C., librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de que la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.(...)” Se trata del siguiente inmueble: Parcela ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, lugar o barrio "José de la Quintana," parte de la estancia San José, en calle Los Olivos y Avda. Los Paraísos, lote 101, mnz. 33, dto. 31, ped. 07, se encuentra designada catastralmente de la siguiente manera: nomenclatura catastral de la provincia Dto.31, ped. 07, pblo. 10, c: 01, S: 02, M: 033, P: 101, Es cuanto se informa. Los límites de la posesión son: el lado Norte línea A-B mide 57 mts y mira a la de Los Olivos: el lado Este, línea B-C mide 39mts y da a calle Av. Los Paraísos; el lado línea C-D, mide 57mts, y linda con lote parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, y o parcela 007 de titularidad de Luisa Teodora Fenández Méndez Calzada, inscrita al folio 948.804, DGR 31070607625/1; y por el lado Oeste línea D-A, mide 30mts, linda con parcela 001 de Susana Teresa Arancibia, MFR 706.377, cta DGR 31071025136/2. El lote se encuentra individualizado con alambrado de cinco hilos, postes de madera y hormigón, desde hace más de 25 años, excepto en el límite sur con parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, lo cual hace una SUPERFICIE TOTAL de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS. FDO: VINTI, Angela María - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ELLERMAN, Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 523180 - s/c - 29/5/2024 - BOE

EDICTO: LA Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos caratulados: "BAGATOLI, JORGE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (12494359), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 16/04/2024... Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapación, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. Juan del Corazón de Jesús GOMEZ y/o contra todo aquel que se considere con derecho

sobre el inmueble que se describe como: "fracción de terreno ubicado en la ciudad, pedanía y departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, en la Quinta Circunscripción, sección segunda que según plano inscripto en Planilla 12521 se designa como LOTE UNO y consta de 10 mts. 25 mm. en los lados Este y Oeste, por 30 mts. 25 mm. en los lados Norte y Sud, SUPERFICIE TOTAL DE 301 METROS CUADRADOS. Linda: al Oeste, con calle 22; al Norte, con calle 17; al Este, con parte del lote 40 y al Sud con lote 2, todos de la misma manzana y plano", que se encuentra ubicado en calle Alberdi N° 2703 de esta ciudad, identificado a la Matrícula Nro. 1.759.331, Nro. de Cuenta N° 2405-0713379/8. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes Marcelina Bien Venida OTTANI DE GREGORAT y Juan del Corazón de Jesús GOMEZ, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto...Notifíquese"- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – Jueza - Dr. BRAMUZZI, Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado.- Río Cuarto, 17 de Abril de 2024.-

10 días - N° 523287 - s/c - 20/5/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "JASCALEVICH DIEGO MARTINY OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CATORCE.— Villa Dolores, veinte de marzo de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: Estos autos caratulados: "JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Diego Martín Jascavevich, argentino, DNI N°17.945.917, CUIT 20-17945917-6, casado y Sandra Inge Bauer, alemana, pasaporte N° C5YP5FHCP, casada, ambos con domicilio en calle Pestalozzi Strasse N° 9, CP 34119, ciudad de Kassel, provincia de Hessen, República Federal de Alemania, son titulares del derecho real de condominio (conf. art

1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno (50% cada uno), obtenido por prescripción adquisitiva veintefañal, del inmueble que se describe, como: Inmueble ubicado en la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública sin número. Que está formado por los siguientes límites conforme ANEXO a saber: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Publica sin numero. Partiendo de dicha intersección al Este se miden 301,00 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto E en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto C. Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 87-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 80°51' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 101,28m; en vértice B, con un ángulo interno de 103°24' mide hasta el punto C, lado B-C, que es el frente hacia el Este, 30,50 m, en vértice C, un ángulo interno de 76°32' mide hasta el punto D, lado Sur C-D, 103,59 m, en vértice D, un ángulo interno de 99°13' mide hasta el punto A, lado Oeste, tramo D-A, que es el fondo, 29,92 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3031,87 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- circunscripción: 1- Pueblo: 22 –Pedanía. 03- Departamento: 29 de la provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D°35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D°20903 F°31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de María Inés Jascavevich Expediente Provincial 0033-037738/10. Por su frente al Este, lado BC, linda con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata, por su costado al Sur lado CD y su fondo al Oeste, lado DA linda con la Parcela 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954-María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque

Torres y María Ángela Torres D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06" (sic).- Todo según plano de mensura confeccionado por la Agrimensora María Inés Jascavevich (MP 1342/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 08/06/2011 según Expte. Provincial N°0033-037739/2010. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 03; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 13; Lote: 87. Según Informe N° 10091, de fecha 27/04/2018, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 54): se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando parte del resto del inmueble anotado al N° 35416 F° 41704 del año 1954 (punto octavo) a nombre de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y al N° 20903 F° 31612 de 1970 (punto cuarto) a nombre de César Daniel Roque Torres y German y María Amelia Villanueva de Torres (hoy Matrícula 1.563.699) y que se empadrona en mayor superficie en cuenta N° 2903-0146856/1 a nombre de María Amelia Villanueva de Torres. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.563.699, anotado en el Diario N° 114, con fecha 03/03/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo ... Fdo: Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez" oficina: 15 de abril de 2024 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.15

10 días - N° 523294 - s/c - 2/5/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2. Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "PROSPERI SILVIA ESTHER. ORDINARIO. USUCAPION. EXPTE. 12065520", 1) Cita y emplaza al co-titular registral del inmueble objeto de autos Sr. ANDRADA LUCAS MATIAS para que en el plazo de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y al co-titular registral del inmueble objeto de autos, Sr. CAFFERATA ANDRES LUIS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita

y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC. a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Fdo: Dra. Gabriela Gonzalez (Prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez).Oficina:30/08/2023.-

10 días - Nº 523295 - s/c - 21/5/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "772404 – QUINTEROS ADELQUI OMAR – USUCAPION", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Segunda Nominación, a cargo DR. Edgar Amigó Aliaga, Secretaria Dra María de los Angeles Rabanal, se ha dictado la siguiente Sentencia: SENTENCIA NÚMERO: 140.- Marcos Juárez, 20 de diciembre del 2021.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. Nº 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Fracción de terreno ubicada en la MZA. SETENTA Y CINCO del 5º m de frente al O, o sea 25 m cada solar, por 50 m de fondo, o sea SUP. 2500 m2, lindado también unidos al S lote E; al E lotes B D de la misma manzana; al N calle Bolívar y al O con Boulevard Intendente Agustín Fauda" hoy inscripto a la matrícula Nº 1581205, cuyo antecedente dominial es: Dominio Folio 7382, año 1973, orden 4728 y Dominio Folio 20744, año 1977, orden 14224". El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro costados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1992.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Adelqui Omar Quinteros, D.N.I. Nº 28.184.155, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle S/N de la Ciudad de Corral de Bustos, el derecho real de

dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.12.20.-"

10 días - Nº 523424 - s/c - 14/5/2024 - BOE

El juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nº 4, de la quinta circunscripción judicial de la Pcia. de Córdoba, sito en calle Dante Agodino Nº 52 de la ciudad de San Francisco; CITA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos de la Sra. Valentina Arpino de Muller; y al Sr. Jorge Oscar Arpino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSSI, ALICIA ANGELA - USUCAPION - Nº Expediente: 8046170", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163, 165 y 783 CPCC). Fdo. : CHIALVO, Tomás Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Hugo Raúl SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 523469 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. Nº: 8, en autos: "SEMINARIO MAYOR JESUS BUEN PASTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 11437887, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/12/2023. (...) Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapión en relación al inmueble que se lo designa como: Un inmueble Rural ubicado en departamento Río Cuarto, pedanía Las Peñas, designado como Lote 405635-379553, de la parcela 301-0242, con número de cuenta DGR 240316675027, Nomenclatura catastral: 2403003010024200y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "5" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98º08' y una distancia de 37,51 m llegamos al vértice "6"; a partir de 6, con un ángulo interno de 186º24'; lado 6-7 de 81,28 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 211º29'; lado 7-8 de 40,03 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 134º10'; lado 8-9 de 40,52 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 113º03'; lado 9-10 de 205,01 m;

a partir de 10, con un ángulo interno de 211º53'; lado 10-11 de 21,04 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 118º23'; lado 11-12 de 24,02 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 86º47'; lado 12-13 de 132,23 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 266º45'; lado 13-14 de 76,53 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 158º31'; lado 14-15 de 38,69 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 211º58'; lado 15-16 de 58,70 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 163º45'; lado 16-17 de 42,62 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 142º09'; lado 17-18 de 112,65 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 56º34'; lado 18-5 de 414,92 m. Dable es resaltar S.S. que el inmueble es rural, la superficie afectada por la posesión es de 6 Ha 9848,69 mts2 y se encuentra baldío. Afecta el DOMINIO MATRICULA Nº: M.F.R. 1.227.222, M.F.R. 1.227.223 y M.F.R. 1.545.345, en forma única, total, no coincidente, todos a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA. Colindantes: 1) del lado 5-6, lado 6-7, lado 7-8, lado 8-9, lado 9-10 y lado 10-11 con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; 2) lado 11-12, lado 12-13, lado 13-14, lado 14-15, lado 15-16, lado 16-17 y lado 17-18 con Parcela 301-0343 de Usandivares de Gomez M, con domicilio en c de correo 6, Berrotaran 0, Fº 4061/1944, Fº 14014/1945 y Cta. Nº 240316674993; y 3) del lado 18-5 con Parcela 301-0342 de STOLLER Enrique W, con domicilio en Berrotaran 0, Fº 7043/1948 y Cta. Nº 240304640627. La nomenclatura catastral asignada: 2403003010024200, Número de Cuenta 240316675027.- La superficie afectada por la presente posesión es de 69.849,00 metros cuadrados (6 Has 9.849 mts2). Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Ramiro Hoyos M.P. 1454 visado por la Dirección General de Catastro en fecha 19/11/2021, en Expediente nº 0033-123191/2021, Plano Nº 24-2-123191-2021.- El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA, a las matrículas Nº 1.227.222, 1.227.223, 1.545.345. A tenor de las constancias de la causa, Cítese y emplácese a María Ambrosia Usandivares de Gomez y/o sus sucesores Sres. Carolina del Valle Gómez, María Celina Gomez de Heffner, Rafael Olegario Gómez y Juana Dalmira Rodríguez de Gomez para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...) cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a quienes se consideren titulares del inmueble descrito, así como a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los fines

de que comparezcan en el plazo de veinte días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. Stoller Enrique W. (...) Notifíquese.-" FDO. Dra. Magdalena PUEYREDON (Jueza); Dra. María Cecilia DEFEO (Prosecretaria). OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 15/02/2024. (...) Atento haberse omitido en el proveído de admisión dictado con fecha 22/12/2023, consignar uno de los dominios afectados por la posesión, conforme plano de mensura acompañado, y visado por la Dirección General de Catastro, amplíese el proveído mencionado, el que deberá leerse: "Afecta el DOMINIO F° 4.061— A° 1.944; MATRICULA N°: M.F.R. 1.227.222, M.F.R. 1.227.223 y M.F.R. 1.545.345, en forma única, total, no coincidente, todos a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA." (...) "El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA, en los dominios F° 4.061— A° 1.944; y a las matrículas N° 1.227.222, 1.227.223, 1.545.345." Autorícese a la citación y emplazamiento de los demandados, y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a realizarse por edictos, mediante una única publicación, como se pide. (...)" FDO. Dra. Magdalena PUEYREDON (Jueza); Dra. María Cecilia DEFEO (Prosecretaria).

10 días - N° 523527 - s/c - 23/5/2024 - BOE

La CAMARA APEL CIV. Y COM 7ª DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos caratulados "GOMEZ FIOI, JUAN MANUEL Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE SAC: 39914" ha dictado la siguiente resolución: "PROTOCOLO DE SENTENCIAS: SENTENCIA NÚMERO: 30 AÑO: 2024 TOMO: 2 FOLIO: 411-417 DEL 15/03/2024: SENTENCIA NUMERO: 30. En la Ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro ... se dicta sentencia en autos "GOMEZ FIOI, JUAN MANUEL Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. N° 39.914)" venidos en apelación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2° Nominación, Secretaria 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los que por sentencia número ocho del diez de febrero de dos mil quince se resolvió: " I- Rechazar la demanda de Usucapion intentada por Juan Manuel Gomez Fioi en contra de San Fernando SRL, respecto del

inmueble descripto como fracción de terreno de campo, parte de la antigua estancia "Angora" sita en San Antonio de Arredondo, camino provincial número 48, pedanía Santiago, departamento de Punilla de esta provincia de Córdoba, con una superficie de 923.283,21 metros cuadrados (92 has. 3.283 m2) o lo que resulta dentro de los siguiente límites: Al norte con propiedad de Anibal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sur con Félix Benito Valdivia - Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al este con Sucesión de P. Valdez; y al Oeste con el arroyo San Antonio. II. Imponer las costas al actor. III. Regular honorarios profesionales del Dr. Sandro Balmaceda en la suma de pesos Un mil cuatrocientos dos con ochenta y ocho centavos (\$1.402,88) a cargo del actor. Protocolícese, dese copia y notifíquese" ... SE RESUELVE: Declarar procedente el recurso de apelación interpuesto por la parte actora y, en consecuencia, revocar la Sentencia opugnada en todo cuanto decide.-Acoger la demanda de Usucapion intentada por Juan Manuel Gomez Fioi, en contra de San Fernando S.R.L., y declarar el derecho real de dominio del Sr. Juan Manuel Gómez Fioi, sobre el inmueble descripto como fracción de terreno de campo, parte de la antigua estancia "Angora" sita en San Antonio de Arredondo, camino provincial número 48, pedanía Santiago, departamento de Punilla de esta provincia de Córdoba, con una superficie de 910.475,40 metros cuadrados (91 has. 0475,40 m2) o lo que resulta dentro de los siguiente límites: Al norte con propiedad de Anibal Germán Pérez y Elena Rinaldi Basso de Pérez; al sur con Félix Benito Valdivia - Manuel Roque Valdivia e Instituto de las Hermanas Concepcionistas Argentinas; al este con Sucesión de P. Valdez; y al Oeste con el arroyo San Antonio.- Con costas -en ambas instancias- a la parte demandada perdedora (art. 130, C.P.C.).- Dejar asimismo sin efecto la regulación de honorarios practicada en la Sentencia revocada, debiendo el Juez proceder a calibrar nuevamente los honorarios profesionales correspondientes, de conformidad al presente pronunciamiento.- Oportunamente, deberá oficiarse al Registro de la Propiedad Inmobiliaria, a sus efectos.- Fijar los porcentajes correspondientes para la oportuna regulación de los honorarios profesionales, por parte del "a quo", por las tareas desarrolladas por ante este Tribunal de Apelaciones, de la Dra. María Clara Abrutzky en el 38 % del punto medio del art. 36, C. A., Ley N° 9.459, sobre la base de lo discutido en la Alzada , sin perjuicio -en su caso- del mínimo legal correspondiente a la Alzada , de 8 Jus en su valor actual y de los eventuales Convenios entre letrados y partes (arts. 29, 39, 40, 109, 125, concs. y corr., C.A., ley cit.), con más

el I.V.A. si correspondiese, según el carácter y/o condición tributaria que por ante la A.F.I.P., revisitan los beneficiarios/as de los gajes, a la fecha del efectivo pago, conforme la normativa específica en la materia.—Protocolícese, notifíquese de oficio y bajen. Fdo.: REMIGIO Rubén Atilio - VOCAL DE CAMARA.

10 días - N° 523654 - s/c - 31/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "SCARZELLA DE DORREGO, SILVIA ALEJANDRA - USUCAPION" Expte. Nro. 1361813; ha hecho lugar a la demanda de usucapion, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles, a Jesús Víctor Álvarez y a los colindantes: Manuel Guzmán y Jean Claude Noel Leo Alet o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C., con relación al siguiente inmueble: ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, en el lugar conocido como "Las Heritas" y se compone de una superficie de total de Dos Hectáreas Tres mil seiscientos sesenta y siete con cincuenta y ocho metros cuadrados (2 has 3667,58 mst2); los colindantes son: a) al Norte con Arroyo Consulta o Las Heritas, Camino vecinal y Parcela de Manuel Guzmán, sin designación y sin datos de dominio b) al Sur, con Camino Vecinal; c) al Este, con Camino Vecinal y d) al Oeste, con inmueble parcela de la Sra. Silvia Scarzella de Dorrego, sin designación y sin datos de dominio y/o Jean Claude Leo Alet. Oficina, 04 de abril de 2024. - Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 521158 - s/c - 13/5/2024 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "EXPEDIENTE SAC 2021894 CHESTA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION", que tramita ante el JUZGADO de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia a cargo DR. ED-

GAR AMIGO ALIAGA, Secretaría Dra RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 08/04/2021. Por cumplimentado lo dispuesto por decreto precedente. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, teniendo a la vista el certificado de fecha 06/11/2014 dispuesto en autos "CHESTA, MARIELA C/ ARGANARAZ, ALFREDO Y OTROS - ABREVIADO" EXPEDIENTE: 1835591, téngase presente los domicilios reales de los demandados denunciados por el actor en su escrito de demanda, pudiendo este Tribunal oportunamente dictar las medidas autorizadas por el art. 783 bis del CPC.- Proveyendo a la demanda instaurada a ff.50/52: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Alfredo Argañaraz; Carlos Alfredo Argañaraz y Paliza; María Ester Argañaraz y Paliza; y María Alejandra Argañaraz para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Néstor Raul Sbarbatti, Orlando José Pellizari, Andrea Beatriz Martínez, Javier Garay, Jose María Bessone, Melina Anahi Sbarbatti, Daniela Vanina Sbarbatti y Antonio Martínez (los últimos tres citados en razón de lo manifestado por el informe catastral pertinente)- para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Asimismo y conforme constancias de autos y pudiendo encontrarse afectado algún derecho cítese y emplácese en calidad de tercero interesado al Sr. Guillermo Rubén Santos a los fines de que formule las manifestaciones que estime convenientes. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Oficiese al Registro General de la Provincia a los fines dispuestos por el art. 1905 CCC.NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CALVO Agustin.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Descripción del Inmueble: inmueble designado LOTE 16 de la MANZANA 104 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento

Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de rentas es 19-05-1.561.197/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscrita bajo el dominio 1975 F 2.879 T 12 Año 1985, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA.- El inmueble linda al Noreste con parcela 5 de Nestor Raul SBARBATTI, matricula 260.887, propiedad N° 19-05-0.811.232/1, al sudeste con parcela 15 de Antonio Martínez, matricula N° 905.374, propiedad N° 19-05-0.813.574/6, al Noroeste con parcela 17 de Orlando Jose PELLIZZARI, matricula 245.701, propiedad N° 19-05-0.615.865/0, con parcela 18 de Orlando Jose Pellizari, matricula 237.687, propiedad N° 19-05-0.615.866/8, con parcela 19 de Andrea Beatriz Martínez, Javier Garay, matricula 1.115.124, propiedad N° 19-05-0.949.776/5, y con parcela 20 de Jose Maria BESSONE, matricula N° 186.186, propiedad N° 19-05-0.963.062/7 y al Sudoeste con calle SALTA.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE según plano para usucapir: el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, circunscripción 02, Sección 01, manzana 046, parcela 023, según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle SALTA entre calles SAN MARTIN y 25 de mayo en la manzana delimitada por las calles SAN MARTIN, URUGUAY, 25 DE MAYO y SALTA, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 50.00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle SALTA y 25 de mayo) y distante desde el vértice D de la parcela a 40,00 metros de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle SALTA y SAN MARTIN), cuya designación oficial es manzana 104, lote 23.-

10 días - N° 523738 - s/c - 16/5/2024 - BOE

JESUS MARIA, 03/04/2024. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2° Nom., PELLIZA PALMES Mariano, Secretaría a cargo de Scala Ana María, en autos caratulados: "GONZALEZ DEL PINO MARCO ANTONIO Ó GONZALEZ DEL PINO ESCANES MARCO y otro - Usucapición" Expte. N° 687159, cita y emplaza por edicto a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL. Se trata de una fracción de terreno designada como lote 25, de la manzana N° 63, según el parcelario catastral, de modo que su designación completa es: Dto. 13, Pedanía. 05, Pueblo 14, C:01, S.03, Manzana 63, Lote 25

de la localidad "El Manzano" de la Comuna del mismo nombre y que comprende a: Parcela 8, con una afectación parcial de superficie ocupada del 98,20%, Dominio 3019 F° 4295 T° 18 A°, que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta N° 1305-20211091/2, a nombre de Militón Antonio Bustos y Roque José Bustos. Parcela 9, con una afectación parcial de superficie ocupada del 97%. M.F.R. 929.797, que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia como9 cuenta N° 1305-0960866/1, a nombre de Hugo Preso. Parcela 10, con una afectación parcial de superficie ocupada del 90,61%, M.F.R. 882.794, que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta N° 1305-1518031/2ª nombre de Osvaldo Mauricio Accorinti. Parcela 11, con una afectación parcial de superficie ocupada del 98,94%, M.F.R. 881.856, que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta número 1305-1232475/5, a nombre de Duilio Aldo Zumpano. Parcela 12, con una afectación parcial de superficie ocupada del 99,44%, D° 29931 F° 35531 T° 143 A° 1946 (Plano N° 4887- Planilla N° 18.141) que se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia como cuenta N° 1305- 2021092/1, a nombre de Tres Cóndores S.R.L. Según el plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Elena María Novillo Sánchez, Mat. 1303/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-026221/2007, aprobado el 08/09/2015 y con Certificado de Subsistencia parcelaria de fecha 08/08/2022, mide y linda: en el lado Sudeste desde el vértice A al B cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros formando un ángulo en A de noventa y nueve grados veintisiete minutos, lindando con Calle Mina Clavero; el lado Sudoeste formado por 2 tramos: el 1° desde el vértice B al C nueve metros cuatro centímetros formando en B un ángulo de ciento veintinueve grados cincuenta y dos minutos, el 2° desde el vértice C al D cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros formando en C un ángulo de ciento treinta y un grados un minuto, lindando con Calle Observatorio; el lado Noroeste formado por tres tramos: el 1° desde el vértice D al E treinta y nueve metros setenta y seis centímetros formando en D un ángulo de doscientos sesenta y ocho grados treinta y cinco minutos ambos lindan con Parcela 13 propiedad de REISIN Esteban Adolfo, y el 3° F al G de catorce metros tres centímetros formando en F un ángulo de noventa y un grados treinta y cinco minutos con Parcela 4 propiedad de HELAL Ana Christian Miriam, el lado Noreste desde el vértice G al A cuarenta y nueve metros ochenta y siete

centímetros formando en G un ángulo de ochenta y nueve grados cuarenta y un minutos; lindando con Parcela 5, Parcela 6 y Parcela 7 todas propiedad de Tres Cóndores S.R.L. (hoy posesión de Julio César González del Pino); cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (2612,81 M2), Y CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 244,80 M2 EDIFICADA.

1 día - N° 523840 - s/c - 30/4/2024 - BOE

EDICTO-USUCAPION: CORDOBA, 18/04/2024. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Gerónima Teresa Jaime y a los demandados Angelica Rosa Jaime y a María Eleodora Jaime para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en éste EXPEDIENTE SAC: 5824868 - CASTRO, GERARDO SERGIO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION respecto a la demanda entablada por presentación electrónica de fecha de fecha 23/06/2021 y sus rectificatorias conforme decreto de fecha 20/10/2021 que dispuso el inicio del proceso de usucapión del inmuebles Do 2660, Fo 3121, To 13 año 1951 (Tit. Reg. Ignacio Jaime, Pedro Jaime, Bruno Pablo Jaime, Angelica Rosa Jaime, Gerónima Teresa Jaime, María Eleodora Jaime y Lidia Dominga Jaime) que se tramitará como juicio ORDINARIO, y obren en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. FDO: CERVATO YANINA ROXANA-PROSEC. LETRADA. Fecha: 2024.04.18.

5 días - N° 523926 - s/c - 30/4/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Sr. Juez de 1era inst.C.. de Cura Brochero, Cba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, EMANUEL GUSTAVO Y OTROS - USUCAPION" (EXPT. N° 2493632), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO NOVENTA Y CINCO. Villa Cura Brochero, doce de diciembre de dos mil veintitrés. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Emanuel Gustavo Rodríguez, DNI N° 36.293.232, argentino, nacido el 4 de junio de 1991, CUIL/CUIT 20-36293232-8, soltero, con domicilio en Mansilla 650, Piso 3, Departamento B, Ituzaingó, Buenos Aires, la Sra. Daniela Viviana Rodríguez, DNI N° 36.074.010, argentina, nacida el 5 de julio de

1991, CUIL/CUIT 27-36074010-8, soltera, con domicilio en Laprida 329, Ituzaingó, Buenos Aires y el Sr. Pablo Hernán Spinelli, DNI N° 27.344.163, argentino, nacido el 12 de mayo de 1979, CUIL/CUIT 20-27344163-9, soltero, con domicilio en Bucarelli 1979, Piso 8, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, el que deberá inscribirse en un 50% a favor de Pablo Hernán Spinelli y en un 25% a favor de Emanuel Gustavo Rodríguez y Daniela Viviana Rodríguez respectivamente, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 2010, de un inmueble designado como Lote 168, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M.064, P. 168, ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que se describe como una poligonal de cuatro lados, que mide y linda: al Norte, tramo uno-dos, con rumbo este, mide treinta y cuatro metros, ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y nueve grados, cincuenta y ocho minutos, al Este tramo dos-tres, con rumbo sur mide cincuenta y nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y nueve grados, veintiún minutos, al Sur, tramo tres-cuatro con rumbo oeste, mide treinta y tres metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y ocho grados, cincuenta y ocho minutos, al Oeste tramo cuatro-uno con rumbo norte, mide cincuenta y ocho metros noventa y siete centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y un grados, cuarenta y tres minutos cerrando así la figura, todo lo cual encierra una superficie total de Dos Mil Metros Cuadrados, Cuarenta y seis decímetros cuadrados (2.000,46 m2.), y linda al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de Williams Carlos Alberto y Flomer, Mirna Liliana M.F.R 655.521, Parcela 24, al Este con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F° 45.591 A° 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio, resto parcela 027 y con Propiedad de Gomez Juana F° 52 A° 1933 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio parcela sin designación, al Oeste con Propiedad de Gómez Juana F° 52 A° 1933 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio parcela sin designación y con propiedad de Muñoz de Zazú Juana Genara F° 45.591 A° 1979 ocupado por Alfredo Enrique Gemesio, resto parcela 027; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de agosto de 2015 en Expte. Prov. N° 0587-002169/2014 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-1538582/5 a nombre de Juana Genara Muñoz de Zazú y N° 2803-0143174/3, a nombre de Juana Gómez.- 2°).- Ordenar la anotación pre-

venta de la sentencia, atento a que el Informe N° 10.094 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "...no surgen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapión se afectan en forma parcial dos inmuebles ubicados en calle pública s/n de la localidad de Mina Clavero, inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: Parcela N°27 – Lote B, a nombre de Juana Genara Muñoz de Zazu que se designan bajo el Dominio N° 34.165, F° 45.591, T°114 del año 1979..." hoy Matrícula N° 1.625.794, "...y Parcela sin designación, a nombre de Juana Gomez, bajo el Dominio N° 50, F° 52, T°1 del año 1933.." hoy Matrícula N° 1.625.805, (art. 789 del CPCC.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICесе, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIесе. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA, José María, Juez 1ra. Instancia. Oficina, 19/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ NARVAJA María, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.04.19.

10 días - N° 524038 - s/c - 3/6/2024 - BOE

COSQUIN, 18/05/2023 En autos AGUIRRE, JORGE Y OTRO - USUCAPION - Expte. N°10938658" que se tramitan en Juzg. 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados: ENRIQUE JORGE MIGUEL BARRIOS PONS, ARMANDO ALEJANDRO ANÍBAL BARRIOS PONS, ANDREA LEOPOLDINA MARÍA NIETO, GUILLERMO PABLO RAFAEL NIETO y RICARDO VICENTE PONS, en calidad de herederos del titular registral Sr. ADOLFO CALVO y a los colindantes: Arzobispado de Córdoba, Martina Lidia Ontivero y Braulia Flores, en calidad de terceros y para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el BO y en diario de amplia circulación de la pcia, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días, contado a partir del vto de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El Inmueble que se trata de usucapir es: FRACCION DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Los Jacintos", Ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE DOS, de la MANZANA "A" Con una SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CON VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (367,20 m2.); que linda y mide: al Norte, 36.60 mts con lote 1, al Este,

10 mts lindando con el lote 6; al Sur 36.84 mts lindando con lote 3 y al Oeste 10 mts. lindando con calle pública (hoy calle Tehuelches), sito en calle Tehuelches N° 743, de la Ciudad de Cosquín, inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA n° 1002950, a nombre de ADOLFO CALVO, L.E. 0.241.476. Nom. Catastral: 2303112504085015, Designación oficial: MZ A – LTE.2; Empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta n° 230311741948.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INST. ALDANA Gabriela Elisa. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.-

10 días - N° 524121 - s/c - 9/5/2024 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civ, Com y Fam, Única Nom de la ciudad de La Carlota Dr Rubén Alberto Muñoz, Secretaria n° 1 Dr Carlos Enrique Nolter, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 48. LA CARLOTA, 19/04/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados "PUJSZO, MYRIAM PATRICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1923380" ... CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Myriam Patricia Pujsoz DNI N°18.201.433, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle San Martín N°175 de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, por medio de su apoderado, el Dr. Fiorenzo Santiago Isoardi, en contra de los titulares registrales y/o sucesores, respecto del inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno ubicada en Quintas de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, inscripta al protocolo de Planos N°38.012 y de Planillas N°62.811, la cual se designa como Lote 23 de la Quinta 71; mide 10 metros en su costado Norte, 10 metros en su costado Sur, 30 metros en su costado Este, y 30 metros en su costado Oeste; o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300m²), y linda: al Norte, con calle pública, al Sur, con parte del Lote 4, al Este con Lotes 1, 2, 3, y al Oeste con Lotes 20, 21, y 22. Conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N°0588-003629/2013, con fecha 30/07/2013, constatando además que el inmueble se encuentra empadronado bajo la Cuenta N°1801-1550478/7, Matrícula N°1612373 a nombre Lucía Astesano de Boehler y Antonio Boehler, en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de la misma ciudad. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 3244, Rep.: 0, Año: 1936, Orden: 3045, Rep.: 0, Depto.: 0, Vuelto: N; Cron. Dominio: Folio 303, Rep.: 0, Año: 1970, Orden: 206, Rep.: 0, Depto.: 0, Vuelto: N, Planilla:

Folio: 62811, Rep.: 0. Plano: 38012. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la actora. IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Fiorenzo Santiago Isoardi, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104). Todo ello, sin perjuicio del IVA que pudiere corresponder conforme la situación tributaria frente a la A.F.I.P. Se difiere la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.19

8 días - N° 524171 - s/c - 23/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Oviedo, Paula Ileana, en los autos caratulados: "GIMENEZ ALVAREZ, MARIA JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6166093"; cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir. Asimismo, cítese a los sucesores de Silvia Barrera de Fernández DNI 7.339.951, Arístides Barrera LE 3.067.449, Dora Isabel Barrera LC 7.378.322, Emilia Álvarez Vega de Álvarez DNI 7.377.635 y Martha Gladys Rosa Álvarez LC 933.936, todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según "Verificación de la Subsistencia del Estado Parcelario para Actualización de Mensura para Prescripción Adquisitiva" confeccionada por el Ing. Civil Hernández Alejandro E., M.P. 4708/X, Expte. Pcial N° 281640008219 de fecha 02.05.2019, el que fuera constituido mediante mensura visada por expte. N° 0033-029901/2008 con fecha 01 de Abril de 2008. Se constató que SUBSISTE EL PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con lo Art. 18 y 19 de la Ley Nro. 10454 (Catastro Territorial) resultando que: Inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de Córdoba, Calle TARTAGOS Nro.

787, Barrio INDUSTRIAL (O), designado como Lote 18 de la Manzana 26, que según Expte. 0033-029901/2008 de la Dirección General de Catastro se describe así: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice D con ángulo de 90°00' y rumbo NORTE hasta el vértice A mide 20,00 mts (lado D-A), colindando con Calle LOS TARTAGOS; desde el vértice A con ángulo de 89°20' hasta el vértice B mide 30,00 mts (lado A-B), colindando con Parcela 15; desde el vértice B con ángulo de 90°40' hasta el vértice C mide 19,65 mts (lado B-C), colindando con Parcela 5 y Parcela 6; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 30,00 mts (lado C-D) colindando con Parcela 10 y Parcela 17; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 594,75 m². Actualmente inscriptos en el Registro General de la Propiedad a las matrículas 1.884.426 y 1.884.448. Fdo.: OVIEDO, Paula Ileana -SECRETARIA.

10 días - N° 524313 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 23º Nominación de la Ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en los autos "SERRA JUAN WALTER s. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 4903708.- Córdoba 06.03.2023. CÍTESE y EMPLACESE a los sucesores de Paulina del Carmen PUGA, a fin que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ – Juez – José Leonardo ROSETTI – Prosecretario Letrada

5 días - N° 524419 - s/c - 6/5/2024 - BOE

En los autos caratulados: "AYBAR, JOSE ANTONIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 8260489)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1A INST CIV COM 38A NOM, CORDOBA, 17/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Por rectificadora la demanda. Proveyendo al escrito de fecha 02/02/2022: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental ofrecida. Cítese y emplácese a Dolores Angelia Diaz y Julia Del Valle Agüero DNI 25.038.875 en su carácter de herederas del señor Héctor Roque Agüero, y a María Laura Bustos, Gabriel Elias Saleme, Laura Raquel Saleme y Miguel Angel Saleme en su carácter de herederos de Elías Saleme para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Mendiola y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifí-

quese a los domicilios que constan en autos con copia de la demanda, de su rectificación de fecha 14/10/2022 y de la documental. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Fdo: MOYANO Maria Candelaria (Prosecretario/a letrado) WALTHER Nadia (Juez/a de 1ra. instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE.-"Un departamento sito en calle La Coruña n° 1067, 1er piso "5" de B° Crisol, descripto como PH5, unidad 5 del 1er piso. Denuncia en consecuencia el dominio excluyente del 100% del inmueble de que se trata en los términos del art. 1943, 1944 y concordantes del CCC. Lote de terreno: Ubicado en Barrio Nueva Córdoba Anexa; dpt Capital designado como lote "B" manzana "J", mide 6 ms. 72 cms. de frente; 6 ms. 87cms. de contrafrente; 9ms. 88 cms. de fondo; con superficie de 67 ms. 18 dms. cuadrados; linda: norte: Lote "A"; al sur Lote "C", al este Lote "C", al oeste calle Propietarios Unidos - lote de terreno con la misma ubicación que la anterior y en dpto Capital designado como lote "C"; manzana "J" mide 5 ms. 83 cms de frente formando esquina (entre calles Propietarios Unidos y Teniente Coronel Anibal Montes) 2ms. 33cms. desde este punto hacia el este 28 ms. 34cms.; contrafrente de 9 ms. 75 cms. desde este punto hacia el oeste. 3 ms. 4 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 12 cms.; desde este punto hacia el oeste: 1 ms. 50 cms.; desde este punto hacia el norte 1 ms. 56 cms.; desde este punto hacia el oeste: 4 ms. 60 cms.; desde este punto hacia el sur: 6 ms. 87 cms. y desde este punto hacia el oeste 9 ms. 88 cms. con superficie de 153 ms. 57 dms cuadrados; linda norte lotes "A" y "B"; sur: calle Teniente Coronel Anibal Montes, este lote "E" y oeste calle Propietarios Unidos.Según MENSURA Y UNION: mide 17 ms. 50 cms. de frente, al sur sobre calle Teniente Coronel Anibal Montes (hoy calle La Coruña), línea A-B; costado y frente al oeste: 11ms. 55 cms. sobre calle Propietarios Unidos (hoy calle Cartagena), línea B-C; costado norte, línea quebrada, que desde el punto C en dirección este (línea C-D): 12 ms. 85 cms.; desde este punto dirección sur (línea D-E) 1 ms. 50 cms.; desde este punto en dirección este (línea E-F): 1 ms. 70 cms.; desde este punto dirección sur (línea F-G): 1 ms. 20 cms.; desde este punto dirección E

hasta la línea del costado E (línea G-H): 2 ms. 95 cms.; por todo este tramo c/ Juan Rodriguez; costado E (línea H-A): 8 ms. 85 cms. c/ Victor Gonzalez; con superficie de 191 ms. 61 dms.

10 días - N° 524615 - s/c - 27/5/2024 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1, Villa Dolores, Cba, en autos FRONTERA, ANA CARINA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp N 6523727. Cita y emplaza al demandado RAUL PEDRAZA o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: la Municipalidad de esta ciudad, a la Prov de Cba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, RODRIGUEZ JUAN BENITO y/o Suc, MARIA T. MONTIVERO DE M. ó MARIA MONTIVERO y/o Suc, SUCESORES DE PEDRO BELINDO ROBLEDO, HERIBERTO SOSA y/o suc, IDA HESTER ESCUDERO DE T. ó IDA HESTER ESCUDERO DE TRUSZKOWSKI y/o Suc Y JUAN BENITO RODRIGUEZ y/o suc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble objeto del presente según exp prov N 0587-002560/2016, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti , aprobado el 23 de septiembre de 2016, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de villa Dolores., provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la Manzana:N, con los siguientes límites a saber: Al NORTE : tramo uno-dos, mide diecinueve metros, cero centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, noventa minutos; al ESTE, tramo dos-tres, mide treinta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide, noventa grados, cero minutos; al SUR, tramo tres-cuatro mide diecinueve metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, dieciocho minutos; al OESTE cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados, cuarenta y dos minutos. Con una superficie de SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte calle Juan De Garay; al Sur con propiedad de Pedraza Raúl, M. F. R. 866.392, resto parcela 3, posesión de Rodriguez Juan Benito; al Este propiedad de Montivero María F° 6.488 del año 1.956, parcela 004 y Propiedad de Robledo Pedro

Belindo, M. F. R. 979.797, parcela 005; al Oeste con Sosa Heriberto, F° 7.246 del año 1.974 parcela 19; propiedad de Escudero de TRUSZKOWSKI, Ida Hester, M. F. R. 698.574, parcela 20.FDO: DURAN LOBATO MARCELO (JUEZ PAT) RODRIGUEZ GUSTAVO (SECRETARIO). NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 01; Pblo.: 26; Circ.: 03; Sec.:02; Mza.: 015; Parcela: 100-Afectaciones registrales: afecta parcialmente Dominio M.F.R 866.392 , titular Pedraza Raúl, N de empadronamiento:29-01-0434264/5.--- OF. 24/04/2024. Texto Firmado digitalmente por: CARANDE Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.04.24.

10 días - N° 524868 - s/c - 7/6/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial, de 3ra Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "FINOLA, PABLO GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 9872436, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a DALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble sito en calle Guardias Nacionales n°2052 de Río Cuarto y se describe de la siguiente manera conforme la matrícula N° 1872403: Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana "O", ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, que mide: 13 metros de fte. por 34,66 metros de fdo, con una superficie de 450,58 m2, linda con: al Sur-Oeste, con calle Guardias Nacionales, al Nor-Oeste, con lote 3, al Nor-Este con pte. lote 18 y al Sud-Este, con lote 5. En la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-09954373 – Nomenclatura catastral: D. 24 P. 05 L. 52 C. 05 S. 01 M. 201 P. 012.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Facundo Rossi Jaume, Pabla Viviana Cabrera y Dalcar SRL en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C).-Texto Firmado digitalmente por: MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2024.04.19.

10 días - N° 524899 - s/c - 28/5/2024 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación Civil y comercial en autos caratulados: "PERALTA, RAFAELA BLANC C/MOLINA MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARASTORIA PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6145055,

ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 19/04/2024. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos del Sr. Francisco Molina Herrador, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. El plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: REPISO Mariana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 523894 - s/c - 30/4/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría Nro. 4, -Sarmiento 351- 1º piso de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos- Expediente Nº 7103123-ORTIZ, CARLOS OSCAR-USUCAPION - Decreta: Villa Dolores, 23 de febrero de 2024.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Prospero Rubén Díaz y/o sus sucesores y Irma Elsa Paule de Díaz, y/o sus sucesores (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad) y a Sabino González (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en los domicilios que surgen de los informes que surgen de autos.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Pedro Marcelino Rojas, A. Romero de Zalazar, Elda María Heredia, Selene Ortiz, Carlos Figueroa y Cesar León Bartolomei en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo

fin oficiase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.26; DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.26.-DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo uno-dos, mide treinta y seis metros, dieciocho centímetros, ángulo diez-uno-dos, de noventa y seis grados once minutos, tramo dos-tres mide quince metros con sesenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres de ciento setenta y seis grados con treinta y nueve minutos, al ESTE: tramo: tres-cuatro mide quince metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo de dos-tres-cuatro mide ochenta y seis grados, dieciocho minutos al SUR: es una línea quebrada compuesta de seis tramos: tramo cuatro-cinco mide catorce metros, veintinueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos tramo cinco-seis mide veintiséis metros, nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento ochenta grados, veinticuatro minutos, tramo seis-siete, mide once metros ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos sesenta y un grados, treinta y seis minutos, tramo siete-ocho, mide seis metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y seis grados, siete minutos, tramo ocho-nueve, mide cuatro metros, veintiséis centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento ochenta y siete grados, doce minutos, tramo nueve-diez, mide once metros, cuarenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide noventa y un grados, cuatro minutos al OESTE: cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta y nueve metros, setenta y tres centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ochenta y cuatro grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de: UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte propiedad de Pedro Rojas, parcela 25; al Sur con propiedad e Romero de Zalazar a Fº 1894 Aº 1974, parcela 28; propiedad de Figueroa Carlos M.F.R. 865.066, parcela 29; Pasaje Publico; al Este con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Oeste con propiedad de Cesar Bartolomei, Parcela 65. Nomenclatura Catastral: Departamento: 29; Pedanía: 01; Pueblo: 26; Circunscripción: 01; Sección: 03; Manzana: 374; Parcela: 233- Superficie: 1.138,56m2. Matrícula: Nº 29-01-1761287-1. Se hace saber que según INFORME Artículo 780

Inc. 1º CCyCN. Remitido por Registro Gral. De Catastro De La Provincia De Córdoba el referido inmueble afecta los siguientes dominios privados: a).- Nomenclatura catastral: 29-01-26-01-03-024-088 (Afectación Total), Número de cuenta: 2901-1761287/1, Contribuyente (Rentas): SUCESION INDIVISA DE DIAZ PROSPERO RUBEN, Domicilio Fiscal: CNEL. PEDRO ZANNI 1229, CORDOBA, Inscripción registral: Fº49960 Aº1979, Titular registral: SUCESION INDIVISA DE DIAZ PROSPERO RUBEN. y b).- Nomenclatura catastral: 29-01-26-01-03-024-026 (Afectación Total), Número de Cuenta: 2901-0144253/3, Contribuyente (Rentas): GONZALEZ SABINO, Domicilio Fiscal: R. DE SANTA FÉ S/N, RÍO CEBALLOS, Inscripción registral: SIN ESPECIFICAR, Titular registral: GONZALEZ SABINO 50% y PAULE DE DIAZ IRMA ELSA 50%.-

10 días - Nº 524953 - s/c - 31/5/2024 - BOE

En los autos caratulados PETRINI TOMAS Y OTRO- USUCAPION EXPTE Nº302167, se ha dictado la siguiente resolución ALTA GRACIA, 08/08/2023. ...Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapición, SYLVIA o SILVIA LOZADA ECHENIQUE y/o sus SUCESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según Matrícula como: inmueble ubicado en Villa Alta Gracia, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana E según plano 31-01-000237/1947 de la dirección general de Catastro, mide 10 m de frente por 45 m. de fondo y linda: al Norte, con parte del lote 26, al Este con lote 19; al Sud, con calle Reconquista, y al Oeste, con lotes 21 y fondos de lotes 25, cerrando una superficie de 450mts2, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaeno Nestor. secretario. publicacion ant.

10 días - Nº 525052 - s/c - 31/5/2024 - BOE

EDICTO DE USUCAPION - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: " DOMINGUEZ, TEOFILO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " Expediente Nº 10519501"; ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebel-

día en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Con relación al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "los Algarrobos", Pedanía Nono, localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Ricardo Carrizo Gerez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de Marzo de 2021 en Expte. N° 0579-008350/2019, designada que se describe así: lote de 7 lados que partiendo del vertice A con ángulo de 77°42'04s y rumbo Sureste hasta vertice B (lado A-B) mide 53,12 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice B con ángulo de 181°18'14" hasta el Expediente SAC 10519501 - Pág. 1 / 2 vertice C (lado B-C) mide 163,09 mts, colindando con parcela sin designación; desde el vertice C con ángulo de 77°27'57" hasta el vertice D (lado C-D) mide 32,52 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice D con ángulo de 174°32'20" hasta el vértice E (lado D-E) mide 74,64 mts, colindando con arroyo de los algarrobos; desde el vertice E con ángulo de 118°46'33" hasta el vertice F (lado E-F) mide 6,46 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vértice F con ángulo de 175°45'26" hasta el vertice G (lado FG) mide 169,98 mts, colindando con camino librado al uso público; desde el vertice G con ángulo de 94°27'26" hasta el vertice A (lado G-A) mide

100,67 mts, colindando con calle vecinal; Cerrando el polígono con una SUPERFICIE de 1 ha 7.213,53 metros cuadrados. Oficina, 16/04/2024.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2024.04.16.

10 días - N° 525055 - s/c - 24/5/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 43ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mariana Andrea Liksenberg; secretaria Fornasari; en autos caratulados: "LUNA, MARCELA DEL VALLE Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 8080240; por decreto de fecha 19.04.2024, resuelve: "...Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese a la demandada ANTONIA DE JESÚS SALAS DE CUELLO para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Carlos Ernesto Barrionuevo; Nélide Inés Barrionuevo y Ramona Inés Gómez y/o sus herederos, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Títulos: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Uspallata número quinientos veinte y dos, del Barrio San Martín de ésta Ciudad de Córdoba, la que es parte de mayor superficie que a su vez forma parte del lote DOS, de la manzana TREINTA del barrio San Martín y mide: diez metros setenta centímetros de frente al Oeste por catorce metros noventa centímetros de fondo, o sea una superficie de CIENTO CINCUENTA Y

NUEVE METROS CON CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con Rosario Juárez; al Sud con parte del lote tres; al Este con resto de la propiedad del Sr. Silvano Gerardo Barrionuevo; y al Oeste con la calle Uspallata. El Dominio consta al Folio 18173 del año 1960. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, barrio San Martín, que se designa como lote 28 de la manzana 30, que mide y linda al suroeste, línea A-B: 10,45 metros, colinda con calle Paso de Uspallata, al noroeste, línea B-C: 14,90 metros colinda con parcela 21 de María del Carmen Finelli, al noreste, línea C-D: 10,45 metros colinda con parcela 14 de Ramona Inés Gómez de Barrionuevo, Nélide Inés Barrionuevo, Carlos Ernesto Barrionuevo, al sureste, línea D-A: 14,90 metros colinda con resto superficie parcela 20 Antonia de Jesús Salas de Cuello. Los ángulos interiores miden todos 90°00. Superficie 155,71 m2. El inmueble se encuentra determinado en el Plano de Mensura de Posesión para Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro SEGALLA, VISADO por la Dirección de Catastro con fecha 23 de noviembre de 2018, conforme Expediente Provincial: 0033-107852/2018. De acuerdo con el estudio de "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral", surge que el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de ANTONIA DE JESÚS SALAS DE CUELLO. CONDICION CATASTRAL DEL INMUEBLE: Según Títulos: El inmueble figura empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número: 110107012435, y la correspondiente nomenclatura catastral en el sistema parcelario, con la siguiente designación: 1101010318029020000, y en el sistema parcelario de la Municipalidad de Córdoba, con la siguiente designación: D. 03; Z. 18; M. 029; P. 020. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión: corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pblo. 01; C 03; S. 18; M. 029; P. 028. Municipal: D. 03; Z. 18; M. 029; P. 028. Designación Oficial: Mz 30 Lote 2 pte. Con las siguientes AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela 020; en forma Parcial.

10 días - N° 525539 - s/c - 31/5/2024 - BOE